

# **INFORME FISCAL Y FINANCIERO 2009**



**Contraloría General del Departamento Archipiélago de  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL  
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**Periodo**  
Vigencia Fiscal 2009

**NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA**  
Contralor General del Departamento

San Andrés, Isla  
Junio 2010

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental  
del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
2008 – 2011**

Luis Fernando Cañon Florez  
**Presidente**

Freddy José Herazo Ricardo  
**Vicepresidente**

Leroy Carol Bent Archbold

Oscar Bowie Stephens

Maria Said Darwich

Arlington Lee Howard Herrera

Quincy Alberto Bowie Gordon

Rafael Algemiro Gómez Redondo

Jorge Méndez Hernández

Margith Bandera Espitia

María Teresa Uribe Bent

**Honorables Concejales del Municipio de  
Providencia y Santa Catalina  
2008 - 2011**

Landel Robinson Archbold  
**Presidente**

Idania Sjogreen Brown  
**primer vicepresidente**

Greg Huffington May

Nimrod Robinson Watlers

Wellington Rankin Bent

Evis livingston Howard

Franklin Taylor

**Directivos y Ejecutivos**  
**Contraloría General del Departamento**

**Nauro Rafael Caballero García**  
Contralor Departamental

**Carlos Arturo Velilla Guzmán**  
Contralor Auxiliar

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado  
Responsabilidad Fiscal

**Hamilton Antonio Britton Bowie**  
Profesional Especializado  
Auditorias y Participación Ciudadana

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS  
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO  
VIGENCIA 2009**

**Dirección y Coordinación**

**Nauro Rafael Caballero Garcia**  
Contralor General Departamental

**Grupo de Apoyo**

**Carlos Arturo Vellilla Guzman**  
Contralor Auxiliar

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado  
Responsabilidad Fiscal

**Hamilton Antonio Britton Bowie**  
Profesional Especializado  
Auditorias y Participación Ciudadana

**Mayla Gayrleen Saams**  
Profesional Universitario

**Mc'Bride Arturo Pomare Cogollo**  
Profesional Universitario

**Ana Patricia Taylor Bent**  
Profesional Universitario

**Norman Ballestas Pedroza**  
Profesional Universitario

**José Archbold Howard**  
Técnico Operativo

## CONTENIDO

	<b>Pág</b>
<b>PRESENTACION</b>	<b>11</b>
<b>1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>13</b>
1.1 Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana	13
1.2 Unidad de Responsabilidad Fiscal	13
1.3 Procesos Administrativos Sancionatorios	16
1.4 Resultados Auditoria Balance 2010 vigencia 2009	17
<b>2. Del Presupuesto</b>	<b>17</b>
<b>3.1 GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL</b>	<b>19</b>
3.1 NATURALEZA JURÍDICA	19
3.2 Marco Fiscal de Mediano Plazo	19
3.3 PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	23
3.3.1 Análisis Presupuestal de la Vigencia 2009	25
3.3.2 Presupuesto de Ingresos	25
3.3.3 Presupuesto de Egresos	27
3.3.4 Ejecución Recursos Propios	28
3.3.5 Ejecución Recursos SGP	28
3.3.6 Calidad de Vida	33
3.3.7 Ejecución de recursos por Sectores	33
3.4 OPERACIONES EFECTIVAS	34
3.4.1 Situación Presupuestal	34
3.4.2 Situación de Tesorería	35
3.4.3 Situación Fiscal	36
3.5 Contexto Contable	36
<b>4. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>	<b>55</b>
4.1 NATURALEZA JURÍDICA	55
4.2 ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2009	56
4.2.1 Presupuesto de ingresos	56
4.2.2 Presupuesto de gastos	56
4.3 OPERACIONES EFECTIVAS	57
4.4 Contexto Contable	58
<b>5. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P. "ASSA"</b>	<b>65</b>
5.1 NATURALEZA JURÍDICA	65
5.2 MANEJO PRESUPUESTAL	67
5.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2008	67
5.3.1 Presupuesto de Ingresos	67
5.3.2 Presupuesto de Gastos	67

5.4	OPERACIONES EFECTIVAS	68
5.4.1	Situación Presupuestal	68
5.4.2	Situación de Tesorería	68
5.4.3	Situación Fiscal	68
5.5	Contexto Contable	69
<b>6.</b>	<b>ALCALDIA DE PROVIDENCIA</b>	<b>82</b>
6.1	Naturaleza	82
6.2	Marco Fiscal a Mediano Plazo	82
6.3	Presupuesto Municipal	84
6.4	Ejecucion Presupuesto de Ingresos y Egresos	84
6.5	Análisis de la Gestión Presupuestal	85
6.6	Gastos Ejecutados 2008-2009	86
6.7	Análisis de la deuda pública	87
6.8	Operaciones efectiva	87
6.8.1	Situación Presupuestal	87
6.8.2	Situación de Tesorería	87
6.8.3	Situación Fiscal	87
6.9	Contexto contable	88
<b>7.</b>	<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>103</b>
<b>7.1</b>	<b>BOLIVARIANO</b>	<b>103</b>
7.1.1	Naturaleza Jurídica	103
7.1.2	Manejo Presupuestal	104
7.1.3	Análisis Presupuestal Vigencia 2009	104
7.1.3.1	Presupuesto de Ingresos	104
7.1.3.2	Presupuesto de Gastos	104
7.1.4	Operaciones Efectivas	104
7.1.4.1	Situación Presupuestal	104
7.1.4.2	Situación de Tesorería	105
7.1.4.3	Situación Fiscal	105
7.1.5	Contexto Contable	106
<b>7.2</b>	<b>ANTONIA SANTOS - CEMED</b>	<b>112</b>
7.2.1	Naturaleza Jurídica	112
7.2.2	Manejo Presupuestal	112
7.2.3	Análisis Presupuestal Vigencia 2009	113
7.2.3.1	Presupuesto de Ingresos	113
7.2.3.2	Presupuesto de Gastos	113
7.2.4	Operaciones Efectivas	113
7.2.4.1	Situación Presupuestal	113
7.2.4.2	Situación de Tesorería	113
7.2.4.3	Situación Fiscal	114
7.2.5	Contexto Contable	114



<b>7.3 TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA</b>	<b>121</b>
7.3.1 Naturaleza Jurídica	121
7.3.2 Manejo Presupuestal	122
7.3.3 Análisis Presupuestal vigencia 2009	122
7.3.3.1 Presupuesto de Ingresos	122
7.3.3.2 Presupuesto de Gastos	122
7.3.4 Operaciones Efectivas	122
7.3.4.1 Situación Presupuestal	122
7.3.4.2 Situación de Tesorería	123
7.3.4.3 Situación Fiscal	123
7.3.5 Contexto Contable	124
<b>7.4 ANTONIA SANTOS “EL RANCHO”</b>	<b>129</b>
7.4.1 Naturaleza Jurídica	129
7.4.2 Manejo Presupuestal	129
7.4.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009	130
7.4.3.1 Presupuesto de Ingresos	130
7.4.3.2 Presupuesto de Gastos	130
7.4.4 Operaciones Efectivas	130
7.4.4.1 Situación Presupuestal	130
7.4.4.2 Situación de Tesorería	131
7.4.4.3 Situación Fiscal	131
7.4.5 Contexto Contable	131
<b>7.5 TÉCNICO INDUSTRIAL</b>	<b>135</b>
7.5.1 Naturaleza Jurídica	135
7.5.2 Manejo Presupuestal	135
7.5.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009	136
7.5.3.1 Presupuesto de Ingresos	136
7.5.3.2 Presupuesto de Gastos	136
7.5.4 Operaciones Efectivas	136
7.5.4.1 Situación Presupuestal	136
7.5.4.2 Situación de Tesorería	137
7.5.4.3 Situación Fiscal	137
7.5.5 Contexto Contable	138
<b>7.6 BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL</b>	<b>144</b>
7.6.1 Naturaleza Jurídica	144
7.6.2 Manejo Presupuestal	144
7.6.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2008	145
7.6.3.1 Presupuesto de Ingresos	145
7.6.3.2 Presupuesto de Gastos	145
7.6.4 Operaciones Efectivas	145
7.6.4.1 Situación Presupuestal	145
7.6.4.2 Situación de Tesorería	146
7.6.4.3 Situación Fiscal	146

7.6.5	Contexto Contable	146
<b>7.7</b>	<b>FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL</b>	<b>153</b>
7.7.1	Naturaleza Jurídica	153
7.7.2	MANEJO PRESUPUESTAL	153
7.7.3	Análisis Presupuestal vigencia 2009	153
7.7.3.1	Presupuesto de Ingresos	153
7.7.3.2	Presupuesto de Gastos	153
7.7.4	Operaciones Efectivas	154
7.7.4.1	Situación Presupuestal	154
7.7.4.2	Situación de Tesorería	154
7.7.4.3	Situación Fiscal	155
7.7.5	Contexto Contable	155
<b>7.8</b>	<b>SAGRAD FAMILIA</b>	<b>161</b>
7.8.1	NATURALEZA	161
7.8.2	Función Social	161
7.8.3	MANEJO PRESUPUESTAL	161
7.8.4	Análisis Presupuestal vigencia 2009	162
7.8.4.1	Presupuesto de Ingresos	162
7.8.4.2	Presupuesto de Gastos	162
7.8.5	Operaciones Efectivas	162
7.8.5.1	Situación Presupuestal	162
7.8.5.2	Situación de Tesorería	163
7.8.5.3	Situación Fiscal	163
7.8.6	Contexto Contable	163
<b>7.9</b>	<b>JUNIN</b>	<b>167</b>
7.9.1	NATURALEZA	167
7.9.2	MANEJO PRESUPUESTAL	167
7.9.3	Análisis Presupuestal vigencia 2008	168
7.9.3.1	Presupuesto de Ingresos	168
7.9.3.2	Presupuesto de Gastos	168
7.9.4	Operaciones Efectivas	168
7.9.4.1	Situación Presupuestal	168
7.9.4.2	Situación de Tesorería	168
7.9.4.3	Situación Fiscal	169
7.9.5	Contexto Contable	169
<b>8.</b>	<b>SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE DESEMPEÑO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, AJUSTES EN MARCO DE LA LEY 617/00 Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550/99.</b>	<b>153</b>
<b>9.</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>187</b>

## PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal, con fundamento en ellas la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Ente de Vigilancia de la Gestión Fiscal del Nivel Territorial, ha elaborado el Informe Fiscal y Financiero para la Vigencia de 2.009, en el cual se evalúa la situación de las finanzas de la Gobernación del Departamento, el Municipio de Providencia, la Asamblea Departamental, los Fondos de Servicios Educativos Educativas del Nivel Departamental, La sociedad de Televisión de las Islas - Teleislas, Aguas de San Andrés S.A. ESP.

Atendiendo en estricto cumplimiento el contenido de dichas normas, esta entidad de control emite anualmente el informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento, así es como para la vigencia 2009 se pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina y a la Comunidad en General, el informe en el cual se plasma el resultado sobre el fenecimiento o no de las cuentas evaluadas correspondientes a la vigencia 2008, soportado en la Opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión fiscal de la administración de los recursos del nivel territorial en el manejo dado a los fondos y bienes públicos, así como el análisis de recursos ejecutados en la vigencia 2009, se encuentran las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre las actuaciones y ejecutorias realizadas por los distintos administradores del erario, fundamentado en las normas que regulan el accionar de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General del Departamento resume su misión en propender por la óptima utilización de los recursos del archipiélago, con la visión, a través del control se procura mejorar la calidad de vida de los habitantes de las islas, se pretende velar por la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

El presente informe ilustra sobre la situación fiscal por la que atraviesan las entidades sujetas de control en el Departamento, cuyo resultado ha sido consecuencia del análisis de las cifras que han suministrado a este ente de control cada entidad; La Contraloría General del Departamento, se ha propuesto hacer un control participativo, dando valor agregado a la administración pública, lo anterior para que se traduzca en la correcta inversión de los recursos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del archipiélago, que se pueda medir su labor por la prevención más no por la determinación de la comisión de detrimentos patrimoniales.

Por último para que se conciba también como un instrumento para el ejercicio del control político que debe ejercer la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal sobre la utilización de los recursos económicos estatales de una manera eficiente y eficaz, con la transparencia que amerita la responsabilidad la e investidura otorgada por la comunidad.

**NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA**  
Contralor General del Departamento

## 1. RESULTADOS DE LA GESTION DEL CONTROL FISCAL

### 1.1. DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Durante la vigencia 2009 se culminó con el desarrollo de 54 denuncias radicadas en el 2008; así como con 49 de los 52 recepcionadas en el 2009, quedando en gestión tres (3) a 31 de diciembre.

**Cuadro 1. Gestionadas 2009**

DENUNCIAS SOLUCIONADAS EN 2009					
2008			2009		
Radicadas	Terminadas	En Gestión	Radicadas	Terminadas	En Gestión
54	54	0	52	49	3

### AUDITORIAS

Se culminaron seis auditorias en la vigencia 2009 los cuales arrojaron 147 hallazgos administrativos de los cuales 58 tuvieron connotaciones disciplinarias, 9 con incidencias penales y 18 fiscales por un valor de \$ 9.963.827.952.

Cuatro auditorias de la programación de la vigencia –PGA-2009, que resultaron en 127 hallazgos administrativos de los cuales 38 tuvieron connotaciones de tipo disciplinario, 5 con connotaciones penales y 4 fiscales valorados en \$2.341.875.797.

Igualmente se culminaron dos auditorías que venían del PGA-2008 resultando en 20 hallazgos administrativos con connotaciones disciplinarias, de los cuales 4 tienen incidencias fiscales y 14 fiscales valorados en \$ 7.621.952.155.

Además de la cuentas rendidas por los trece sujetos de control de la vigencia 12 tuvieron dictamen de razonabilidad de los estados financieros y 5 obtuvieron el Fenecimiento.

**Cuadro 2. Gestión Auditorias 2009**

PGA 2009						
HALLAZGOS EN PROCESO AUDITOR						
Auditorias	Hallazgos				Dictamen Razonable	
	Administ.	Disciplinar.	Fiscal	Penal	Si	No
					Fenecimiento	
BALANCE	54	0	0	0	12	1
CUENTA	44	11	0	0	5	8
GOBERNACION 1.	27	25	1) 720.669.982 2) 146.130.400 3) 28.348.325 4) <u>1.446.727.090</u> 2.341.875.797	3		
RECURSO HIDRICO	2	2		2		
<b>TOTAL 2009</b>	<b>127</b>	<b>38</b>	<b>2.341.875.797</b>	<b>5</b>		

PGA 2008						
REMANENTES HTB	5	5	1) 5.023.331 2) 1.063.000 3) 18.066.862 4) 12.500.000 5) <u>242.465.818</u> <b>274.095.680</b>	1		
INGRESOS GOBERNACION	15	15	9)7.347.856.475	3		
<b>TOTAL 2008</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>14) 7.621.952.155</b>	<b>4</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>58</b>	<b>18) 9.963.827.952</b>	<b>9</b>		

El presupuesto auditado durante la vigencia fiscal 2009, correspondiente a la vigencia 2008, ascendió a la suma de \$ 133.707.732.575.

**Cuadro 3. Presupuesto Auditado 2009**

No. Orden	Nombre del sujeto de control	Apropiación Total	Ejecución
1	Gobernación	120.100.501.736	104.500.811.712
2	Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School	48.210.000	38.321.000
3	Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School	33.174.085	33.174.085
4	Institución Educativa Departamental Natania	99.743.590	33.321.359
5	Institución Educativa Bolivariano	191.930.000	145.504.000
6	Institución Educativa Técnico Industrial	254.471.000	108.499.000
7	Institución Educativa CEMED	23.134.000	15.414.000
8	Institución Educativa Antonia Santos " El Rancho"	81.549.000	53.385.000
9	Institución Educativa Junín	58.602.000	43.821.000
10	Asamblea Departamental	1.542.802.945	1.514.956.000
11	Sociedad de televisión de las Islas " Teleislas	2.186.604.758	1.267.605.915
12	Municipio de Providencia	29.197.307.085	25.605.751.504
13	Aguas de san Andrés	347.392.000	347.168.000
	<b>Total</b>	<b>154,165,422,199</b>	<b>133,707,732,575</b>

## 1.2 Unidad de Responsabilidad Fiscal

### RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

De conformidad con las funciones asignadas a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 610 de 2000, corresponde a dicha Dependencia, tramitar el Proceso de Responsabilidad Fiscal en sus distintas y sucesivas etapas de INDAGACIÓN PRELIMINAR, PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, y PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA.

Durante el periodo que cubre el presente informe, la Contraloría General del Departamento Archipiélago a través de su Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó en sus distintas y sucesivas etapas de Indagación Preliminar, Proceso de Responsabilidad Fiscal, un total de 35 expedientes, por un valor aproximado a los \$9.867.709.297.00

En Jurisdicción Coactiva fueron tramitados 8 procesos por un valor aproximado de \$317.504.636

### 31 de diciembre 2009

#### Resumen Acciones Procesos a Diciembre 31 de 2009

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Indagación Preliminar	14	\$ 2.940.107.207
Archivos Indagación Preliminar	0	0
Procesos de Responsabilidad tramitados	21	\$ 6.927.602.090
Procesos de Responsabilidad Fiscal Archivados	5	\$ 1.553.490.185
Procesos Archivados por Prescripción	0	0
Procesos Archivados por Caducidad	0	0

De los cinco archivados:

- ◆ Traslado control excepcional 010182, 010184 = \$1393.096.073,00
- ◆ Por falta de competencia 010160, 010166 = \$10.880.464,00
- ◆ Cese acción fiscal 010157\$ = \$149.513.648,00

### Procesos tramitados en procesos de responsabilidad fiscal

La Dependencia tramito durante la vigencia 2009, un total de 21 procesos de responsabilidad fiscal, por una suma aproximado a los \$ 6.957.602.090.00

### Diligencias preliminares

Fueron tramitados en indagaciones preliminares, un total de 14 expedientes, por un valor aproximado a los \$2.940.107.207.00

### Recuperaciones

Durante la vigencia 2009, la Contraloría General del Departamento Archipiélago recuperó para las entidades bajo su vigilancia y control los siguientes recursos resultado del trámite de procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

### Cuadro recuperaciones

**Cuadro 5. Recuperaciones**

N° Expediente	Entidad	Responsable	Valor Detrimiento	Valor Recuperado
010171/09	Gobernación	Alvaro Archbold Nuñez.	7.001.550	4.155.804
010172/09	Gobernación	Elisa Forbes M.	28.800.000	7.640.000
JC-011	Alcaldía M/pal	Diego Leon Fernandez	6.900.226	10.500.000
JC-013	Alcaldía M/pal	Raul Fabio Huffington B.	95.251.350	97.391.215
<b>TOTALES</b>			<b>\$137.952.900</b>	<b>\$119.687.019</b>

### 1.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Durante la vigencia 2009, fueron tramitados un total de doce(12) procesos sancionatorios fiscales, resultado del traslados realizados por la Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana de la entidad de Control Fiscal.

Delos doce (12) procesos ocho (8) equivalentes al 66.7% fueron Archivados y cuatro (4) que representan el 33.3%, se encuentran en trámite (presentan cierre de Instrucción).



#### 1.4 Resultados Auditoria de Balance 2010 sobre la vigencia 2009.

De los trece (13) sujetos de control auditados tres (3) tuvieron dictamen de No Razonabilidad y diez (10) fueron dictaminados con Razonabilidad. Disminuyendo esta gestión en comparación con el 2008, donde hubo 12 con dictamen de razonabilidad.

**Cuadro 6. Opinión Contable sobre estados financieros 2009**

Sujetos de Control		Dictamen
1	Gobernación	Razonable
2	Asamblea Departamental	Razonable
3	Aguas de San Andrés	Razonable
4	Municipio de providencia	Razonable
<b>Instituciones Educativas</b>		
5	Bolivariano	Razonable
6	CEMED	Razonable
7	Natania	No Razonable
8	Rancho	No Razonable
9	Industrial	Razonable
10	Brooks Hill	Razonable
11	Flowers Hill	Razonable
12	Sagrada Familia	No Razonable
13	Junin	Razonable

## 2. DEL PRESUPUESTO

Es indispensable tener presente, los siguientes conceptos:

- **Presupuesto público:**

“Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo mas cercano a la ejecución (realidad)”.

Enrique Romero Romero – Presupuesto y contabilidad publica una visión practica. Estado de las Finanzas-Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas 2007.

- **Presupuesto**

1. “Calculo o estudio anticipado de los ingresos probables y del nivel a que podrían llegar los egresos o gastos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un periodo determinado, determinado ejercicio presupuestario y que generalmente es un año.
2. Proyección de actividades dirigidas a establecer objetivos y estrategias que incluye la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, proyecto o investigación” **Contaduría General de la Nación.**

El presupuesto es una herramienta que ayuda a todo administrador para hacer su trabajo más efectivo, dado que provee de informes a partir de los cuales pueden tomarse decisiones administrativas con miras a la certeza; por tanto, “el propósito del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa”.

➤ **MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de Colombia.  
Capítulo II, De los Planes de Desarrollo.  
Capítulo III. Del Presupuesto.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996)  
Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995 – Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994).  
Decreto 568 de 1996 – Reglamentaria de las leyes 38/89, 179/94, 225/95.

Decreto 2260 de 1996- Modificatorio del decreto 568/96.

Decreto 630/1996 – Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995.

Ley 819/2003 – Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4730/ 2005 (por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto).

Decreto 115 de 1996 ( sobre el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta, dedicadas a actividades no financieras).

**COBERTURA DEL SISTEMA PRESUPUESTAL COLOMBIANO**

1. Nación.
2. Establecimientos públicos nacionales.
3. Empresas industriales y comerciales del estado.
4. Algunas sociedades de economía mixta.
5. Empresas sociales del estado.
6. Algunas empresas de servicios públicos.
7. Entidades territoriales y sus entes descentralizados.
8. Régimen capacidad de contratación y ordenación de pagos.  
Metas financieras, distribución de excedentes.

**MARCO GENERAL DE LOS ANALISIS**

Es importante que se tenga siempre presente que los análisis de cifras, que comparan varias vigencias se efectúan a precios constantes de 2009, en especial, para anular el efecto inflacionario en el tiempo, situación que conlleva a observar al operador

financiero otro tipo de variables de gestión diferentes a la misma inflación, por ser esta un componente complejo y desafiante para los análisis financieros, primordialmente en países como Colombia, donde aun el digito es alto.

No Obstante, excepcionalmente, se realizaran análisis sobre variaciones absolutas en valores corrientes, lo cual se hará notar y/o en el cuadro de datos así lo reflejara según el caso.

### **3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

#### **3.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

#### **3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO**

La ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y

las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;

- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

#### **a. PLAN FINANCIERO A 10 AÑOS.**

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos totales del departamento plan financiero utilizando como criterio en primera medida el escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

Los ingresos se proyectaron tomando como base una inflación del 6%, conservando la base del escenario del acuerdo, para los ingresos que no son base del acuerdo se mantuvo igual la proyección de 6%, teniendo en cuenta que el comportamiento de las transferencias SGP, mayor fuente de recursos ha tenido ese comportamiento durante las últimas vigencias.

Se trabajó tanto los ingresos como los egresos con el supuesto macroeconómico de una inflación constante del 6%.

#### **b. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO**

Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir el servicio de la deuda durante los años 2009 a 2018, las metas de las provisiones para atender servicio de la deuda se están cubriendo totalmente, y se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.

**Cuadro 7. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

Millones

<b>CONCEPTO</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
TOTAL INGRESOS	153.723.74	162.947.47	172.724.00	183.087.00	194.072.00
(-) Gastos de Funcionamiento	27.282.98	28.920.00	30.655.00	32.494.00	34.444.00
(-) Gastos de Inversión	115.617.69	122.555.00	129.908.00	137.702.00	145.964.00
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>10.823.00</b>	<b>11.472.00</b>	<b>12.161.00</b>	<b>12.891.00</b>	<b>13.664.00</b>

**METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

Millones

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
TOTAL INGRESOS	205.716.74	218.059.00	231.143.00	245.012.00	259.713.00
(-) Gastos de Funcionamiento	36.511.00	38.702.00	41.024.00	43.485.00	46.094.00
(-) Gastos de Inversión	154.722.00	164.005.00	173.845.00	184.276.00	195.333.00
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>14.483.00</b>	<b>15.352.00</b>	<b>16.274.00</b>	<b>17.251.00</b>	<b>18.286.00</b>

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores absolutos para no variar los datos presentados por la administración departamental.

**c. LAS ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.**

Para lograr la sostenibilidad del servicio de la deuda de los créditos vigentes y programados es necesario desarrollar acciones y medidas específicas que garanticen el cumplimiento de las metas del superávit primario, tales como:

- Control anual para que en la elaboración del presupuesto de ingresos y Egresos del departamento, los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación.
- Control y fiscalización mensualizada de los ingresos, para velar que el crecimiento de estos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitan en la asamblea departamental no afectan las metas del superávit fiscal.
- Exigir y revisar permanentemente los soportes jurídicos en los cuales se sustenta los actos de la administración departamental, para evitar que surjan nuevos pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Mantener ajustadas la estructura administrativa y planta de personal de la gobernación departamental, evitando incremento en los costos reales de los servicios personales.

- Cumplir con las metas establecidas en el acuerdo de reestructuración y respetando el estricto cumplimiento en los límites de gastos de la ley 617 de 2000.

**d. Resultados fiscales de vigencias anteriores:** Cumplimiento de indicadores ley 617 de 2000, vigencias 2006-2007.

**Cuadro 8. Indicadores de ley 617/00- sector Central.**

Cumplimiento Ley 617	2006	2007	2008	2009
1. ICLD Base ley 617/00	35.524	35.384		
Ingresos corrientes de Libre destinación-ICLD	36.138	39.316	32.777	38.987
Aportes FOMPET (7% ICLD)	3.614	3.932		
2. Gastos base para ley 617/00	21.908	21.918	25.765	28.074
3. Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	67%	62%	78%	72
4. Límite Establecido por la ley	70%	70%	70%	70%
5. Diferencia	-3%	-8%	8%	2%

**Cuadro 9. Datos a precios constantes de 2009**

Cumplimiento Ley 617	Precios Constantes 2009			
1. ICLD Base ley 617/00	41.229	38.855		
Ingresos corrientes de Libre destinación-ICLD	41.942	43.173	33.426	38.987
Aportes FOMPET (7% ICLD)	4.194	4.317		
2. Gastos base para ley 617/00	25.426	24.068	26.275	28.074
1. Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	67%	62%	78%	72
2. Límite Establecido por la ley	70%	70%	70%	70%
3. Diferencia	-3%	-8%	8%	2%

En términos reales se aprecia que Tanto los ingresos como egresos estuvieron tendencia creciente del primero al segundo año, decreciendo el tercero y volviendo a incrementarse en cuarto, reflejando gastos por encima de los límites en el tercer y cuarto año aunque en este último disminuyó ostensiblemente.

**e. Estimativo del costo fiscal de las exenciones tributarias:**

Mediante ordenanza No. 017 de diciembre 22 de 2003, se exonera por cinco (5) años a partir del 1º. De enero de 2004 a la casa de la cultura del sector North End del pago de impuesto predial Unificado, cuyo costo fiscal promedio anual fue de \$23.074.335.

Mediante Ordenanza No. 013 de diciembre 1º. De 2003, se exonera por cinco (5) años a partir del 1º. De enero de 2004 a las siguientes entidades no gubernamentales si ánimo de lucro:

. Hogar del Anciano San Pedro Claver.

- . Asociación Guías Scout de San Andrés.
- . Cruz Roja.
- . Servicio Solidario y Misionero (SSIM).

El costo promedio anual de estas exoneraciones fue de 6.546.719.

- f. Pasivos exigibles y pasivos contingentes.  
 Los pasivos exigibles representados en la deuda pública ascienden a la suma \$ 33.499 millones, con corte diciembre 31 de 2009.
- g. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza de la vigencia anterior.

El costo fiscal de los proyectos de ordenanza de la vigencia anterior \$1.342 Millones.

### 3.3. PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

El cuadro ejecución de ingresos de 2005 - 2009, refleja el comparativo entre ingresos y egresos de la últimas cinco vigencias.

La tendencia de la ejecución de ingresos ha sido creciente durante los cinco años y los egresos también lo han sido hasta el último año donde hubo disminución respecto a los a la tendencia; la diferencia al comparar los ingresos con los egresos se refleja positiva con tendencia creciente a lo largo del periodo. Llama la atención que el 20% (\$25.572.357.636) de los ingresos recaudados en la vigencia 2009 que se dejaron de comprometer. (Ver cuadro 1. resumen de ejecución ingresos y egresos quinquenio).

**Cuadro 10. Resumen ejecución ingresos y egresos quinquenio**

Vigencia	Valor		
	Ingresos	Egresos	Diferencia
2005	78.272.792.438	78.255.096.158	17.696.280
2006	84.021.737.813	82.672.364.260	1.349.373.553
2007	95.547.961.432	94.273.411.439	1.274.549.993
2008	113.355.263.313	104.500.811.712	8.854.451.600
2009	124.727.391.200	98' 855.033.564	25.872.357.636

Fuente: : Área de Presupuesto Gobernación -SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
 Cálculo: Contraloría Departamental

Aunque los ingresos fueron menores a los proyectados en el marco fiscal de mediano plazo para la vigencia 2009, el mismo comportamiento tuvieron los egresos y hubo un superávit mayor al proyectado según lo refleja el cuadro anterior, al igual que en el cuadro siguiente en valores constantes.

**Cuadro 11. Resumen ejecución ingresos y egresos quinquenio a precios Constantes.**

Vigencia		Valor		
		Ingresos	Egresos	Diferencia
Valores constantes 2009	2005	94.920.382.299	94.898.922.254	21.460.045
	2006	97.516.463.757	95.950.367.404	1.566.096.353
	2007	104.921.777.675	103.522.185.842	1.399.590.833
	2008	115.602.139.141	106.572.178.678	9.029.960.462
	2009	124.727.391.200	98' 855.033.564	25.872.357.636

Fuente: : **Área de Presupuesto Gobernación** -SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

Los rubros que han contribuido mayormente en el sostenimiento de los ingresos durante el periodo analizado han sido los denotados en el cuadro 2. Rubros más representativos, de estos los más significativos son los ingresos por el Sistema General de Participaciones- SGP, seguido por los del DNE, el Programa de Desarrollo Regional Ley 1ª. De 1972, Impoventas - IVA, Tarjeta de Turista y 10% sobre Mercancía Extranjera, además los que aparecen con registros de la vigencia anterior mantuvieron una tendencia creciente. Durante la vigencia 2009, el Sistema General de Participaciones soporta en un 33% las finanzas del Departamento, recursos del nivel territorial 44% y otras transferencias e ingresos el 23 %.

**Cuadro 12. Rubros más representativos** cifras absolutas en miles de pesos

CONCEPTOS / VIGENCIA	2005	2006	2007	2008	2009
Programa de Desarrollo Regional Ley 1ª./72	8.529.780	13.040.248	1 5.855.048	6.459.736	11.510.010
Tarjeta de Turista	5.817.483	7.531.587	6.592.321	8.302.757	8.541.821
Contribuciones a la Infraestructura Publica Turística				2.298.802	4.990.980
Impoventas IVA	5.317.475	5.367.250	6.226.585	8.621.377	10.260.125
Impuesto Predial Unificado	3.998.338	4.874.675	4.691.158	4.148.326	5.904.543
Sobretasa a la gasolina	4.681.809	3.138.670	3.138.965	3.824.994	3.769.741
Impuesto de industria y comercio	1.649.270	1.942.559	2.956.713	2.661.349	2.885.915
10% sobre mercancía extranjera	4.542.369	5.664.097	5.562.438	7.150.223	6.890.100
DNE-Direccion Nal. Estupefctes					11.700.000
SGP- Propósitos Generales			3.235.402	3.664.449	5.541.551
SGP-Educación		18.407.939	19.573.314	20.135.785	21.107.659
SGP-Salud					7.579.418

Fuente: : **Área de Presupuesto Gobernación** -SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental



**Cuadro 13. Rubros más representativos Valores Constantes** cifras en miles de pesos

CONCEPTOS / VIGENCIA	Valores constantes de 2009				
	2005	2006	2007	2008	2009
Programa de Desarrollo Regional Ley 1ª./72	10.343.951	15.134.641	17.410.521	6.587.777	11.510.010
Tarjeta de Turista	7.054.784	8.741.234	7.239.066	8.467.330	8.541.821
Contribuciones a la Infraestructura Publica Turística				2.344.367	4.990.980
Impoventas IVA	6.448.431	6.229.283	6.837.449	8.792.265	10.260.125
Impuesto Predial Unificado	4.848731	5.657.596	5.151.388	4.230.552	5.904.543
Sobretasa a la gasolina	5.677.567	3.642.771	3.446.915	3.900.811	3.769.741
Impuesto de industria y comercio	2.000.047	2.254.553	3.246.783	2.714.101	2.885.915
10% sobre mercancía extranjera	5.508.470	6.573.807	6.108.145	7.291.951	6.890.100
DNE-Dirección Nal. Estupefctes					11.700.000
SGP- Propósitos Generales			3.552.813	3.737.084	5.541.551
SGP-Educación		21.364.436	21.493.571	20.534.907	21.107.659
SGP-Salud					7.579.418

Fuente: : **Área de Presupuesto Gobernación** -SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

En términos reales los ingresos por SGP- Educación incrementan de la vigencia 2006 a 2007, disminuyendo en el 2008 por debajo de lo percibido en el 2006 y aunque en la vigencia 2009 se volvió a incrementar se mantiene por debajo de lo transferido al inicio del periodo analizado.

### 3.3.1. Análisis Presupuestal de la Vigencia 2009

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2009, fue aprobado mediante Ordenanza No. 012 de Diciembre 26 de 2008 por un monto inicial de Ciento cincuenta y tres mil setecientos veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete (\$153.723.744.417) pesos, teniendo adiciones por dieciséis mil quinientos ocho millones setecientos veinticinco mil veintiocho (\$16.508.725.028) y reducciones por cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro (\$58.158.842.374) quedando una apropiación Final por la suma de ciento doce mil setenta y tres millones seiscientos veintisiete mil setenta y un (\$112.073.627.071) pesos. Ejecutándose a través de recaudos ciento veinticuatro mil setecientos veintisiete millones trescientos noventa y un mil doscientos (\$124.727.391.200) pesos (110%) de lo presupuestado y compromisos por noventa y ocho mil ochocientos cincuenta cinco millones treinta y tres mil quinientos sesenta y cuatro (\$98.855.033.564) pesos (87.5%) de lo apropiado y (79%) de lo recaudado, quedando por comprometer en la vigencia (12.5%) de lo apropiado (21%) de lo efectivamente recaudado.

### 3.3.2. Presupuesto de Ingresos

La composición del presupuesto ejecutado muestra que el mayor componente de los ingresos de la Gobernación para esta vigencia fue el de los ingresos corrientes con una partición del 69% con un incremento de seis (6) puntos frente a la vigencia

anterior mientras que los fondos Especiales contribuyeron con el 29%, Decreciendo en ocho (8) puntos comparado con la vigencia 2008.

Los ingresos tributarios representaron el 38% de los corrientes disminuyendo frente a la vigencia anterior en cuatro (4) puntos porcentuales y los no tributarios el 62% con un crecimiento de Cuatro (4) puntos ante la vigencia inmediatamente anterior. El ochenta (80%) por ciento de los tributos corresponden a impuestos indirectos, los impuestos directos tienen una participación apenas del Veinte (20%) por ciento en los tributos del departamento, aunque tuvo un incremento de tres puntos frente a la vigencia anterior, mientras que los indirectos tuvieron un decrecimiento equivalente.

En cuanto a los ingresos no tributarios la mayor representación lo tienen Otras transferencias con el 69%, seguido por transferencias SGP con el 11%.

Los fondos especiales Representan el 29% de los ingresos del totales de la gobernación, disminuyendo en ocho puntos comparado con el anterior periodo; salud participa con el treinta y siete (37%) Decreciendo en catorce (14) puntos con respecto a la vigencia anterior, mientras que educación representa el sesenta y tres (63%) por ciento Incrementándose en la misma proporción.

**Cuadro 14. Ingresos 2009**

Concepto	Valor	%
Corrientes	<b>86.027.925.465</b>	69
Recursos de Capital	<b>3.108.109.085</b>	2
Fondos Especiales	<b>35.591.356.650</b>	29
<b>Total ingresos</b>	<b>124.727.391.200</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 15. Ingresos Corrientes**

Concepto	Valor	%
Tributarios	<b>33.392.672.470</b>	38
No Tributarios	<b>52.635.252.995</b>	62
<b>Total ingresos Corrientes</b>	<b>86.027.925.465</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 16. Ingresos Tributarios**

Concepto	Valor	%
Impuestos directos	<b>6.592.306.422</b>	20
Impuestos indirectos	<b>26.800.336.048</b>	80
<b>Total ingresos tributarios</b>	<b>33,392,672,470</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 17- Ingresos no Tributarios**

Concepto	Valor	%
Transferencias SGP	5.541.551.164	11
Otras Transferencias	36.338.725.505	69
Otros No Tributarios - Explotación	328.893.490	1
Aportes, Convenio y Con	609.968.250	1
Contribuciones	4.990.980.156	9
Multas y Sanciones	3.550.186.739	7
Tasas	1.274.947.691	2
<b>Total ingresos no tributarios</b>	<b>52.635.252.995</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.

Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 18. Recursos de Capital**

Concepto	Valor	%
Recursos del Balance	<b>3.108.109.085</b>	100
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>3.108.109.085</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.

Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 19. Fondos Especiales**

CONCEPTO	VALOR	%
Fondo educativo departamental	21.920.452.520	63
Fondo departamental de salud	13.670.904.130	<b>37</b>
<b>Total fondos especiales</b>	<b>35.591.356.650</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-06 Ejecución presupuestal de ingresos.

Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.3.3. Presupuesto de Egresos

El presupuesto apropiado para la vigencia fiscal de 2009 tuvo una ejecución del 88% respecto a lo apropiado, siendo los gastos de inversión los de menor cumplimiento; en cuanto a la participación en la ejecución la participación mayoritaria estuvo en los mismos gastos presentando una disminución de dos (2) puntos respecto al periodo anterior, mientras los de funcionamiento incrementaron en cuatro (4) puntos y el servicio de la deuda disminuyó dos (2) puntos

**Cuadro 20. Ejecución de Gastos (Vigencia Fiscal 2009).**

Concepto	Presup. Definitivo	Ejecutado	% Ejecuc.	Particip. Ejecuc.	
				2009	2008
Funcionamiento	33.328.279.569	32.202.572.831	97	33	29
Inversión	72.249.498.602	60.485.908.587	84	61	63
Serv. de la Deuda	6.495.848.900	6.166.552.146	95	6	8
<b>Total</b>	<b>112.073627.071</b>	<b>98.855.033.564</b>	<b>88</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.

Cálculo: Contraloría Departamental

Los Gastos ejecutados en la vigencia 2009 tuvieron su mayor aporte de los recursos del SGP con un 58%, seguido por los recursos propios con 22% y otros recursos con 20%.

**Cuadro 21. Ejecución inversión por fuente de recursos 2009**

Concepto	Ejecutado	% Participación.
Recursos Propios	13.476.010.695	22
SGP	35.198.597.672	58
Otros	11.811.300.220	20
<b>Total</b>	<b>60.485.908.587</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.

Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.3.4. EJECUCION DE RECURSOS PROPIOS

De los trece mil cuatrocientos setenta y seis millones diez mil seiscientos noventa y cinco (13.476.010.695) pesos de recurso propios presentados como inversión en la vigencia 2009, El 77% correspondió a las transferencias que constitucionalmente hay que hacerle al municipio de Providencia y 8% a las transferencias legales de coralina, dejando un 15 % para el resto de sectores,

Municipio de Providencia 10.588.680.000  
CORALINA (Sobre Predial) 838.010.000

Lo anterior refleja una inversión efectiva de departamento durante el periodo analizado con recursos propios muy menguado. Se podría atrever a decir que los recursos propios del departamento, están alcanzando solo a cubrir los gastos de funcionamiento del nivel central, servicio a la deuda y las transferencias legales, teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento de los sectores salud y educación se atienden con recursos SGP y transferencias de los respectivos ministerios.

### 3.3.5. EJECUCIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP 2009

Hubo en la vigencia una ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones por valor de Treinta cinco mil ciento noventa y ocho millones

quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta y dos (\$35.198.597.672) pesos. De los cuales el 50.7% fue aplicado a educación prestación de servicios con y sin situación de fondos, a salud 14.44% aproximadamente, régimen subsidiado 10.18% propósitos generales 8.2%, al FOSYGA 9.97%., a calidad educativa 2.78%

**Cuadro 22. EJECUCION SGP.**

Ejecucion Recursos - SGP			
COD	DETALLE	VALOR	%
25	Educacion - Prestacion CSF	17,160,913,634	48.75
26	Educacion-Prestacion SSF	686,191,474	1.95
27	Cancelacion de Prestaciones Sociales	1,116,326,722	3.17
30	Salud Oferta CSF	4,236,572,583	12.04
31	Salud Oferta SSF	65,314,043	0.19
32	Salud Publica	778,310,108	2.21
76	Propositos Generales (Agua Potable y Saneamiento Basico)	1,286,881,804	3.66
77	Propositos Generales (Cultura)	110,200,000	0.31
78	Propositos Generales ( Deporte)	163,187,558	0.46
79	Propositos Genenrales ( Otros Sectores)	1,308,054,403	3.72
80	Alimentacion Escolar	217,686,123	0.62
83	Regimen Subsidiado Continuidad	3,469,145,570	9.86
84	Regimen Subsidiado Ampliacion	112,626,207	0.32
85	FOSYGA	3,508,870,480	9.97
98	Calidad Educativa	978,316,963	2.78
<b>TOTAL</b>		<b>35,198,597,672</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

Según lo reflejado en la ejecución de estos recursos llama la atención la porción destinado a sufragar los gastos de la población menos favorecida (43%) de la población reportada, que tiende a seguir en esta tónica por lo invertido en la calidad educativa, que se supone es la que debe servir a la comunidad para prepararse en pro de un mejor calidad de vida basada en las instrucciones recibidas de un sistema educativo con calidad; mas aun si se tiene en cuenta que el 39% de los recursos invertidos por este concepto fueron destinados a obras de infraestructura como son:

Proyecto Servicios Publicos Instituciones Educativas Oficiales en sai 2009 -2011  
Construccion. Adecuacion y Mantenimiento de Instituciones Educativas Oficiales del Dpto.

La situación amerita mayor atención cuando los resultados del ICFES reflejan que en el departamento de las trece (13) instituciones educativas existentes, siete (7) tuvieron calificación baja, siendo Seis (6) de ellos del sector público y uno (1) del privado, las otras calificaciones del sector publico fueron uno (1) inferior, uno (1) medio y uno (1) alto.

Lo anterior deja en entredicho la atención que se le está prestando al sector educativo orientados a la mejora de su calidad.

**Cuadro 23. RESULTADOS ICFES 2009**  
**Instituciones Educativas Publicas**

No.	(C) Nombre Institucion	(C) Jornada	(C) Categoria	Sector
1	INSTITUTO BOLIVARIANO	COMPLETA	BAJO	Publico
2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	COMPLETA	BAJO	Publico
3	ANTONIA SANTOS `EL RANCHO`	MAÑANA	BAJO	Publico
4	CENTRO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA `CEMED ANTONIA SANTOS	MAÑANA	INFERIOR	Publico
5	BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	MAÑANA	BAJO	Publico
6	FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	COMPLETA	BAJO	Publico
7	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA	COMPLETA	ALTO	Publico
8	TÉCNICO DEPARTAMENTAL `NATANIA`	COMPLETA	BAJO	Publico
9	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	MAÑANA	MEDIO	Publico

**Instituciones Educativas Privadas**

10	COLEGIO LUIS AMIGO	MAÑANA	MUY SUPERIOR	Privado
11	COLEGIO CAJASAI	MAÑANA	BAJO	Privado
12	FIRST BAPTIST SCHOOL	MAÑANA	ALTO	Privado
13	COLEGIO MODELO ADVENTISTA	MAÑANA	ALTO	Privado

**Cuadro 24. EJECUCION OTROS RECURSOS 2009**

COD.	DETALLE	VALOR	%
2	Recursos para el Deporte	10,800,000	0.09
12	Estampilla Procultura	506,266,300	4.29
19	Regalias Petrolíferas	1,601,141,214	13.56
24	Iva Telefonía Celular Cultura	44,500,000	0.38
29	Rentas Cedidas Prestacion	1,829,108,243	15.49
35	Campaña Atituberculosa y TBC	51,003,276	0.43
41	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	908,010,699	7.69
48	Renta Reasignadas Prog. Saneamiento Fiscal	146,400,000	1.24
50	Desplazados Salud Min Salud	3,000,000	0.03
51	Venta de Bienes y Servicios Salud	1,130,577	0.01
52	Sobretasa a la Gasolina	1,619,396,778	13.71
59	IVA Telefonía Celular Deporte	7,557,596	0.06
74	Sobretasa Bomberil	44,526,200	0.38
79	Propósitos Generales otros Sectores	200,473,800	1.70
81	Transferencias Sector Electrico Ley 99	400,000,000	3.39
99	Recursos Pesca	257,601,637	2.18
508	Infraestructura Pública Turística	3,425,672,325	29.00
512	Conv. Inter. 1573/2008 Min cultura	23,829,300	0.20
531	Ley 21/82 Institutos Tecnicos	720,882,275	6.10
549	Res. 186/2009 Min Proteccion Social	10,000,000	0.08
		<b>11,811,300,220</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

De los otros recursos ejecutados el 29% proviene de la contribución por infraestructura pública turística, El 15% de rentas cedidas Prestación, de sobretasa a la gasolina y regalías petrolíferas 13% respectivamente. Y que entre los cuatro representa el 70% de la ejecución por este tipo de recursos.

**Los conceptos ejecutados con estos recursos fueron**

**Cuadro 25. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA:**

DETALLE	VALOR
Restauracion y Mejoramiento de la Infraestructura Fisica y estetica Arquitectonica del Restaurante Fisherman Place en sai. North End (Sprat Bight)	826,857,150
Restauracion. Adecuacion del malecon y Plazoleta del Coral Palace Avda. Frnacisco Newball	92,279,737

**Cuadro 26. CONTINUACION INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA:**

DETALLE	VALOR
Proyecto Infraestructura para el Salvamento Marino en sai	55,250,000
Rehabilitacion y Construccion de Vias (peatonales y Vehiculares Restringidas) en acceso en North End y /o Casco Urbano en sai	1,063,749,692
Proyecto Reforestacion Productiva en sai 2009	44,000,000
Administracion. Control y Vigilancia de la Actividad Pesquera en el Archipiélago de sai providencia y santa catalina	70,000,000
Estudio. Evaluacion y Monitoreo de Recursos Pesqueros en el Archipiélago de sai providencia y santa catalina 2009	147,821,275
Proteccion del Borde Costero con Cobertura Vegetal Playera Nativa en Spath Bight y Sound Bay en sai	74,200,000
Recuperacion y Manejo Responsable del Caracol Pala en la Reserva de la Bisofera Sea Flower	186,514,471
Formacion Ambiental desde el Enfoque de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural Sostenible atravez del Sistema Sembrar Paz en sai	400,000,000
Municipio de Providencia	465,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,425,672,325</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

Las inversiones aquí denotadas el 31% correspondieron a obras públicas entre las que se incluye la reforestación para la protección de las playas.

Que bueno sería que estas inversiones en manejo de recursos ambientales, pesqueros y agrícolas se pudieran reflejar en mejorías palpables, como:

- sitios más acogedores para el turista y el residente.
- Cultivos de especies marinos en vía de extinción para mitigar esa situación, mayor producción y/o explotación de estos productos en beneficio de la comunidad isleña reflejados en mejores precios.

- Mejor productividad en el agro que permita a las personas dedicadas a ello a usufructuar el fruto de sus labores así como el mejoramiento del costo de la canasta familiar de los habitantes de las islas.

**Cuadro 27. REGALÍAS PETROLIFERAS**

DETALLE	VALOR
Rehabilitación de Vías Jenny Bay Tramo II sai	1,258,854,214
Mejoramiento de las Condiciones Organizativas. Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en sai 2009	342,287,000
	1,601,141,214

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.  
Cálculo: Contraloría Departamental

**Cuadro 28. RENTAS CEDIDAS PRESTACION**

DETALLE	VALOR
Regimen Subsidiado	32,794,947
Regimen Subsidiado	337,960,008
Prestacion de los Servicios a la poblacion pobre en lo no Cubierto con Subsidio a la Demanda I nivel de Atencion	305,978,162
Prestacion de los Servicios a la poblacion pobre en lo no Cubierto con Subsidio a la Demanda I. II. III Nivel de Atencion	653,077,770
Auxilio de Transporte	1,401,840
Sueldos Personal de Nomina	165,124,030
Remuneracion Servicios Prestados	29,400,000
Fondos de Cesantias	9,428,382
Fondo de Pensiones	26,362,346
Empresa Promotora de Salud	16,671,132
Administradora de Riesgos Profesionales	1,013,300
Cajas de Compensacion Familiar	8,708,914
SENA	1,162,400
ESAP	1,162,400
ICBF	6,531,386
Escuelas Industriales	2,176,729
Prima o Subsidio de Alimentacion	4,065,720
Prima Tecnica	35,296,944
Prima de Servicios	46,575,415
Prima de Antigüedad	32,805,204
Viaticos y Gastos de Viaje	77,055,979
Servicios Publicos	26,100,198
Servicios de Vigilancia y Aseo	5,100,000
Tribunales de Etica Medica Odontologica	1,855,037
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	1,300,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,829,108,243</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-07 Ejecución presupuestal de egresos.  
Cálculo: Contraloría Departamenta



**Cuadro 29. INFORMACION DEL MUNICIPIO**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Población</b>	<b>53.159</b>
<b>Población con Necesidades básicas Insatisfechas</b>	<b>22.858</b>
<b>Poblacion SISBEN Nivel I</b>	<b>11.321</b>
<b>Poblacion SISBEN Nivel II</b>	<b>20.117</b>
<b>Poblacion SISBEN Nivel III</b>	<b>11.323</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-17 A1- SGP –Distribución recursos Sector salud.

Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.3.6 CALIDAD DE VIDA

La información del cuadro anterior amerita especial atención en cuanto a orientaciones en políticas públicas que deben ser asumidas por las autoridades departamentales, enfocadas a disminuir la porción de la población con necesidades básicas insatisfechas, a través de la mejora en infraestructura, así como la elevación del nivel educativo y de la accesibilidad a integrarse al sector productivo, ya sea a través de la creación empresas propias y/o que se proporcione facilidades para la inversión de capital en el archipiélago que pueda fomentar la creación de empleos siendo estas del sector público o privado, que sirvan para mejorar los ingresos de los habitantes facilitándoles los medios para acceder a una mejor calidad de vida.

### 3.3.7 EJECUCIÓN RECURSOS POR SECTORES

Al analizar los planes operativos anuales de inversión – POAI con la ejecución presupuestal de las dos vigencias que van de esta administración, se aprecia que la ejecución acumulada de la inversión representa el 60% de lo apropiado en el acumulado en los POAI, siendo educación y salud aportantes del 70% de los recursos ejecutados de los cuales el 88% de los de educación corresponden a prestación de servicios (gastos personales) y salud sigue una tendencia igual.

**Cuadro 30. Ejecución acumulada de recursos vs Apropiación -POAI 2008-2009.**

APROPIACION -POAI VS EJECUCION PRESUPUESTAL- GOBERNACION						
SECTOR	APROPIACION - POAI			EJECUCION PRESUPUESTO		
	VIGENCIA			VIGENCIA		
	2008	2,009	Acumulado	2008	2,009	Acumulado
<b>EDUCACION</b>	<b>18,542,142,824</b>	<b>29,964,276,539</b>	<b>48,506,419,363</b>	<b>19,866,203,287</b>	<b>21,848,802,125</b>	<b>41,715,005,412</b>
Prestacion de servicios	17,267,792,557	17,063,933,053	34,331,725,610	18,527,778,943	18,963,431,830	37,491,210,773
Calidad	1,156,434,729	12,732,264,586	13,888,699,315	1,338,424,344	2,885,370,295	4,223,794,639
Alimentacion Escolar	117,915,538	168,078,900	285,994,438			
<b>SALUD</b>	<b>11,536,004,855</b>	<b>15,089,202,690</b>	<b>26,625,207,545</b>	<b>14,253,892,172</b>	<b>14,346,820,236</b>	<b>28,600,712,408</b>
Subsidio a la demanda	6,767,664,529	7,828,292,370	14,595,956,899	6,767,664,529	7,461,397,212	14,229,061,741
Oferta	4,181,981,978	5,250,149,146	9,432,131,124	6,546,559,541	5,895,579,063	12,442,138,604
Salud Publica						

	586,358,348	772,979,015	1,359,337,363	939,668,102	989,843,961	1,929,512,063
Funcionamiento	-	1,237,782,159	1,237,782,159			
<b>Agua Potable y Saneamiento Basico</b>	<b>1,128,644,690</b>	<b>2,312,525,463</b>	<b>3,441,170,153</b>	<b>5,120,103,928</b>	<b>1,986,881,804</b>	<b>7,106,985,732</b>
<b>CULTURA</b>	<b>132,179,295</b>	<b>535,383,896</b>	<b>667,563,191</b>	<b>154,200,000</b>	<b>696,966,300</b>	<b>851,166,300</b>
<b>DEPORTE</b>	<b>859,950,526</b>	<b>5,971,358,454</b>	<b>6,831,308,980</b>	<b>2,363,161,792</b>	<b>547,661,454</b>	<b>2,910,823,246</b>
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>3,815,742,372</b>	<b>47,272,952,981</b>	<b>51,088,695,353</b>	<b>10,552,322,127</b>	<b>9,005,768,729</b>	<b>19,558,090,856</b>
Atencion a Grupos Vulnerables	187,000,000	544,000,000	731,000,000	169,427,900	252,897,000	422,324,900
Prevencion y atencion de desastres	260,000,000	545,000,000	805,000,000	270,807,855	433,115,837	703,923,692
Sector Pesquero	186,000,000	288,000,000	474,000,000	142,298,212	130,000,000	272,298,212
Sector Ambiental		1,488,259,801	1,488,259,801		1,050,137,383	1,050,137,383
Sector Agropecuario	80,000,000	274,296,121	354,296,121	78,850,000	158,556,000	237,406,000
Sector Transporte	1,270,000,000	32,502,694,163	33,772,694,163	8,780,055,989	3,295,852,521	12,075,908,510
Desarrollo Comunitario	122,000,000	3,970,000,000	4,092,000,000	98,800,000	305,084,362	403,884,362
Infancia y Adolescencia		2,808,487,000	2,808,487,000	-	502,768,260	502,768,260
Sector Turistico	745,261,850	2,685,250,000	3,430,511,850	-	2,073,166,579	2,073,166,579
Fortalecimiento Institucional	415,000,000	350,000,000	765,000,000	413,545,000	404,125,745	817,670,745
Población		540,765,555	540,765,555	-		
Vivienda		300,000,000	300,000,000	48,177,921	175,000,000	223,177,921
Desarrollo Empresarial		550,000,000	550,000,000	-		
Sector de Equipamento	502,480,522	636,200,341	1,138,680,863	502,359,250	145,500,042	647,859,292
Justicia	48,000,000	90,000,000	138,000,000	48,000,000	79,565,000	127,565,000
<b>Total Otros Sectores</b>	<b>3,815,742,372</b>	<b>47,272,952,981</b>	<b>51,088,695,353</b>	<b>10,552,322,127</b>	<b>9,005,768,729</b>	<b>19,558,090,856</b>
<b>Gran Total</b>	<b>66,092,812,241</b>	<b>101,145,700,023</b>	<b>167,238,512,264</b>	<b>52,309,883,306</b>	<b>48,432,900,648</b>	<b>100,742,783,954</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-17 A1- SGP –Distribución recursos Sector salud.  
Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.4 OPERACIONES EFECTIVAS

#### 3.4.1 Situación Presupuestal

La situación presupuestal de la vigencia del 2009, según las cifras reflejadas a diciembre 31, es superavitaria dado que los compromisos adquiridos fueron menores que los ingresos efectivos, esto quiere decir que la administración departamental tuvo un manejo de sus finanzas en la vigencia en estudio, resultado de la armonización en la utilización del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Pero un

presupuesto superavitario en treinta y tres (33%) por ciento, en una población con necesidades básicas insatisfechas del cuarenta y tres (43%) por ciento, no podría calificarse como buena.

**Cuadro 31. Situación Presupuestal Vigencia 2009**

Concepto	Parcial	Total
<b>Ingresos</b>		<b>124,727,391</b>
Ingresos Corrientes	88,217,342	
Recursos de Capital	36,510,049	
<b>Compromisos Adquiridos</b>		<b>83,851,684</b>
Funcionamiento	30,332,875	
Inversiones	47,355,034	
Servicio de la Deuda	6,163,775	
<b>Situación presupuestal</b>		<b>40,875,706</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-21A - Operaciones Efectivas, Situación Presupuestal.  
Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.4.2 Situación de Tesorería

La situación de tesorería a 31 de diciembre de 2009 según las cifras reflejadas en la rendición de la cuenta, es superavitaria dado que las exigibilidades al corto plazo son menores que el efectivo disponible a la fecha. Dejando una situación que refleja una cifra equivalente al cuarenta siete (47%) por ciento de lo recaudado.

**Cuadro 32. Situación de Tesorería Vigencia 2009.**

Concepto	Parcial	Total
<b>Disponibilidades</b>		<b>61,543,174</b>
Bancos	60,384,966	
Inversiones temporales (CDT)	779,678	
Documentos por cobrar	378,530	
<b>Exigibilidades</b>		<b>2,712,408</b>
Cuentas por Pagar	2,712,408	
<b>Situación de Tesorería</b>		<b>58,830,765</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-21B - Operaciones Efectivas, Situación Tesorería.  
Cálculo: Contraloría Departamental

### 3.4.3 Situación Fiscal

La situación fiscal a 31 de diciembre de 2009 según las cifras reflejadas en la rendición de la cuenta, es superavitaria dado que las exigibilidades al corto plazo son menores que el efectivo disponible a la fecha.

**Cuadro 33. Situación Fiscal Vigencia 2009**

Concepto	Parcial	Total
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		79,676,827
Bancos	60,384,966	
Inversiones temporales (CDT)	779,678	
Documentos por cobrar ( Título Judicial)	378,530	
Cuentas por cobrar a corto plazo	17.254.681	
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>8.204.223</b>
Cuentas por Pagar	8.204.223	
<b>Situación Fiscal</b>		<b>39.536.596</b>

Fuente: SIA-GOBERNACION FORMATO F-21C - Operaciones Efectivas, Situación Fiscal.  
Cálculo: Contraloría Departamental

## 3.5 Contexto Contable

### 3.5.1 Sistema Contable:

De acuerdo a la funcionalidad del Sistema Contable del Departamento para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha contratado la asesoría de la firma "**PCTG**" la cual ha diseñado e implementado los procesos y procedimientos contables.

Se ha realizado la integración entre la oficina de Tesorería a través del sistema "**SIIAF**", lo que permite contar con la interfase para la elaboración de las conciliaciones bancaria, control de ingresos, egresos y entrega de cheques. La tesorería esta en capacidad de tener información de sus libros de bancos sistematizados que llega a contabilidad por interfase, eso permite gozar de la información oportuna, confiable y veras.

Igualmente se cuenta con la interfase entre contabilidad y presupuesto situación que permite registrar la información presupuestal oportunamente, producir y actualizar el plan de caja conforme la ejecución de ingresos y gastos.

El Programa del modulo de Rentas que permita obtener información razonable, está en proceso de integración, mejorando las limitaciones que se presentaban para la liquidación y recaudo de las mismas, debido a que anteriormente no se generaba información detallada por los conceptos de los impuesto de predial, industria y comercio, vehículos, etc.

No se cuenta con los módulos de almacén y activos fijos que permitan la generación de reportes requeridos y el proceso de la información relacionadas con los hechos u operaciones públicas realizados; situación que afecta y compromete claramente la oportunidad y realidad de la Información financiera, económica y social que cumpla con el propósito de control y toma de decisiones.

### **3.5.2 Estructura del área contable:**

De Acuerdo a lo observado, en la ejecución de la auditoria se determino que la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Islas cuenta con una estructura contable suficiente dentro de la Organización que permita cumplir adecuadamente con las actividades del Proceso Contable, de la misma manera se ha dado cumplimiento a la Ordenanza No 014 de Noviembre 25 de 2005 " Por medio de la cual se crea la contaduría Publica del Departamento y se crea el cargo de Contador general"; y los cargos necesarios para cumplir con la gestión de la dependencia.

### **3.5.3 Manuales de políticas contables, procedimientos:**

La gobernación Departamental no cuenta con un manual de procedimientos contables para el desarrollo y ejecución de las actividades que componen el sistema financiero (presupuesto, tesorería y contabilidad), guías que deben servir de articulación entre las diferentes áreas y la actividad administrativa, buscando el cabal cumplimiento de las políticas, metas, planes y programas.

### **3.5.4 Administración de Archivos:**

El manejo del archivo de documentos o soportes contables muestra una adecuada organización, de conformidad con la ley general de archivo, de igual forma se tienen políticas claras en la custodia, forma y eficiencia de su circulación que garantice su eficacia en el proceso contable. El sistema de Información utilizado en general ha mejorado en las distintas áreas que interactúan con el grupo contable.

### 3.5.5 Sostenibilidad Contable

La gobernación inicio los procesos de Saneamiento contable en el mes de abril de 2003, con una modificación en la resolución en el proceso que se dio en el mes noviembre, para lo cual se realizaron 26 reuniones de comité hasta el año 2008.

Durante la vigencia 2009, la entidad continuo realizando las reclasificaciones contables de saldos de los diferentes rubros que por errores de causación o parametrización están llevando equivocadamente, los cuales los corrigieron en el transcurso o desarrollo de la vigencia, y que siguen revisando tanto los derechos y obligaciones a cargo del departamento, buscando con esto que las cuentas por pagar, los anticipos y avances muestren la realidad en los estados financieros del departamento.

### 3.5.6 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2008, sin tener en cuenta la información consolidada de los colegios; se observa los siguientes aspectos:

**Balance General**  
31/12/09

Cifras en Miles			
Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	50.163.447	Operaciones de crédito Publico	35.021.625
Inversiones	51.083.340	Cuentas por Pagar	10.098.216
Rentas por cobrar	20.519.058	Obligaciones laborales	5.516.419
Deudores	16.407.917	Pasivos estimados	0
Propiedad Planta y Equipo.	14.193.061	<b>Total pasivo</b>	<b>50.636.260</b>
Bienes de Beneficio y Uso Público	4.737.091	Hacienda Pública	194.729.500
Otros activos	88.261.846		
<b>Total Activos</b>	<b>245.365.760</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>245.365.260</b>
<i>Fuente: Balance General 2009 y Catalogo de de Cuentas (Balance de prueba) 2009</i>			

**Activos:**

**EFECTIVO: \$50.163.447 Miles**

Caja: Saldo 0

La caja menor de la Gobernación Departamental 2009 se apertura por medio de la resolución No.01933 del 28 de mayo en la misma vigencia, se modifica el valor y se estructura para establecer un nuevo monto y rubro de comunicación y transporte, quedando así un valor total de \$12.000 Miles ejecutados en su totalidad. No obstante, se observo que se presenta un manejo inadecuado del archivo de los soportes del mismo y no se encuentran los consecutivos de los recibos de caja menor acorde con las fechas del hecho o gasto de la misma. Se recomienda consultar las disposiciones y procedimientos que regulan el funcionamiento de la caja menor de la administración.

Bancos:

Cuenta Corriente	\$ 27.225.405
Cuenta de Ahorros	\$ 22.938.042

Se ha conciliado los saldos de libros que aparecen en contabilidad con las conciliaciones registradas en tesorería las cuales coinciden, no obstante se observo que ciertas cuentas bancarias no están soportadas con su respectivo formato de conciliación.

El pago realizado a los acreedores y proveedores por parte de la tesorería es efectuado normalmente mediante el giro de cheques.

**INVERSIONES: \$51.083.340**

Inversiones Administración de liquidez renta fija:	\$779.679
Inversiones patrimoniales no controlantes:	\$48.805.261 miles.
Inversiones patrimoniales controlantes:	\$1.498.400 miles.

Dentro del Balance General estas incorporadas las inversiones de Renta fija como los CDT y la inversión patrimonial no controlada, es decir: las acciones en sociedades de economía mixta, dentro de estas se encuentran, la empresa multipropósito Urra S.A. por la suma de alrededor de 20. Millones, Archipiélago Power and Light por valor de 1.398 millones, Fincauca por valor de 443 millones, Aguas de San Andrés por 46.883 millones y la empresa Teleislas por valor de 60 millones de pesos. Estas cuentas deben ser actualizadas y conciliada ya que muchas de estas inversiones están constituidas en libros pero su valor patrimonial a Diciembre 31 del 20089 ha

perdido su valor real a consecuencia de procesos de liquidación o quiebra de la entidad.

Referente a las inversiones el departamento tiene invertido en un título de Fincauca un monto de 442 millones de pesos por recuperar, con los cuales se presenta incertidumbre debido a que esta empresa entro en proceso de liquidación y hace varios años no se hace el proceso de cobro. El área de jurídica debe realizar las gestiones necesarias para tener certeza del valor a recuperar con relación a este título.

De igual forma, se tiene unos títulos (acciones) de la empresa Archipiélago Power and Light por valor de \$1.398 millones, el cual esta empresa fue liquidada y se hace necesario que el área de jurídica al igual que al punto anterior realice las diligencias necesarias para saber en que estado se encuentran estas acciones y paralelamente estar al tanto si en el proceso de liquidación se obtuvo una perdida patrimonial del aporte inicia de dicha inversión.

Con respecto a Teleislas y aguas de San Andrés no se expedidos los respectivos títulos que amparan dicha inversión.

Cabe anotar que Las inversiones de renta fija están constituidas por CDT los cuales están depositados en Bancolombia antiguo Conavi.

### **RENTAS POR COBRAR: \$20.519.018 Miles**

El saldo que reportado a Diciembre 31 de 2009, son saldos que género el grupo de rentas a esa fecha de corte, con relación a Impuesto Predial, Impuesto de ICA e Impuesto de Vehículos e Industria y Comercio

### **Vigencia Actual: \$8.214.643 miles**

Este valor Corresponde a los tributos de predial (\$6.984.459 miles), los tributos de vehículos automotores (\$1.009), Otros Impuestos departamentales (\$1.229.175), los impuestos de industria y comercio e ICA se reflejan en vigencias anteriores.

### **Vigencia Anterior: \$12.304.415 miles**

El saldo corresponde a los montos reclasificados de la subcuenta vigencia actual de los impuestos predial (\$10.290.479 miles), Impuesto de Industria y comercio (\$766.361 miles), Impuesto sobre vehículos automotores (\$489.352 miles), Impuestos de loterías foráneas (\$ 2.809), Otros impuestos departamentales (\$755.414 miles) por recaudar de la actual vigencia.



Se observa que en el rubro de impuesto predial vigencias anteriores, el grupo de renta se ha descuidado en el tomar medidas para el recaudo de este impuesto durante la vigencia 2009 fueron enviadas 690 liquidaciones ejecutoriadas para proceso de cobro al juez de ejecuciones fiscales, notándose que en dichas liquidaciones hay vencimiento por **prescripción**, generando de esta forma un detrimento patrimonial a la entidad, el cual se cuantifica a través de una auditoria de fondo y específica sobre este rubro. De igual forma se observa el mismo tratamiento de prescripción para los demás impuestos de vehículo y otros.

Igualmente la sección de rentas no efectúa periódicamente análisis del comportamiento de los tributos, con el fin de realizar como mayor eficiencia la gestión de cobro y además no se elabora la causación respectiva a los tributos, únicamente la administración hace un estimativo del valor a futuro de lo que se va a recaudar, no se hacen un corte para saber de las prescripciones existentes, solo se saben cuando se realiza una liquidación del bien, por tal razón en los estados financieros no se presenta una cifra conciliada entre contabilidad y la división de rentas, se recomienda consultar los disposiciones y procedimientos del recaudo y términos de prescripción de deuda en el estatuto tributario vigente.

### **DEUDORES: \$16.407.917 Miles**

Este grupo esta conformado por las cuentas, 1409 - Servicios de Salud (\$434 miles), 1420 - Avances y anticipos entregados (\$1.673.170 miles), 1424 - Recursos entregados en administración (\$9.798.480 miles), que corresponden a los recursos entregados a la fiduciaria de occidente, la cuenta 1425- Depósitos entregados en garantía (\$50.000) y la cuenta 1470 - Otros deudores (\$4.885.833 miles)

Durante la vigencia 2009 se continuó el proceso de depuración y conciliación contable de los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores. Con fecha septiembre 30 de 2008 y apoyado en la resolución 04127 se hace la respectiva depuración de esta cuenta tomando como base de información el balance general a diciembre 31 de 2007.

Para el ajuste de las cuentas Deudoras la entidad realizo la reversión de las partidas que afectaron los códigos contables, los cuales a continuación se relacionan de la siguiente manera:

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$14.193.091**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo esta Conformado por las siguientes cuentas (Miles):

<b>Propiedad planta y equipo</b>					
<b>Código Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo</b>	<b>Balance</b>	<b>Saldo</b>	<b>Catalogo</b>
		<b>Gral. dic./31/09</b>	<b>dic./31/09</b>	<b>Cuentas dic./31/09</b>	<b>dic./31/09</b>
1605	Terrenos		212.362		212.362
1610	Semovientes		2.735		2.735
1615	Construcciones en curso		7.293.718		7.293
1635	Bienes Muebles en Bodega		2.039.704		2.039
1640	Edificaciones		439.415		439.415
1645	Plantas ductos túneles		29.829		29.829
1650	Redes, Líneas y Cables		46.911		46.911
1655	Maquinaria y equipo		1.558.936		1.558.936
1660	Equipo médico científico		332.413		332.413
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		260.416		260.416
1670	Equipos de Comunicación y computación		1.014.126		1.014.126
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		967.683		967.683
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hot		4.570		4.570
1685	Depreciación Acumulada		-9.757		-9.757
<i>Fuente: Balance General 2009 y Catalogo de de Cuentas (Balance de prueba) 2009</i>					

Se observo que la Gobernación Departamental, hasta el día de hoy, no ha podido realizar un Inventario Físico Real, ni determinar el valor real de los bienes mueble, inmuebles calificados como inservibles, en uso, en mantenimiento, en construcción y demás clasificaciones.

No se ha cumplido con los requerimientos de la Contaduría General de la Nación con relación a las normas técnicas relativas al reconocimiento y valuación de los activos, correspondientes a los conceptos de Depreciación, Amortización y Provisión. Lo anterior en razón de que no se tiene la información exacta del total de los bienes del departamento, al igual que las características básicas necesarias para determinar su Vida Útil Estimada, Vida Actual, Periodos Pendientes por Depreciar, Amortizar, y sus Porcentajes Periódicos a Aplicar.

No se ha realizado avalúo de los bienes del departamento para establecer el costo real y actual.

En el caso de las Edificaciones del Departamento, no se encuentran debidamente legalizadas a favor del ente público, están construidas sobre inmuebles sin títulos de propiedad, sobre los cuales se tiene la posesión.

El Departamento contable no tiene conocimiento a la fecha de que los saldos de la totalidad de la propiedad planta y equipo se encuentren debidamente amparados contra todo tipo de riesgo dependiendo de su naturaleza y por valores que cubran razonablemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos.

Hasta la fecha no se tiene conocimiento por parte del grupo contable de la existencia de Pignoraciones y/o otras restricciones de orden legal sobre los Bienes.

En relación a estos conceptos la administración departamental debe consultar los procedimientos establecidos en la Resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

### **BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES** **\$4.737.091 Miles**

Este grupo esta conformado por las cuentas 1710 - Bienes de beneficio y uso público en servicio \$4.959.777, y 1785 - Amortización acumulada de Bienes de Uso Publico \$-222.686 miles.

cabe anotar que la información que viene reportada en los libros de contabilidad, proviene de vigencias anteriores, es decir la administración no ha realizado una actualización alguna de los bienes de uso publico ,con el fin de determinar el valor real de cada uno de los bienes, luego reflejarlos e incorporarlos a los estados financieros de la entidad. Se recomienda consultar las disposiciones o doctrinas contables en cuanto a este tema se refiera, en el plan general de contabilidad publica, expedida por la Contaduría General de la Nación.

### **OTROS ACTIVOS \$88.2617.846 Miles**

El grupo de Otros activos esta conformado por la cuenta 1901 -Reserva Financiera Actuarial (\$61.408.924), 1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado (\$12.600), 1920 - Bienes Entregados a Terceros (\$28.555.083), 1925 - Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (\$-1.730.759). En la vigencia 2009 se continuo incorporando a los estados contables del departamento los recursos entregados al FONPET, registrado en la cuenta 1901 - Reserva Financiera Actuarial, actualizando de esta forma los valores de las pensionales de los funcionarios de la entidad.

**Pasivos:**

**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO \$35.021.625 Miles**

Este grupo esta conformado por la cuenta 2208 - Deuda pública interna a largo plazo por el concepto de Prestamos banca comercial cuyo valor es de \$12.695.450, Créditos presupuestarios por valor de \$22.326.175.

Durante la vigencia 2009 el departamento ha seguido cumpliendo con el pago a las entidades financieras y a la nación. Se incorporo el crédito a favor de la nación (Ministerio de Protección Social) por valor de \$ 5.407 millones de pesos en el año 2008. De acuerdo al convenio firmado para la liquidación del hospital Timothy Britton.

**CUENTAS POR PAGAR: \$10.098.216 Miles**

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de la siguiente manera en Miles:

2401	Adquisición de Bienes y Servicios	\$	900.938
2403	Transferencias por Pagar	\$	1.776.619
2425	Acreedores	\$	6.462.404
2436	Retención en la Fuente	\$	289.761
2440	Impuestos, contribuciones por Pagar	\$	42.490
2460	Créditos Judiciales	\$	626.004

Este grupo representa las obligaciones causadas a diciembre 31 de 2009 y pendientes de pagar a otros entes.

**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL \$5.516.419 Miles**

El grupo está conformado por el saldo de las obligaciones que corresponde a Salarios y prestaciones sociales por un monto de \$4.291.708 miles y Pensiones por pagar \$1.224.711 miles.

Los pasivos laborales corresponden a las cesantías, intereses sobre cesantías, primas de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones, prima de navidad y vacaciones, pendientes por pagar.

**PASIVOS ESTIMADOS \$ 0 Miles**

Este grupo representa la provisión para pagos futuros de pensiones a cargo de la entidad; no obstante, la Gobernación Departamental no esta

calculando la provisión para prestaciones sociales; únicamente esta aprovisionando la cuenta de pensiones, es decir, que por concepto de prestaciones sociales se esta afectando directamente la cuenta 25- obligaciones laborales. Ya que el principal objetivo de la contabilidad publica es el sistema de causación en donde los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derive de estos. Sin embargo el reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del ejercicio. Se recomienda consultar los procedimientos establecidos relacionados en este tema, en el plan general de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

## **PATRIMONIO:**

### **Hacienda Pública \$194.729.500 Miles**

Este grupo esta conformado por el 3105-Capital fiscal (\$92.808.054), 3110-Resultado del Ejercicio (\$39.170.755), 3117-Superávit por el monto de participación patrimonial (\$100.800), 3125-Patrimonio Publico Incorporado (\$63.454.566), 3128-Provisión, Agotamiento y depreciación (\$804.675).

#### **ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 1 de enero a 31 de diciembre de 2009**

5-3 Cifras en Miles	
<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Ingresos Fiscales	50.511.063
Venta de Servicios	538.095
Transferencias	73.000.766
Otros Ingresos	4.643.983
<b>Total Ingresos</b>	<b>128.693.907</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	27.114.295
Operación	0
Provisiones, Agotamiento, Depreciación	0
Transferencias	13.210.176
Público Social	40.981.997
Operaciones Interinstitucionales	0
Otros Gastos	8.216.684
<b>Total Gastos</b>	<b>89.523.152</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>39.170.755</b>
<i>Fuente: Balance General 2009 y Catalogo de de Cuentas (Balance de prueba) 2009</i>	

## **INGRESOS**

Los ingresos de la entidad están conformados por los Ingresos fiscales que representan el 39.24%, las Transferencias del gobierno que representan el 56.72% del Total de los Ingresos del Departamento.

## **GASTOS**

Los gastos del Departamento ascendieron a \$89.523.152 miles, los más significativos que inciden en su orden en el resultado del ejercicio, son: El de Administración que representa el 30,28%, el Gasto público Social que constituye el 45.77% y las Transferencias que representa el 14.75% del Gasto total de la vigencia 2009.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 según el cierre del ejercicio ascendió a \$39.170.755 Miles

## **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

Registra responsabilidades contingentes originadas en litigios y demandas administrativas instauradas en contra de la Gobernación Departamental.

En cuanto a las notas a los estados financieros se observo que no cumple con la estructura diseñada por la contaduría General de Nación, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Por tal razón se recomienda examinar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007.

### **3.5.7 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.**

#### **IDENTIFICACION**

##### **Debilidades**

Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable no conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública y el régimen de contabilidad aplicable para la entidad.

## **Fortalezas**

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos.

Los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y usuarios externos están debidamente identificados. Se cuentan con libros de contabilidad de conformidad con el SIAF y con arreglo a las normas expedidas por la CGN según lo dispuesto en el PGCP.

## **CLASIFICACION**

### **Debilidades**

Falta implementar políticas permanentes con respecto del proceso de depuración de rentas, cuentas por cobrar y demás activos de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.

### **Fortalezas**

La contabilidad de la entidad se lleva en forma sistematizada.

Se revisa el protocolo del CHIP para asociarlo con el catalogo de cuentas.

Se consulta con regularidad la página de la CGN para estar al tanto de la normatividad que se expide.

Las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones, son debidamente realizadas y confiables con base en el catalogo de cuentas que corresponde a la última versión publicada en la Web de la CGN.

## **REGISTRO Y AJUSTES**

### **Debilidades**

No se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones entre los registros contables para hacer los ajustes correspondientes.

La entidad no realizo adecuadamente los cálculos y registros contables de la depreciación y amortización de intangibles y de propiedad planta y equipo.

## **Fortalezas**

La entidad cuenta con el SIIAF que establece los controles que permiten que la actividad de registro y ajustes se efectúe dentro de los parámetros o lineamientos trazados por la CGN.

Los registros contables de las transacciones, hechos u operaciones tienen sus respectivos documentos soportes

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.

## **ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES**

### **Debilidades**

El contenido de las notas a los estados financieros no revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo que corresponde a cada rubro. La entidad no publica la información financiera, económica,

### **Fortalezas**

El SIIAF efectúa cruce de saldos contra libros en forma automática.

La entidad cumple a cabalidad con la norma de presentación y plazos expedido por al CGN mediante resoluciones 248 y 375 del 2007.

Se elaboran y diligencian oportunamente los libros de contabilidad con base a los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública.

Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.

## **ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION**

### **Debilidades**

La información contable no se tiene en cuenta para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de la entidad.

La información contable suministrada a la administración no se encuentra acompañada de análisis e interpretación.



La entidad no ha construido los indicadores financieros y demás razones y relaciones pertinentes.

Los costos históricos registrados en la contabilidad no son actualizados permanentemente.

No se publica mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad, financiera, económica, social y ambiental

### **Fortalezas**

La entidad se asegura de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información.

Se elaboran y diligencian oportunamente los libros de contabilidad con base a los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública.

### **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

La entidad lleva su contabilidad en forma sistematizada.

La entidad cuenta con libros oficiales aperturados conforme al sistema integrado de información administrativa y financiera SIIAF y con arreglo a la normatividad establecida por la CGN.

La oficina contable adelanta en forma permanente la conciliación sobre saldos de operaciones recíprocas con las entidades y cuentas relacionadas

La página WEB de la CGN es consultada permanentemente para estar actualizados con la normatividad e instrucciones y circulares.

Publicación de la información financiera, económica, social y ambiental en la gaceta departamental, en la cartelera oficial y en la página Web del departamento.

Se debe dar continuidad al proceso de depuración contable como una actividad permanente de la contabilidad.

Se debe culminar el levantamiento del inventario de los bienes con títulos de propiedad idóneos y el avalúo correspondiente para su incorporación a la contabilidad.

## **CALIFICACIÓN**

De acuerdo con el análisis del estado general del control interno contable, la calificación es de 2.8 (Insatisfactorio)

Es pertinente señalar que el informe CIC presentado por la Oficina de Control Interno para la vigencia de 2009 se ajusta a la estructura definida en la Resolución No 34 de 2008, no obstante la calificación por parte de la Oficina de Control Interno como Insatisfactorio (2.8), da como evidencia en que aspectos debe ir mejorando la administración en el transcurso de sus operaciones, como resultado de las debilidades y deficiencias encontradas en la evaluación.

### **3.5.8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se han examinado los Estados Financieros del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el Examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados Financieros en conjunto. Se considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió, analizar las áreas que proveen la información financiera y económica al

centro contable de la Gobernación Departamental; Presupuesto, Tesorería, Almacén, Rentas, Cuentas por Pagar, y Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

- Estados Contables:
  - Balance General
  - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas y Anexos a los Estados Financieros.
- Libros de Contabilidad: mayor, diario y auxiliares, comprobantes de ajustes con los soportes a diciembre 31 de 2009.
- Acta de apertura de libros.
- Conciliaciones bancarias de 2009 y soportes.
- Reembolsos de caja menor con sus respectivos soportes.
- Información relacionada con la aplicación de la depuración contable durante el 2009 (Resoluciones o actos administrativos).
- Relación de viáticos, gastos de viaje y legalización de los mismos con sus soportes.
- Anexos de propiedad planta y equipo, indicando costo histórico, adiciones, y mejoras, depreciaciones de cada una de los bienes.
- Relación de las inversiones patrimoniales.
- Documentos, convenios y acuerdos firmados por la gobernación departamental y otros entes.
- Informe mensualizado de almacén.
- Relación de bienes de beneficio publico histórico.

### **3.5.9 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la entidad de la entidad auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos,

Presentan en forma ***razonablemente la situación financiera del Departamento de San Andrés al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha***, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptada en Colombia.

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

### **3.5.10 RECOMENDACIONES**

Como resultado de la auditoría de balance a la vigencia 2009, se enuncian las recomendaciones sobre las inconsistencias observadas en el desarrollo de los procesos, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la gestión y resultados de la alcaldía municipal.

- En cuanto a la caja menor, aplicar adecuadamente todos los procedimientos establecidos en la normatividad que regula el funcionamiento de la caja menor de la administración.
- Realizar las respectivas provisiones las cuales incluyan el reconocimiento de las prestaciones sociales.
- Aplicar las normas contables para el registro de las depreciaciones, el reconocimiento y revelación de los intangibles y los bienes de beneficio y uso público, establecidas por la CGN.
- Adoptar políticas relacionadas con la incorporación de los inmuebles y muebles, al patrimonio de la entidad, lo que incluye el seguimiento sobre su legalización y valorización actualizada.
- Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptualizar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.
- Adoptar una política mediante la cual todos los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia de la Gobernación, sean debidamente informados al área de Contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean registradas oportunamente.
- Adoptar políticas relacionadas con la incorporación de los inmuebles y muebles, al patrimonio de la entidad, lo que incluye el seguimiento sobre su legalización y valorización actualizada.
- Realizar periódicamente conciliaciones entre contabilidad y las diferentes áreas que proveen información financiera.
- Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios y realizar conciliaciones de saldos con los registros contables.
- Implementar políticas permanentes relacionadas con procesos de depuración de rentas, cuentas por cobrar y demás activos, de tal manera que permita determinar saldos reales y una adecuada clasificación contable.

- Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable de la entidad.
- Establecer un procedimiento que garantice un adecuado flujo de los documentos a través de las dependencias, de tal forma que permita la generación oportuna de libros de contabilidad e información contable.
- Definir y construir los indicadores y demás razones financieras, a efectos de realizar los análisis que correspondan, para informar adecuadamente sobre la situación, resultado y tendencias de la Gobernación.
- Implementar un sistema en la división de rentas que permita verificar los clientes que están próximos a prescribir y un análisis del comportamiento de los diferentes tributos.
- Diseñar e implementar el manual de procedimientos contables para el desarrollo y ejecución de las actividades que componen el sistema financiero (presupuesto, tesorería y contabilidad).

### **3.5.11 Hallazgos**

#### **3.5.11.1 Administrativos con opción de mejoramiento**

1. La Gobernación Departamental no está calculando la provisión para prestaciones sociales; únicamente está aprovisionando la cuenta de pensiones, es decir, que por concepto de prestaciones sociales se está afectando directamente la cuenta **25–obligaciones laborales**. Ya que unos de los principios de la contabilidad pública es el sistema de **Devengo o Causación**, en donde los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derive de estos. Sin embargo el reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del ejercicio.
2. El saldo de los bienes de beneficio y uso público que viene reportada en los libros de contabilidad, proviene de vigencias anteriores, la administración no ha realizado una actualización alguna de los bienes de uso público.

3. No se calculo adecuadamente los cálculos y registros contables de la depreciación y amortización de intangibles y de propiedad planta y equipo.
4. Incumplimiento de los avances del plan de mejoramiento. con respecto a la no implementación del sistema de control interno en las instituciones educativas del Departamento.
5. No existen mecanismos adecuados para poseer una base de datos actualizada de los clientes morosos por concepto de los diferentes tributos, lo cual genera vencimiento de la acción de cobro y por consiguiente un detrimento patrimonial a la entidad.

## **4. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

### **4.1. NATURALEZA JURÍDICA**

Es una Corporación Administrativa de elección popular dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por 11 miembros cuyas funciones son además de las establecidas en el artículo 300 de la Constitución Nacional y las leyes generales para los departamentos, las siguientes:

- Reglamentar las disposiciones especiales que para el departamento, en materia administrativa, de inmigración, de control de la densidad poblacional, de regulación del uso del suelo, de enajenación de los bienes inmuebles, de preservación del medio ambiente y de fomento económico, determine la ley.
- Reglamentar las disposiciones que en materia fiscal, de comercio exterior, de cambios y financiera determine la ley, sin perjuicio de las competencias que en esta materia determina la Constitución Política y demás disposiciones legales.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo económico y social, de obras públicas y de adecuación de la infraestructura financiera del departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con el logro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento.
- Dictar normas relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, del departamento.
- Las demás que fije la constitución y las Leyes.

Es una función especial de la Asamblea Departamental, la formulación y reglamentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La adecuación del sistema administrativo departamental conforme a las nuevas necesidades departamentales;
- b) La eficiente prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones;
- c) La ejecución de programas para la modernización de los servicios sociales de educación, vivienda, salud y educación.

## 4.2 ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2009

### 4.2.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Asamblea Departamental correspondiente a la vigencia fiscal de 2009, tuvo un aforo total por el valor \$1.482.479 miles y de recaudo el equivalente al 100%.

**Cuadro 34. Presupuesto de Ingresos.**

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo	Recaudo
Presupuesto de Ingresos	1.326.000	156.479	1.482.479	1.482.479

### 4.2.2 Presupuesto de Gastos

El total del presupuesto apropiado para la vigencia 2009 fue de \$1.482.479 miles de pesos y ejecutado \$1.432.509 que representa un 95%.

Teniendo en cuenta el presupuesto aforado por la Asamblea Departamental durante las vigencias fiscales 2005 a 2009 según el cuadro siguiente, se puede apreciar que la ejecución oscila entre el 95% y 100% y para la vigencia 2009 del 95%.

**Cuadro 35. Variación Presupuestal de Gastos**

(miles de pesos)

Año	Aforo	Ejecución	%
2005	820,610	820,612	100
2006	869.650	869.650	100
2007	1.342.405	1.306.276	97
2008	1.542.802	1.514.596	98
2009	1.482.479	1.432.509	95

Fuente: Asamblea Departamental

Cálculo: Contraloría General del Departamento



En el cuadro siguiente se refleja que en términos constantes los recursos ejecutados en el 2007 y 2008 fueron superiores a la ejecución de 2009.

**Cuadro 36. Variación Presupuestal de Gastos** (miles de pesos)

Valores Constantes de 2009	Año	Ejecución
		2005
	2006	1.009.324
	2007	1.434.429
	2008	1.544.617
	2009	1.432.509

Fuente: Asamblea Departamental  
Cálculo: Contraloría General del Departamento

## 4.2 OPERACIONES EFECTIVAS 2009

**Cuadro 37. Situación Presupuestal**

Concepto	Parcial	Total
<b>1. INGRESOS</b>		<b>1.482.479</b>
1.1 Ingresos corrientes	1.482.479	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>1.432.509</b>
2.1 Pagos	1.432.509	
2.2 Cuentas por pagar	0	
<b>3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>49.970</b>

Fuente: Asamblea Departamental.  
Cálculo: Contraloría General del Departamento.

El ente de control fiscal presenta una situación presupuestal superavitaria al final de la vigencia por \$49.970 en miles de pesos.

**Cuadro 38. Situación de Tesorería** en miles

Concepto	Parcial	Total
<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>19.278.271</b>
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	18.405.452	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	872.8190	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>37.401.322</b>
2.1 Cuentas por pagar	37.401.322	
<b>3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)</b>		<b>(18.123.051)</b>

Fuente: Asamblea Departamental.  
Cálculo: Contraloría General del Departamento.

La situación de tesorería presenta un saldo negativo de \$ (18.123.051) en miles de pesos al culminar de la vigencia una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

**Cuadro 39. Situación Fiscal**

Concepto	Parcial	Total
<b>1. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>19.278.271</b>
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	0	
1.3 Inversiones Temporales	18.405.452	
1.4 Documentos por cobrar	0	
1.5 Cuentas por cobrar de corto plazo	<b>872.819</b>	
<b>2.PASIVO CORRIENTE</b>		<b>37.401.322</b>
<b>3. SITUACIÓN FISCAL (1-2)</b>		<b>(18.123.051)</b>

Fuente: Asamblea Departamental.

Cálculo: Contraloría General del Departamento.

Estas dos últimas situaciones para la Asamblea Departamental contrastan con la presupuestal.

**4.4 Contexto Contable**

**4.4.1 Sistema Contable:**

De acuerdo a la funcionalidad del Sistema Contable de la Asamblea Departamental de San Andrés Islas, se observa que se están ejecutando eficientemente las actividades que permitan garantizar el registro de los hechos u operaciones públicas. La información se administra a través del aplicativo "HILISA" que integra las áreas de presupuestos y tesorería con contabilidad. Situación que permite cumplir con el registro de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de las obligaciones.

**4.4.2 Estructura del área contable:**

De acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Asamblea Departamental de San Andrés Islas; no cuenta con una estructura contable suficiente dentro de la Organización que permita cumplir adecuadamente con las actividades del Proceso Contable.

**4.4.3 Manuales de políticas contables, procedimientos:**

A pesar que la entidad, se encuentra realizando la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, aun no se cuenta con los manuales de proceso y procedimiento de la asamblea departamental.

**4.4.4 Administración de Archivos**

El manejo del archivo de documentos o soportes contables no muestra una organización de conformidad con la ley general de archivo, ni se tienen

políticas claras en la custodia, forma y eficiencia de su circulación que minimice la inoportunidad y garantice el proceso contable.

### 7.7.1 Sostenibilidad Contable

La Asamblea Departamental de San Andrés hasta la fecha no ha Desarrollado el proceso de saneamiento contable, al igual que no se ha finalizado la implementación del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad Contable.

Se recomienda a la asamblea departamental consultar los procedimientos establecidos en la circular externa No 064 de julio 27 que hace referencia a las instrucciones para la reclasificación y ajustes de los saldos de las cuentas creadas para el proceso de depuración contable expedido por la contaduría general de la nación.

### 7.7.2 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

#### Balance General 31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	18.405	Cuentas por Pagar	37.401
Inversiones	0	Obligaciones laborales	108
Rentas por cobrar	0	Provisión prestaciones sociales	86.486
Deudores	873	Total pasivo	123.995
Inventarios	0		
Propiedad Planta y Equipo.	25.796	Patrimonio	(66.421)
Otros activos	12500		
Total Activos	57.574	Total pasivo y patrimonio	57.574

#### **EFFECTIVO: \$ 18.405 Miles**

Caja:		Saldo 0
Bancos:		
Cuenta Corriente	\$	17.791
Cuenta de Ahorros	\$	614

El mayor porcentaje de los recursos se originan en las transferencias del Departamento.

Las cuentas Bancarias cuentan con sus respectivas conciliaciones.

**DEUDORES: \$ 873 Miles**

Este grupo está conformado por la cuenta 1470 Otros deudores cuyo saldo es de \$ 873 correspondientes por aportes a pensión y salud pendientes por cobrar.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 25.796 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Maquinaria y equipo	\$	19.426
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	41.888
Equipos de Comunicación y computación	\$	14.216
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	2.190
Depreciación Acumulada	\$	51.924

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, se realizó una conciliación entre los saldos consolidados del inventario físico y lo refleja en la contabilidad obteniendo de ello diferencias que deben ajustarse, motivo de ella pueden radicar en que muchos bienes fueron adquiridos por la gobernación y o se incorporaron en la contabilidad por lo tanto esta cuenta se depurara en un proceso futuro de sostenibilidad contable. Durante la vigencia se efectuaron bajas de la propiedad, planta y equipo por inservibles para lo cual no se afectó la cuenta de los saldos de activo como la depreciación debido a que muchos de estos bienes no eran de propiedad de la asamblea; no obstante dichos actos administrativos fueron comunicados al departamento.

**OTROS ACTIVOS \$ 12.500**

**Bienes y servicios pagados por anticipado**

En esta cuenta se refleja el pago por las pólizas de seguros tomadas por la entidad para la protección de los diputados del departamento por el término de un año.

**CUENTAS POR PAGAR: \$ 37.401 Miles**

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de de las siguientes cuentas:

Aportes a Seguridad Social-Salud	\$	35.586
Retenciones	\$	1.815

**PATRIMONIO \$ (66.421) miles**

**Hacienda Pública**

Este grupo está conformado por el Capital fiscal \$ 14.406 miles y Resultado del ejercicio \$ (97.906) miles patrimonio público incorporado \$ 18.678 y provisión agotamiento y amortización \$(1.599).

**Estado de Actividad Financiero, económico, Social y Ambiental.  
Asamblea Departamental.  
1 Enero a 31 de Diciembre de 2009.**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Ingresos Fiscales	0
Transferencias	1467648
Otros Ingresos	8900
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.476.548</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	1.567293
Operación	108
Transferencias	0
Público Social	0
Otros Gastos	7062
<b>Total Gastos</b>	<b>1.574.455</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>( 97.907)</b>

**INGRESOS**

Los ingresos de la Asamblea Departamental de San Andrés están conformados por las Transferencias del gobierno Departamental y los otros ingresos corresponden a intereses financieros recibidos por cuentas de ahorro.

**GASTOS**

Los gastos de la Asamblea Departamental ascendieron a\$ 1.574.455 miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: El de Administración que representa el 99.5%, y Otros gastos que representa el 4.5 % del Gasto total de la vigencia 2009.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a \$ **(97.907)** Miles

### **7.7.3 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la Asamblea Departamental no presentó el informe CIC para la vigencia de 2009, la cual da lugar a la omisión de la Resolución N° 34 de 2008, los Artículos 209 y 269 de la Constitución Política que determina la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control Interno, el artículo 354 y el Artículo 3° de la ley 87 de 1993 en donde establece que el sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información, y operacionales de la respectiva entidad. Es de anotar que como resultado de dicha omisión no se puede interpretar y realizar el respectivo análisis de la información.

### **7.7.4 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se han examinado los Estados Financieros de la Asamblea Departamental de San Andrés Islas para el período comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de la Asamblea Departamental de San Andrés, providencia y Santa Catalina Islas.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita al área financiera con el propósito de conocer su estructura y la forma de aplicación de las normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

- Estados Contables:
  - Balance General
  - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas y Anexos a los Estados Financieros.
- Balance de prueba y soportes que lo originan.
- Conciliaciones Bancarias
- Informe del Plan de mejoramiento

Teniendo en cuenta la información anterior se describen las situaciones evidenciadas en la revisión de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad financiera, Económica, Social y Ambiental de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas para el ejercicio fiscal de 2009.

Para todos los efectos contables, la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

### **7.7.5 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de Asamblea Departamental, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la entidad auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad

aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas al 31 de Diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado, excepto por las razones que se describen en los párrafos deficiencias de control Interno y contable y notas a los estados financieros que la anteceden.***

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

### **7.7.6 RECOMENDACIONES**

Adoptar una política mediante la cual todos los hechos económicos y financieros realizados, sean debidamente informados al área de Contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean registradas oportunamente.

Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable de la entidad.

Establecer un procedimiento que garantice un adecuado flujo de los documentos, de tal forma que permita la generación oportuna de libros de contabilidad e información contable.

Establecer políticas para que la información contable se suministre oportunamente a la Contaduría General y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

Definir y construir los indicadores y demás razones financieras, a efectos de realizar los análisis que correspondan, para informar adecuadamente sobre la situación, resultado y tendencias.

Definir una estructura contable suficiente dentro de su organización, que permita una adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis e interpretación y comunicación de la información contable.

Cual se deben diseñar y mantener una estructura organizacional que garantice los procesos necesarios para la adecuada administración de su



sistema contable tomando como referencia la naturaleza y características de su función, misión y visión.

Se sugiere crear la oficina de control interno para realizar el seguimiento, monitoreo de las recomendaciones descritas, como también la elaboración del informe de control interno contable a la entidad.

Realizar las diferentes gestiones para iniciar con el proceso de depuración contable en caso que sea necesario y actualizar el inventario de bienes muebles.

En cuanto a la caja menor realizar las debidas retenciones ya sea por compras o servicios generales de acuerdo a lo establecido por la ley.

Realizar las respectivas provisiones las cuales incluyen reconocimiento de las prestaciones sociales.

## **7.7.7 HALLAZGOS**

### **4.4.11.1 Administrativos con Opción de Mejoramiento**

- 1.** No existe acta de apertura de libros Oficiales y de igual forma no están impresos los mismos.
- 2.** No hay un soporte adecuado para las conciliaciones bancarias, no se están manejando la cuenta de materiales y suministros.
- 3.** La entidad no elaboro y presento la evaluación de control interno.
- 4.** Inexistencia del inventario de propiedad, planta y equipo.
- 5.** Los auxiliares de bancos y las conciliaciones bancarias se manejan en hojas de Excel.

## **5. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.**

### **5.1 NATURALEZA JURÍDICA**

La Empresa AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP. es una Sociedad Anónima, empresa de servicios publicas de carácter oficial, departamental, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades conforme al derecho privado de conformidad con la Ley 142 de 1994; Creada mediante escritura publica No 877 del 4 de octubre de 2004 de las Notaria Única del círculo de San Andrés, con un numero de cinco socios siendo la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina su máximo accionista y los otros socios el

Hospital Timothy Britton, Teleislas, el SENA, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Cuenta con un capital autorizado conformado por 50 millones de acciones con valor nominal de mil pesos (\$1.000.00) c/u, con un capital suscrito y pagado de cuarenta y siete mil novecientos noventa y tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos (\$47.993.651.185.00) m/cte. Valor que no es coincidente con lo contenido en la escritura pública, la cual debe ser corregida.

La Gerencia la ocupa la Doctora Angélica Patricia Bowie Barrios, responsable en la presentación de la información con corte al 31 de diciembre de 2009.

**Cuadro 39. Participación Accionaria**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO
	ACCIONES	VALOR	
DEPARTAMENTO	46,883,651	46,883,651,185	46,883,651,185
NACIÓN	10	10,000	10,000
HOSPITAL	50	50,000	50,000
TELEISLAS	50	50,000	50,000
SENA	1,000	1,000,000	1,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>46,884,761</b>	<b>46,884,761,185</b>	<b>46,884,761,185</b>

El párrafo del artículo primero de la ordenanza 003-04, estipula que la operación de los servicios estará a cargo de un operador especializado, el cual será escogido por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Será seleccionado a través del proceso de invitación pública establecido en el decreto 398 del 2004.

Los recursos aportados por la nación y el departamento para la operación de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la isla de San Andrés, son manejados a través de encargo fiduciario en la sociedad fiduciaria de occidente, S.A. Adjudicada mediante licitación pública No. 001 de 2005.

La resolución No. sspd-20051300015775 del 01-08-2005, por la cual se selecciona un operador especializado para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en San Andrés Isla, el consorcio aguas del archipiélago. En su artículo segundo estipula el operador seleccionado deberá suscribir el contrato de operación con la empresa Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, Empresa Departamental de carácter oficial, para tal efecto la superintendencia entregará a la empresa Aguas de San Andrés S.A, E.S.P la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en San Andrés Isla según lo previsto en el artículo 6º. De la ley 142 de 1994 y los decretos 398 y 1248 de 2004.

## 5.2 MANEJO PRESUPUESTAL

El presupuesto de la sociedad durante la vigencia 2009, no tuvo modificaciones se aprobaron \$374.358 en miles de pesos.

**Cuadro 40. Estructura del presupuesto Aguas de San Andrés vigencia 2009**

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	374.358	374.358
Egresos	374.358	374.358

Fuente: SIA -F06 Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos  
Cálculos contraloría

## 5.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2009

### 5.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 41. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	374.358	374.358	<b>280.862</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	373.983	373.983	<b>280.487</b>
<b>Recursos de capital</b>	<b>375</b>	<b>375</b>	<b>375</b>

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos.  
Cálculos contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron de 75% de lo aforado, teniendo como renglón representativo el de los ingresos corrientes con 99%.

### 5.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

**Cuadro 42. Ejecución Gastos 2009**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compr. X Pagar
Gastos De Personal	368.909	368.909	366.587	275.822	90.765
Gastos Generales	5.449	5.449	3.863	3.863	0
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>374.358</b>	<b>374.358</b>	<b>370.450</b>	<b>279.685</b>	<b>90.765</b>

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos .  
Cálculos contraloría

La ejecución del gasto fue de 75% de lo apropiado y de 132% de lo recaudado, reflejando una ejecución por compromisos superior a los recaudos, lo que equivale a un déficit presupuestal del 32%.

## 5.4 OPERACIONES EFECTIVAS

### 5.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La ejecución presupuestal presentada por Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. al final de la vigencia de 2009 refleja una situación presupuestal Deficitaria en (\$ 89.588) en miles de pesos.

#### Situación Presupuestal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>280.862</b>
1.1. Ingresos Corrientes	280.487	
1.2 Recursos de capital	375	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>370.450</b>
2.1. Pagos	279.685	
2.2. Cuentas por Pagar	90.765	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>(89.588)</b>

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21A Operaciones Efectivas  
Cálculos contraloría

### 5.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación de tesorería al final de la vigencia, es deficitaria en \$18.453 en miles de pesos.

#### Situación de tesorería Aguas de San Andrés S.A, E.S.P ,vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>93.649</b>
1.1. Caja	151	
1.2. Bancos	2	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	93.496	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>112.102</b>
2.1. Cuentas por Pagar	112.102	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>(18.453)</b>

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21B Operaciones Efectivas  
Cálculos contraloría

### 5.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación fiscal al final de la vigencia, es superavitaria en \$5.780 en miles de pesos.

**Situación Fiscal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P ,vigencia 2009**

<b>1. ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>117.882</b>
1.1. Caja	151	
1.2. Bancos	2	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	93.495	
1.5 Cuentas por Cobrar	24.232	
<b>2. PASIVOS CORRIENTE</b>		<b>112.102</b>
2.1. Cuentas por Pagar	112.102	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION FISCAL (1-2)</b>		<b>5.780</b>

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21C Operaciones Efectivas  
Cálculos contraloría

## **5.5 Contexto Contable**

### **5.5.1 Sistema Contable:**

La Empresa Aguas de San Andrés no cuenta con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a cabo a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones en un software propio; no obstante esta situación se garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

Es de aclarar, que la empresa cuenta con un único funcionario, que es el gerente de la misma.

### **5.5.2 Estructura del área contable:**

De acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria la entidad, se determina que la Empresa no cuenta con estructura contable dentro de la Organización que permita cumplir adecuadamente con las actividades del Proceso Contable debido a que la parte física de la empresa es limitada.

### **5.5.3 Manuales de políticas contables, procedimientos:**

La entidad inicio con el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000:2004, para lo cual ya cuenta con un manual de procesos contables y de procedimientos internos que no se ajustan a criterios técnicos que describan las diferentes formas de ejecutar las tareas y actividades contables, financiera a si como la asignación de responsabilidades. De la misma manera tiene definida el mapa de riesgos para los diferentes procesos de la empresa.

#### 5.5.4 Administración de Archivos

El manejo del archivo de documentos o soportes contables muestra una adecuada organización de conformidad con la ley general de archivo, de igual forma se tienen políticas claras sobre la custodia, forma y eficiencia de su circulación, que garantiza su eficacia en el proceso contable.

#### 5.5.5 Sostenibilidad Contable

Teniendo en cuenta que la empresa solo inicio sus operaciones a finales del año 2005, y a partir de esa fecha igualmente se empieza la actividad financiera; razones por las cuales no se requiere de acoger el proceso de saneamiento contable y posterior de adopción del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad Contable.

#### 5.5.6 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

Aguas de San Andrés S.A E.S.P.  
Balance General  
31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	154	Cuentas por Pagar	92.390
Deudores	117.728	Obligaciones laborales	19.712
Propiedad Planta y Equipo.	701	Total pasivo	112.102
Otros activos	0	Patrimonio Institucional	6481
		Total Patrimonio	6481
Total Activos	118.583	Total pasivo y patrimonio	<b>118.583</b>

#### **EFFECTIVO: \$ 154 Miles**

El saldo corresponde al efectivo en Caja principal por valor de \$151 Miles, la cuenta corriente número 85502662-1 del Banco de Occidente, cuyo saldo asciende a \$ 2.13.

Las cuentas corrientes fueron embargadas por la DIAN por el proceso que cursa contra la empresa por la deuda de Impuesto del patrimonio causado para los años a los años 2005 – 2006, Por consiguiente los pagos se hacen en efectivo a través de la caja principal.

**DEUDORES: \$ 117. 728 Miles**

La cuenta 140190 Otros ingresos no tributarios representa el saldo pendientes por recaudar \$93.495 miles, del contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado con PROACTIVA Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P por concepto de la última facturación.

El saldo de \$24.233 miles de la cuenta 142503 – Depósitos Judiciales que corresponde al valor del embargo de las cuentas bancarias por la DIAN. Y la cuenta 147090 – Otros deudores que corresponde principalmente al valor neto del computador Portátil, perdido por el departamento de sistemas de la gobernación de San Andrés.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$2.134 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo esta Conformado por:

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$3.003
Equipos de Comunicación y computación	\$3.059
Depreciación Acumulada	\$5.361

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método de depreciación utilizado es el Línea Recta de forma global.

**Pasivos:**

**CUENTAS POR PAGAR: \$ 92.390 Miles**

El saldo de la cuenta representa las deudas adquiridas por la empresa con sus acreedores, resaltándose los montos en las cuentas 2425 – Acreedores \$ 92.390 miles.

**OBLIGACIONES LABORALES: \$19.712 Miles**

El saldo de esta cuenta corresponde a las nomina por pagar y prestaciones sociales por pagar causadas del año 2009.

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL: \$ 6.481 Miles**

El patrimonio esta conformado por la subcuenta 320401 capital autorizado \$1.110, 320402 – capital por suscribir, 322501 – Utilidad o Excedentes Acumulados \$5.591 y la utilidad del ejercicio por valor de (\$220) perdida.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**Aguas de San Andrés S.A. E.S.P**  
**Para el periodo comprendido entre**  
**El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$Miles)</b>
Ingresos Operacionales no Tributarios	373.983
Transferencias	0
Otros Ingresos	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>373.983</b>
<b>GASTOS:</b>	
Gastos de Administración	372.769
Gastos de Operación	0
Provisiones, Depreciaciones	1.433
Otros Gastos	0
<b>Total gastos</b>	<b>374.202</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>(\$220)</b>

## INGRESOS

El ingreso se origina en el 100% de la contraprestación del contrato de concesión con el operador privado del servicio de acueducto y alcantarillado en un monto mensual de \$ 31.165 miles.

## GASTOS

Los gastos son aplicados en los diferentes conceptos definidos en el presupuesto, en lo relacionado a Gastos de Administración por valor de \$ 372.769 Miles, Provisiones y Agotamiento por valor de \$ 1.433 Miles.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo se encuentra representado por la cuenta 322502 - Pérdida o Déficit del ejercicio contable, cuyo valor asciende a (\$ 220), no obstante en el patrimonio se refleja una utilidad Acumulada por valor de \$ 5.590 Miles.

## **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS \$2.221.326 MILES**

En esta clase se registra el control del valor acumulado del impuesto al patrimonio de los años 2006 al 2009 y sus correspondientes intereses.

## 5.6. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.

El proceso de evaluación del sistema de control interno contable parte del informe emitido por la oficina de control interno a Diciembre 31 de 2009, cuya apreciación se realizó teniendo en cuenta los procedimientos definidos



en la Resolución No. 34 de 2008 y el Instructivo 04 de 2008 expedido por la Contaduría General de la Nación y de los cuestionarios de evaluación del control interno realizados sobre cada cuenta por parte del grupo de auditores.

El resultado de la evaluación efectuado por la Oficina de Control Interno de la Empresa es el que se detalla a continuación:

## **Estado del Control Interno Contable**

### **IDENTIFICACION**

#### **DEBILIDADES**

No se encuentran debilidades generadas dentro del proceso contable.

#### **FORTALEZAS**

Los hechos generadores de información financiera, económica, social y ambiental están identificados.

Las transacciones son homogéneas y realizadas de forma regulada, sustentadas con documentación formal.

Las transacciones se generan con base en los soportes existentes.

Se cuenta con personal calificado responsable del proceso contable.

### **CLASIFICACION**

#### **DEBILIDADES**

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad no han sido incluidos en el proceso contable.

No son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones hechos u operaciones realizadas por la entidad contable

#### **FORTALEZAS**

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clarificación en el catalogo general de cuentas.

Las transacciones se registran de acuerdo al PGCP conforme la resolución 222 de 2006.

Las transacciones que se registran tienen claramente definidas su clasificación de acuerdo con el catalogo de cuentas.

## **REGISTROS Y AJUSTES**

### **DEBILIDADES**

No se realizan periódicamente tomas físicas de bienes derechos y obligaciones y se confrontan con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes.

Las cuentas y subcuentas utilizadas nos revelan adecuadamente los hechos transacciones u operaciones registradas.

Los registros contables que se efectúan no tienen los respectivos soportes contables idóneos.

### **FORTALEZAS**

Se cuenta con la retroalimentación de la revisión periódica de la revisoría fiscal.

Se realizan ajuste periódicos y reclasificaciones de acuerdo con lo que establece las normas vigentes.

Mensualmente se realizan revisiones contables para ajustar los saldos de las obligaciones y anualmente para las provisiones laborales.

Los procesos contables actuales incluyen la acusación previa de las obligaciones para su pago, los ingresos son causados regularmente sin involucrar su recaudo.

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados por comprobantes de contabilidad

## **ETAPA DE REVELACION**

### **DEBILIDADES**

Las notas explicativas de los estados contables no cumplen con las formalidades exigidas en el régimen de contabilidad pública.

No se verifican la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables

### **FORTALEZAS**

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad conforme a lo establecido con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública.

Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos en los libros de contabilidad.

## **ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.**

### **FORTALEZAS**

Los libros oficiales se generan una vez culminado el proceso de cierre contable.

Se elaboran y se diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se generan los estados contables básicos de acuerdo con los requerimientos normativos

Los libros auxiliares se mantienen en archivos digitales disponibles para consulta.

Se genera información periódica y detallada del movimiento presupuestal.

Regularmente se generan los reportes a la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental.

## **ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION.**

### **DEBILIDADES**

La empresa no cuenta con un departamento financiero para análisis e interpretación de sistemáticas de las cifras de los estados contables, debido que la planta de personal está formado solo por la gerencia.

Los estados financieros no se publican en un lugar visible y de fácil acceso la comunidad.

No se utiliza un sistema de indicadores para efectos de análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

### **FORTALEZAS**

Los informes y reportes de los Estados Contables se emiten regularmente.

Los reportes a la Contaduría General de La Nación y Contraloría Departamental son presentados oportunamente.

## **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

Los avances obtenidos como resultado de las evaluaciones y recomendaciones realizadas son las siguientes:

Prima la cultura de autocontrol y la autoevaluación en las actividades contables.

## **CALIFICACION DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLES**

La calificación del estado general del control interno contable es 3.36 (Adecuado)

### **EVIDENCIAS DE LO ANTERIOR.**

Los ingresos que percibe la empresa no son suficiente para soportar los gastos ya que los ingresos recibidos el 99.7% es destinado a la supervisión del contrato, situación que pone en incertidumbre la continuidad de la empresa, por lo tanto no hay recursos apropiados para el pago de personal mínimo de apoyo y obligaciones fiscales.

La empresa fue constituida sin tener en cuenta la fuente de financiación suficiente para su funcionamiento. no obstante a ello desde el punto de vista jurídico existen falencias en la constitución de la sociedad detectados ante el análisis efectuado por el asesor jurídico del ministerio de ambiente y vivienda y desarrollo territorial , las alternativas propuestas por el mismo, así como la situación fiscal y su débil estructura administrativa y financiera, la junta directiva en su reunión después de encontrar los diferentes hallazgos tomo la decisión de liquidar la sociedad como una solución conveniente para la entidad.

### **RECOMENDACIONES.**

Concretar de forma definitiva ante la DIAN la calidad de no **Responsable del Impuesto al Patrimonio**, para definir el levantamiento del embargo de sus cuentas bancarias. E igualmente Llevar a cabo la decisión de disolución y liquidación de la sociedad asumida por la junta directiva a la asamblea de accionistas de la misma, una vez sea definido el esquema del plan Departamental de AGUAS Y SANEAMIENTO.

## **5.7 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P, a diciembre 31 de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones competentes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el

examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras para el registro de la totalidad de las operaciones, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, soportes documentales, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación de la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la Empresa se procedió a realizar una visita a la gerencia; con el propósito de conocer su estructura, la gestión del proceso contable y la forma de aplicación de las normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, para tales efectos se realizó indagación sobre lo particular.

Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

- Estados Contables:
  - Balance General
  - Estado de Actividad Económica y Social.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas y Anexos a los Estados Financieros.
- Catalogo de Cuentas informe Cgn96.001.
- Relación de Cuentas Reciprocas informe Cgn96.002.
- Libros de Contabilidad y actas de apertura.
- Balance de prueba y soportes que lo originan.
- Conciliaciones Bancarias
- Manuales de Procedimientos y funciones del área contable.
- Informes de Control Interno Contable.
- Acuerdos de la Junta Directiva

Teniendo en cuenta la información anterior, se describen las deficiencias de control interno y las situaciones evidenciadas que afectan la razonabilidad de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad

financiera, Económica, Social y Ambiental de la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P para el ejercicio fiscal de 2009.

Para todos los efectos contables, la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, por las que le son relativas definidas en el código de comercio y en el estatuto tributario.

## **5.8 Deficiencias del Control Interno**

El Efectivo se encuentra restringido por el embargo efectuado por la DIAN sobre las cuentas de la Empresa. Se advierte a la fecha de la presente auditoria que la entidad viene realizando los pagos por Caja General.

La Gerente de la empresa no cuenta con la póliza que garantice el amparo de las perdidas por los posibles siniestros o riesgos que puedan generarse en la gestión administrativa.

Con relación a la situación del embargo, se pudo evidenciar que la gerencia ha presentado informe a consideración de la Junta Directiva dicha circunstancia, a la fecha no se han tomado las medidas pertinentes al respecto.

De otra parte se hace necesario mencionar que a demás de las dificultades financieras que pasa la empresa por la deuda con la DIAN, se resalta que los ingresos que recibe Aguas de San Andrés no son suficientes para soportar sus gastos toda vez que el 99.6% del lo recaudado en el año 2009 debe ser trasladado a la supervisión del contrato de operación; Situación que pone en incertidumbre la continuidad de la empresa al observar que no se encuentran apropiados recursos para cumplir con las obligaciones relativas al pago de las obligaciones tributarias del impuesto al patrimonio años 2006, 2007, 2008 y los intereses causados, contratación de personal mínimo para el funcionamiento administrativo y financiero de la empresa. Revisor fiscal, contador, auxiliar administrativa, y asesor jurídico.

De acuerdo al informe de la gerencia de la empresa se considera que los bienes afectos a los Servicios Públicos entregados como aportes por la gobernación del Departamento para la conformación de la sociedad no se han realizado de conformidad con las normas que a si lo requieren.

A demás la gerente se refiere en las mismas circunstancias que hechos de tipo administrativo tales como "que en la escritura de constitución de la sociedad manifiesta que la participación del Departamento corresponde a la entrega de ciertos bienes, pero no se hace referencia al dominio de los inmuebles, es decir si se está transfiriendo la propiedad de estos o únicamente el usufructo de los mismos, ya que según consta en relación enviado por la oficina jurídica de la gobernación, algunos pertenecen a particulares, lo cual hace imposible la transferencia de su propiedad tener la capacidad legal de transferir dicho derecho real a la sociedad AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A. ESP"; lo que en conclusión no admite legalizar los aparentes aportes suscritos por el departamento.

Al no existir claridad acerca de cuál es el derecho que el Departamento tiene sobre estos inmuebles, es imposible afirmar cual fue el derecho que se le transmitió a la sociedad por medio de la escritura de constitución de la esta.

La anterior circunstancia, ha imposibilitado el cumplimiento del mandato legal establecido en el Art. 111 del Código de Comercio que reza "...Cuando se hagan aportes de inmuebles o de derechos reales relativos a dicha clase de bienes, o se establezcan gravámenes o limitaciones sobre los mismos, la escritura social deberá registrarse en la forma y lugar prescritos en el Código Civil para los actos relacionados con la propiedad inmueble."

Lo cual nos remite al Artículo 756 del Código Civil, que dice: "...Se efectuará la tradición del dominio de los bienes raíces por la inscripción del título en la oficina de registro de instrumentos públicos. De la misma manera se efectuará la tradición de los derechos de usufructo o de uso, constituidos en bienes raíces, y de los de habitación o hipoteca.

De igual forma el artículo 19.8 de la Ley 142 de 1994, también establece que "Las empresas podrán funcionar aunque no se haya hecho el registro prescrito en el artículo 756 del Código Civil para los actos relacionados con la propiedad del inmueble, relacionados con su constitución. Es deber de los aportantes y de los administradores emplear la mayor diligencia para conseguir que se hagan tales registros, y mientras ello no ocurra, no se tendrán por pagados los aportes respectivos1..."

En conclusión, no se ha perfeccionado la transferencia del derecho real (sea cual sea) ya que no se ha efectuado la inscripción de la escritura pública de constitución de la sociedad, en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Lo que parece increíble es que en la escritura de constitución de la sociedad aparece el capital suscrito como completamente pagado, es decir se colige que el Departamento cumplió con su obligación de pagar su participación en

la sociedad por medio de la transferencia de estos inmuebles de manera real, lo cual no es cierto.

A su vez, el Artículo 133 del Código de Comercio establece que: “los avalúos se harán constar en las escrituras de constitución o de reforma, según el caso, y en ellas se insertará, la providencia en que el superintendente los haya aprobado. Este requisito será indispensable para la validez de la constitución o de la reforma estatutaria. Copias de dicha escrituras serán entregadas a la Superintendencia, dentro de los quince días siguientes a su otorgamiento o de su registro, si fuere el caso.”

Todos estos mandatos legales fueron ignorados en el proceso y en el acto de constitución de la sociedad AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A., lo cual a todas luces genera la invalidez de su constitución como bien lo estipula el art. 133 Co. Co. citado.

## 5.9 Dictamen

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio de control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la Entidad auditada.

El examen se realizó bajo la simplista práctica de la verificación aritmética, de aplicabilidad de las normas contables y de constitución, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia contractual o de gestión.

El examen se adelantó de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren la aplicación de pruebas para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría incluye la selección y análisis, una muestra selectiva de los hechos económicos que respaldan las cifras consignadas en los estados financieros. Así mismo, Una Auditoría financiera consiste en la verificación y evaluación de los principios de contabilidad, la aplicabilidad de las normas técnicas, procedimientos y la presentación de los informes financieros.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre sus estados financieros.

En nuestra opinión, sujeta a la habilidad de la empresa para continuar como negocio en marcha mediante la obtención de financiamiento adecuado y a la realización de operaciones lucrativas futuras, conforme se describe en el párrafo anterior, *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la empresa Aguas de***



**San Andrés S.A E.S.P al 31 de Diciembre de 2009** y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

## **5.10. Recomendaciones**

Dejar en firme las directrices tomadas por la junta directiva en su 9 del Julio de 2008, en donde se tomo la decisión de disolver y liquidar la sociedad y crear a través de una escritura pública la nueva sociedad en donde se defina claramente la participación de la gobernación ya sea en bienes o en efectivo y su objeto social.se observa que no protocolarizado la escritura de la reforma de capital de la sociedad, por lo que se recomienda en forma urgente realizar dicho trámite.

## **5.11. Advertencia**

Se advierte a la entidad que debe realizar todos los procesos necesarios para el registro de la escritura pública como tal, ya que aun no se ha perfeccionado la transferencia del derecho real (sea cual sea) puesto que no se ha efectuado la inscripción de la escritura pública de constitución de la sociedad, en la oficina de registro de instrumentos públicos.

De igual forma en la escritura de constitución de la sociedad aparece el capital suscrito como completamente pagado, es decir se colige que el Departamento cumplió con su obligación de pagar su participación en la sociedad por medio de la transferencia de estos inmuebles de manera real, lo cual no es cierto.

## **5.12. HALLAZGOS**

### **5.12.1. Administrativos con Opción de Mejoramiento**

- 1.** Las notas de los estados financieros no coinciden con los saldos reflejados de igual forma se deben hacer ajustes a los registros reflejados.
- 2.** Se resalta que los ingresos que recibe Aguas de San Andrés no son suficientes para soportar sus gastos toda vez que el 99.6% del lo recaudado en el año 2009 debe ser trasladado a la supervisión del contrato de operación; Situación que pone en incertidumbre la continuidad de la empresa al observar que no se encuentran

apropiados recursos para cumplir con las obligaciones relativas a; pago de las obligaciones tributarias del impuesto al patrimonio años 2006, 2007, 2008 y los intereses causados, contratación de personal mínimo para el funcionamiento administrativo y financiero de la empresa, revisor fiscal, contador, auxiliar administrativa, y asesor jurídico.

## **6. ALCALDIA DE PROVIDENCIA**

### **6.1 NATURALEZA**

La Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, es una entidad pública creada mediante decreto número 2964 Bis del 13 de noviembre de 1.953.

La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y aplicar las normas que se establezcan para tal fin de manera eficiente, transparente, con gestión y participación ciudadana e igualmente presentar los proyectos de normas que sean necesarios para el desarrollo de políticas del municipio tales como bienestar social, recreación, salud, educación, desarrollo comunitario, etc.

### **6.2 MARCO FISCAL A MEDIANO**

La ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit

primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;

e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;

f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;

g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

#### a. PLAN FINANCIERO A 10 AÑOS.

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos Corrientes totales del Municipio, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

#### b. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir los gastos durante los años 2009 a 2018, el municipio a esta fecha no cuenta con deuda pública..

**Cuadro 43. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

Millones

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	14.000	14.560	15.143	15.749	16.379
(-) Gastos de Funcionamiento	5.356	5.571	5.795	6.026	6.267
(-) Gastos de Inversión	8.644	8.989	9.348	9.723	10.112
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

Millones

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	17.034	17.715	18.424	19.161	19.927
(-) Gastos de Funcionamiento	6.517	6.779	7.050	7.332	7.625
(-) Gastos de Inversión	10.517	10.936	11.374	11.829	12.302
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores absolutos para no variar los datos presentados por la administración Municipal.

### 6.3 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Según reflejan las cifras tanto absolutas como constantes los ingresos se incrementaron del primer año al segundo y decrecen en el tercero, el rubro que refleja esta diferencia, está representado en los ingresos corrientes no tributarios, otras transferencias.

**Cuadro 43. Presupuesto Ingresos 2007- 2009**

DETALLE	PRESUPUESTO 2007	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.586.332.362</b>	<b>22.130.894.364</b>	<b>16.169.392.379</b>
TRIBUTARIOS	431.816.021	561.378.028	530.000.950
IMPUESTOS DIRECTOS	159.514.440	211.971.776	346.449.143
IMPUESTOS INDIRECTOS	272.301.581	349.406.252	183.551.807
NO TRIBUTARIOS	<b>18.154.516.341</b>	<b>21.569.516.336</b>	<b>15.639.391.429</b>
SGP	4.366.199.110	2.641.688.715	2.327.980.327
OTRAS TRASFERENCIAS	13.418.857.765	18.309.525.280	12.695.498.548
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.964.945.166</b>	<b>6.155.076.103</b>	<b>10.321.314.573</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.551.277.528</b>	<b>28.285.970.468</b>	<b>26.490.706.952</b>

### 6.4. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos 2009

Para la vigencia 2009, el presupuesto de ingresos y gastos se aprueba mediante acuerdo numero 013 de noviembre 24 de 2008 por \$14.000.919 miles y se liquida mediante decreto 158 de diciembre 23 de 2008, presenta adiciones por \$13.082.752 miles, y reducciones por \$11.072.752 miles, para un presupuesto definitivo de \$27.072.599 miles y ejecuta recaudos por valor de \$26.490.706 miles, lo equivalente al 98 %. Y compromisos por el 78 %, comparando esto último con lo recaudado arroja una proporción de ejecución de 79 %.

**Cuadro 44. Presupuesto Ingresos 2007- 2009**

DETALLE	Ejecución en Valores constantes 2009		
	PRESUPUESTO 2007	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.954.742.082</b>	<b>22.569.562.760</b>	<b>16.169.392.379</b>
TRIBUTARIOS	440.375.279	572.505.404	530.000.950
NO TRIBUTARIOS	<b>18.514.366.803</b>	<b>21.997.057.354</b>	<b>15.639.391.429</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.043.536.483</b>	<b>6.277.079.187</b>	<b>10.321.314.573</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.998.278.566</b>	<b>28.846.641.948</b>	<b>26.490.706.952</b>

**Cuadro 45. Presupuesto de Ingresos 2009**

miles de pesos

Ppto inicial	Adiciones	Reducciones	Ppto final	Recaudos	%recaudos
14.000.919	13.082.752	11.072.752	27.072.599	26.490.706	98

Fte: SIA: F06

El presupuesto global de gastos del municipio (concejo, personería, servicio de la deuda y nivel central) para la vigencia 2009 se apropió finalmente por valor de \$27.072.599, y se ejecutó en \$21.055.606 miles

**Cuadro 46. Presupuesto de gastos 2009**

miles de pesos

Ppto inicial	crédito	contra crédito	Ppto final	ejecutado	% ejecutado
14.000.919	13.082.752	11.072.752	27.072.599	21.055.606	78

Fte: SIA: F07

## 6.5. ANALISIS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

**Cuadro 46. Análisis de ingresos 2009**

DETALLE	PRESUPUESTO 2009	PARTICIPACION %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.169.392.379</b>	<b>61</b>
TRIBUTARIOS	530.000.950	
IMPUESTOS DIRECTOS	346.449.143	
IMPUESTOS INDIRECTOS	183.551.807	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>15.639.391.429</b>	
SGP	2.327.980.327	
OTRAS TRASFERENCIAS	12.695.498.548	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.321.314.573</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.490.706.952</b>	<b>100</b>

Fte: SIA: F06

**Cuadro 47. ANALISIS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS 2009**

DETALLE	PRESUPUESTO 2009	PARTICIPACIÓN %
<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>22.745.475.980</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.023.478.875</b>	<b>66</b>
SGP	2.327.980.327	
TRANS. DEPARTAMENTALES	11.569.813.987	
OTROS	1.125.684.561	
<b>RECURSO DE CAPITAL</b>		
<b>RECURSO DE BALANCE</b>	<b>7.721.997.105</b>	<b>34</b>
SGP	1.520.049.927	
TRANS. DEPARTAMENTALES	2.422.717.780	
OTROS	3.779.229.398	

Fte: SIA: F06

Haciendo un análisis en detalle de los ingresos durante la vigencia en estudio, tuvieron su mayor participación en los corrientes, conformado en un 97% por los ingresos no

tributarios, mayoritariamente representado por las transferencias corrientes, que sumados a las transferencias de recursos del balance que vienen de la vigencia anterior, constituyen el 86% de los ingresos de la vigencia y de estos últimos las transferencias departamentales aportan el 61%, por lo cual se puede concluir que estos siguen siendo el pilar fundamental en cuanto a los recursos del presupuesto municipal, lo que muestra que el municipio es totalmente dependiente del departamento. Igualmente las transferencias nacionales de recurso SGP ocupan un renglón importante en la estructura presupuestal del municipio.

## 6.6. Gastos Ejecutados 2008-2009

Los gastos ejecutados 2008-2009, tuvieron un decrecimiento siguiendo el mismo comportamiento reflejado por los ingresos. (Cifras Absolutas y constantes).

**Cuadro 48. Ejecucion de gastos 2008 – 2009 valores absolutos**

CONCEPTO	Ejecutado 2008	EJECUTADO 2009
GASTO DE FONCONAMIENTO	4.665.256.634	5.444.592.493
SERVICIO DE LA DEUDA	0	239.734.703
INVERSION	20.913.982.602	15.371.279.562
TOTAL	25.579.239.236	21.055.606.758

Fte: SIA: F07

**Cuadro 49. Ejecucion de gastos 2008 – 2009 valores constantes**

CONCEPTO	Valores constantes de 2009	
	Ejecutado 2008	EJECUTADO 2009
GASTO DE FONCONAMIENTO	4.757.729.202	5.444.592.493
SERVICIO DE LA DEUDA	0	239.734.703
INVERSION	21.328.529.934	15.371.279.562
TOTAL	26.086.259.136	21.055.606.758

Fte: SIA: F07

**Cuadro 50. Análisis de ejecución presupuestal de gastos 2009**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2009	EJECUTADO 2009	% DE EJECUCIÓN
GASTO DE FONCONAMIENTO	5.722.040.920	5.444.592.493	95
SERVICIO DE LA DEUDA	611.481.785	239.734.703	39
INVERSION	20.354.198.204	15.371.279.562	76
TOTAL	26.687.720.909	21.055.606.758	79

Fte: SIA: F07

Analizando la ejecución presupuestal de la vigencia de 2009, se ha observado que la ejecución de los gastos no fue óptimo con relación a lo presupuestado, dado que la ejecución global del 79%, refleja por ejecutar más del 20%.

Con respecto a los gastos por concepto de funcionamiento, se puede determinar que hubo eficacia en la ejecución, por cuanto se observa que la ejecución estuvo alrededor del 95% con respecto a lo presupuestado. Por otro lado los gastos de inversiones tuvieron una ejecución del 76%.

Lo que refleja el municipio como servicio de la deuda no encaja dentro de lo definido como tal por la Contaduría General de la Nación desprendiéndose de los saldos de la deuda pública, siendo que los componentes reflejados son los **Bonos Pensionales**.

## 6.7 ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

La administración Municipal no posee deuda pública, que como lo define la Contaduría General de la Nación son “obligaciones contraídas por la nación y entidades territoriales de cualquier nivel, autorizadas por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación tales como la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recurso líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

Debe reconocerse y clasificarse, dependiendo de su naturaleza cambiaria, en interna y externa, separando los conceptos que integran el servicio de la deuda”.

## 6.8 Operaciones Efectivas

### 6.8.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaria en \$5.435.100.194 pesos.

#### Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>26.490.706.952</b>
1.1. Ingresos Corrientes	16.169.392.379	
1.2. Recursos de Capital	10.321.314.573	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>21.055.606.758</b>
2.1. Pagos	17.120.856	
2.2. Cuentas por Pagar	1.291.873	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>5.435.100.194</b>

Fte: SIA: F06 y F07

### 6.8.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$12.962.416 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

<b>Situación de tesorería vigencia 2009</b>	<b>miles(\$)</b>	
<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>15.098.992</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	11.462.897	
1.3. Inversiones Temporales	213.642.	
1.4. Rentas por Cobrar	1.057.591	
1.5. Deudores	2.364.861	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>2.136.576</b>
2.1. Cuentas por Pagar	575.261	
2.2 Obligaciones Laborales y SS. Integral	242.219	
2.3 Pasivos Estimados	1.339.056	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>12.962.416</b>

Fte: SIA: Balance General

### 6.8.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

la información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$12.962.416 en miles de pesos, que representa un balance a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>15.098.992</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	11.497.404	
1.3. Inversiones Temporales	22161	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar a corto plazo	0	
1.6. Encargos fiduciarios	0	
<b>2. PASIVO CORRIENTES</b>		<b>2.136.576</b>
2.1. Cuentas por Pagar	575.261	
2.2 Obligaciones Laborales y SS. Integral	242.219	
2.3 Pasivos Estimados	1.339.056	
<b>SITUACION FISCAL (1-2)</b>		<b>12.962.416</b>

Fte: SIA: Balance General

## 6.9 Contexto Contable

### 6.9.1 Sistema Contable:

La información financiera se administra a través del aplicativo "PRADMAC" que integra la información de las áreas de presupuesto, de almacén, de rentas y tesorería con contabilidad; situación que permite cumplir con el registro de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de las obligaciones.



## **6.9.2 Estructura del área contable:**

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, cuenta con una estructura contable suficiente dentro de la organización que permite cumplir adecuadamente con las actividades del Proceso Contable, en las áreas de: tesorería, rentas, almacén, cuentas por pagar y contabilidad.

## **6.9.3 Manuales de políticas contables, procedimientos:**

Durante la fase de ejecución de la auditoria no se obtuvo información referente al Modelo Estándar de Control Interno (contable) MECI; el profesional encargado del área de control interno no se encontraba en el municipio, y no se había encargado otro funcionario de la entidad para suministrar dicha información.

## **6.9.4 Administración de Archivos:**

Se observo que la documentación contable se encuentra debidamente soportada, sin embargo deben avanzar en la organización del archivo e implementar procedimientos y sistemas de gestión documental para la administración del mismo, de conformidad con la ley general de archivo.

## **6.9.5 Sostenibilidad Contable**

En la información financiera se reflejaron partidas que requieren se incluyan en un proceso de saneamiento contable puesto, que son saldos que vienen de vigencias anteriores como por ejemplo; las Transferencias de cuentas por cobrar, que se revela antes de la ley 550, y otras cuentas como: propiedad planta y equipo, rentas, pasivos estimados, procesos judiciales etc.

Se recomienda a la Alcaldía municipal consultar los procedimientos establecidos en la Circular Externa No.064 de 27 de julio de 2009, que hace referencia a las instrucciones para la reclasificación y ajustes de los saldos de las cuentas creadas para el proceso de depuración contable expedida por la Contaduría general de la Nación.

## **6.9.6 Análisis de Cifras**

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009; se observa los siguientes aspectos:

## Balance General

31/12/09

5-1 Cifras en Miles			
Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	11.462.897	Cuentas por Pagar	575.261
Inversiones	213.643	Obligaciones laborales	242.219
Rentas por cobrar	1.057.591	Pasivos Estimados	1.339.057
Deudores	2.364.862		
Inventarios	0	Total Pasivo	2.156.537
Propiedad Planta y Equipo.	14.793.994	Patrimonio	
Bienes de Beneficio y Uso Público	17.596.304	Hacienda Publica	45.640.657
Otros activos	632.141		
<b>Total Activos</b>	<b>48.121.432</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>47.797.194</b>
<i>Fuente: Libros de contabilidad 2009 y Catalogo de de Cuentas (Balance de prueba) 2009</i>			

### **EFFECTIVO: \$ 11.462.897 Miles**

Caja:

Saldo 0

La caja menor de la alcaldía vigencia 2009 se aperturo por medio de la resolución No.007, no obstante, se observo que no se esta practicando las respectivas retenciones en la fuente por compras y servicio en General. Se recomienda consultar la tabla de retención en la fuente vigencia 2010.

El saldo cero en caja obedece a que se realizo el cierre de operaciones y luego se consigno el dinero o efectivo no utilizado.

Bancos:

Cuenta Corriente	\$	3.313.851
Cuenta de Ahorros	\$	652.126
Cuenta Especiales	\$	7.496.920

El mayor porcentaje de los recursos se originan de recaudos en efectivo de las rentas municipales y de las transferencias de la Nación y el Departamento.

El saldo de las cuentas bancarias tanto de ahorro y corriente corresponde a recaudos en efectivo de las rentas municipales y de Las transferencias departamentales, que ingresaron a la administración y son de libre destinación y La cuenta especial corresponde a los fondos especiales con destinación específica para la celebración de convenios o contratos con otras entidades, en el cual la administración es el ejecutor.

Las cuentas Bancarias con sus respectivas conciliaciones debidamente sustentadas y justificadas.

### **INVERSIONES: \$213.643 Miles**

Inversiones patrimoniales controlantes: \$201.265 miles.

El saldo corresponde al 100 % de los aportes efectuados a la Cooperativa APC Old Providence.

Sociedades Publicas \$ 10.767.

El saldo corresponde al aporte del municipio a "TELEISLAS"

Cabe resaltar que los saldos de los aportes que posee el municipio con otras entidades no tienen ningún tipo de documentos o soportes que garantice la realidad de este hecho.

### **RENTAS POR COBRAR: \$1.057.591 Miles**

Vigencia Actual: \$273.779 miles

Corresponden a los tributos de predial (\$245.438) y de Industria y comercio (\$28.341) por recaudar de la actual vigencia.

Vigencia Anterior: \$783.811 miles

El saldo corresponde a los montos reclasificados de la subcuenta vigencia anterior de los impuestos Predial (\$658.042 miles), Industria y Comercio (\$87.395 miles), Espectáculos Públicos (\$2.362), Avisos, Tableros y Vallas (\$2.983 miles) y Vehículos y Automotores (\$33.029 miles)

Se observo que existen 1.057 millones de pesos de las cuales no se saben cuantas han prescrito, a si mismo no se han depurados las rentas por cobrar de vigencias anteriores y no se ha realizado un mecanismo de recaudo para tener el valor real del saldo de la cuenta y saber las prescripciones existentes, de igual manera no existen políticas de cobro de los diferentes impuestos, lo mas que se ha desarrollado, es enviar un oficio persuasivo a los contribuyentes del municipio.

### **DEUDORES: \$2.364.862 Miles**

Este grupo esta conformado por las cuentas, Transferencias por cobrar \$249.133 miles, Préstamos concedidos \$10.683 miles, Avances y Anticipos Entregados \$1.331.289 miles, Recursos Entregados en Administración \$119.841Miles, Otros deudores \$17.175 miles y Deudas de difícil cobro 646.468 miles, Provisión para Deudores \$-9.727.

Se observo que la subcuenta 142011 – Avances para Viáticos y Gastos de Viaje refleja un saldo significativo de 57.244 millones de pesos, ya que existen viáticos sin legalizar de vigencias anteriores. Se recomienda realizar los diferentes ajustes y depuración contable de acuerdo al concepto a la legalización de viáticos, conforme lo dispuesto al plan general de contabilidad pública.

El mayor porcentaje de estos rubros la constituye las cuentas por cobrar de Fomuvit, que están registradas como deudas de difícil recaudo, la cuenta de Avances y Anticipos entregados que corresponde Anticipos de proyectos de inversión, la cuenta de transferencias por cobrar corresponde a saldos o valores que vienen registrados desde la administración anterior y por ultimo viene la cuenta de recursos en administración que corresponde al convenio firmado con acción social para el pago del programa familias en acción y al convenio firmado con Icetex.

Se observo que el saldo de la cuenta transferencias por cobrar viene antes de la ley 550. Por lo tanto se recomienda realizar la respectiva depuración contable y crear el comité par el respectivo procedimiento de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica, expedido por la CGN.

### **INVENTARIOS:**

Este grupo no presenta ningún movimiento alguno, por tal razón su saldo es cero.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$14.793.994**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo esta Conformado por las siguientes cuentas:

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>			
Cifras en Miles			
<b>Código Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo balance Gral.</b>	<b>Saldo Catalogo Cuenta</b>
1605	Terrenos	1.083.134	1.083.134
1615	Construcciones en Curso	6.289.109	6.289.109
1635	Bienes Muebles en Bodega	61.080	61.080
1640	Edificaciones	6.371.366	6.371.366
1645	Plantas ductos túneles	474.551	474.551
1655	Maquinaria y equipo	204.375	204.375
1660	Equipo médico científico	77.929	77.929
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina	299.326	299.326
1670	Equipos de Comun. y computación	377.586	377.586
1675	Equipo de Transp., tr. y elevación	<b>324.238</b>	648.476
1680	Equipo de comedor, cocina y hot.	9.529	9.529
1685	Depreciación Acumulada	597.764	597.764
1695	Provisión protección de Propiedad. Planta. Y Equipo.	504.703	504.703
Fuente: Libros de Contabilidad 2009 y Catalogo de cuentas (Balance de prueba) 2009			

En la vigencia 2009 se presenta un aumento de propiedad, planta y equipo del 15.66% comparado al año 2008, representado específicamente por las construcciones en curso (estadio de béisbol, coliseo de casa baja y el sistema de alcantarillado) y la adquisición de un bus escolar para los estudiantes del municipio.

Se observo que durante la vigencia 2009 no se realizaron los cálculos y registro contables por concepto de depreciación para propiedades planta y equipo; el saldo existente por este concepto, proviene de vigencias anteriores producto de una depuración contable que se realizo hace tres años.

En relación con el registro de las depreciaciones en cuanto a propiedad planta y equipo se refiera, la Alcaldía Municipal debe consultar los procedimientos establecidos en la Resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo

Se observó que existe una diferencia entre el balance general y el catálogo de cuentas (balance de Prueba) presentado ante el SIA, específicamente en la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, en donde en el catálogo de cuentas muestra un valor por \$648.476 Miles y el balance general un valor por \$324.238 Miles, se recomienda realizar los ajustes y reclasificaciones correspondientes de acuerdo al plan general de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.

<b>Bienes Muebles en Bodega</b>		
Cifras en Miles		
Código Contable	Saldo en Bodega dic./31 08	Saldo en contabilidad dic./3109
1635	58.779	61.080
Fuente: Catálogo de Cuentas 2009 y Relación de elementos en bodega a dic. 31/09.		

De acuerdo al recuadro, los saldos de los bienes muebles en bodega no coinciden entre el área de almacén y contabilidad, la entidad no lleva un sistema de control el cual le permita determinar cuáles son los elementos de consumo o devolutivos que se está manejando; Con el fin de establecer el saldo real de los bienes y que coincidan entre las dos áreas.

**BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES**  
**\$17.596.304 Miles**

Este grupo está conformado por las cuentas: 1705 - Bienes de beneficio y uso público en construcción \$5.009.144 miles, 1710 - Bienes de beneficio y uso público en servicio \$12.328.683 miles, 1715 - Bienes históricos y culturales \$377.823 miles y 1785 - amortización de Bienes de Beneficio y uso público -\$119.346 miles.

Se obtuvo un incremento significativo en el año 2009, frente al 2008 de un 12.30%, representado en las construcciones del mirador turístico y peatonal, y los caminos vecinales del municipio.

Durante la vigencia no se efectuaron amortización a los bienes de beneficio y uso público, el saldo que existe proviene de vigencias anteriores. Se recomienda consultar las disposiciones contables en cuanto a amortización de bienes de uso público se refiera, establecidas en el plan general de contabilidad pública.

### **OTROS ACTIVOS \$632.141 Miles**

El grupo de Otros activos esta conformado por las siguientes cuenta: 1910 - Cargos diferidos \$124.737 miles, 1960 - Bienes de Arte y cultura \$3.875 miles, Intangibles \$48.460 miles, Valorizaciones \$455.068 miles

Durante la vigencia 2009 no se realizaron las respectivas amortizaciones de bienes (software y licencias) y el calculo de las valorizaciones; igualmente no existe una conciliación entre los saldos del área de almacén y contabilidad; los saldos contables no son reales. Se recomienda realizar la depuración y ajustes contables correspondientes, conforme al plan general de contabilidad publica, a fin de conciliar los saldos entre estas dos áreas.

En relación a los intangibles, se recomienda examinar las disposiciones establecidas en la resolución 356 de 2007, capítulo VI, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

### **CUENTAS POR PAGAR: \$575.261 Miles**

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de las siguientes cuentas:

Adquisición de Bienes y Servicios	\$	162.793
Acreedores	\$	5.298
Retención en la Fuente	\$	97.315
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$	272.774
Recursos recibidos en administración	\$	37.081

Este saldo representa las obligaciones pendientes de pagar que posee la entidad con otros entes.

En la cuenta de acreedores específicamente en las subcuentas 242508- Viáticos y gastos de viaje y la subcuenta 242518- Aporte a fondo de pensiones, demandan de una necesaria depuración y ajuste contable, puesto que traen saldos que proviene de vigencias anteriores.

## **OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** **\$242.219 Miles**

Este grupo está conformado por el saldo de las obligaciones laborales pendientes de pagar, por concepto de: pensiones y prestaciones económicas por pagar, relacionados específicamente con las subcuentas de Auxilio funerario y cuotas partes de pensiones.

## **PASIVOS ESTIMADOS \$ 1.339.057**

Este grupo representa la cuenta de provisión para pensiones a cargo de la entidad; no obstante, la alcaldía municipal no está calculando la provisión para prestaciones sociales; únicamente está aprovisionando la cuenta de pensiones, es decir, que por concepto de prestaciones sociales se está afectando directamente la cuenta 25-obligaciones laborales. Ya que el principal objetivo de la contabilidad pública es el sistema de causación en donde los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derive de estos. Sin embargo el reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del ejercicio. Se recomienda consultar los procedimientos establecidos relacionados en este tema, en el plan general de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

## **PATRIMONIO:**

### **Hacienda Pública \$45.640.657 Miles**

Este grupo está conformado por el Capital fiscal \$32.118.867 miles, Resultado del ejercicio \$4.904.829 miles, Superávit por valorización \$455.068 miles, Superávit por donación \$91.260 miles, Patrimonio público incorporado \$8.102.685 miles y Amortizaciones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones -\$32.052 miles.



**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**1 de enero a 31 de diciembre de 2009**

5.4 – Cifras en Miles	
<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Ingresos Fiscales	1.284.587
Transferencias	15.025.479
Otros Ingresos	350.123
<b>Total Ingresos</b>	<b>16.660.189</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	6.970.450
Operación	1.405.911
Provisión, amortiz. y Depreciación	478.021
Transferencias	28.026
Público Social	2.859.341
Otros Gastos	13.612
<b>Total Gastos</b>	<b>11.755.361</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>4.904.829</b>
<i>Fuente: Libros de Contabilidad 2009 y Catalogo de Cuentas (Balance de prueba) 2009.</i>	

**INGRESOS**

Los ingresos del Municipio están conformados por los Ingresos fiscales que representan el 7.72% de los Ingresos totales, las Transferencias con un porcentaje del 90.18% que provienen del sistema general de participación y de la gobernación de san Andrés islas y Otros ingresos que representan el 2.10% del total de ingresos del Municipio

**GASTOS**

Los gastos del Municipio ascendieron a \$**11.755.361** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: El de Administración que representa el 59,30% por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta de la alcaldía y de la personería municipal, así mismo la capacitación y bienestar social de los funcionarios, los pagos de honorarios del concejo municipal y los asesores de la administración, luego le sigue el Gasto público Social que constituye el 24.32% y el de Operación que representa el 11,96% del Gasto total de la vigencia 2009 que corresponde a todas las erogaciones necesarias que requiere la alcaldía municipal para su normal funcionamiento.

La entidad utiliza para el registro contable por concepto diferencias ya sea por excedente o faltante de los saldos de la cuenta de bancos e igualmente por ajuste al peso por concepto de pago de retenciones, la cuenta 5803-Ajuste por diferencia al cambio, pese que esta cuenta no son de aplicación para estos procesos, por que registra los valores originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera. Se recomienda consultar la cuenta correspondiente para estos registros contables en el plan general de contabilidad pública expedido por la Contaduría general de la Nación.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a **\$4.904.829** Miles

### **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS \$190.904 Miles:**

Refleja los hechos económicos o sociales que pueden afectar de una u otra manera el flujo de las operaciones futuras de la entidad. El saldo que existe proviene de vigencias anteriores. En otras palabras esta cuenta no se realizo ningún tipo de movimiento.

### **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS \$3.030.957 Miles:**

Registra responsabilidades contingentes originadas en litigios y demandas administrativas instauradas en contra de la alcaldía municipal, los cuales corresponden a saldos de vigencias anteriores, igualmente en esta cuenta no se realizo ningún tipo e movimiento.

En relación con este ultimo concepto, la alcaldía municipal debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución No.356 de 2007, Capitulo V procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los derechos u obligaciones por concepto de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados.

En cuanto a las notas a los estados financieros se observo que no cumple con la estructura diseñada por la contaduría General de Nación, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Por tal razón se recomienda examinar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007.

### **6.9.7. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

En este punto se observo que la información de control interno contable presentada ante el SIA no se puede analizar, ya que presenta unos errores difícil de examinar, posterior a ello en la visita adelantada por el grupo auditor a la alcaldía, se solicito la información en físico y el personal encargado del área no se hallaba en el municipio, luego enviaron dicha información sin soporte alguno a la contraloría departamental, que inmediatamente se verifico si la información correspondía o no a la vigencia 2009, ya que no aparece por ningún lado a que vigencia pertenece la evaluación del CIC.

### **6.9.8 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se han examinado los Estados Financieros de la alcaldía Municipal de Providencia Islas para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoria gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de la Alcaldía del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió, analizar las áreas que proveen la información financiera y económica al centro contable del Municipio; Presupuesto, Tesorería, Almacén, Rentas, Cuentas por Pagar, y Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del

control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

- Estados Contables:
  - Balance General
  - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas y Anexos a los Estados Financieros.
- Libros de contabilidad: mayor, diario y auxiliares, comprobante de ajustes con los soportes a diciembre 31 de 2009.
- Acta de apertura de libros.
- Conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes, para vigencia fiscal 2009.
- Reembolsos de caja menor con sus respectivos soportes.
- Resolución o acto administrativo en el que se encuentran las depuraciones contables.
- Relación de viáticos y gastos de viaje y legalización de los mismos con sus respectivos soportes.
- Anexos de propiedad, planta y equipos, indicando costo histórico, adiciones y mejoras, y depreciaciones de cada una de ellas.
- Relación de las inversiones patrimoniales.
- Informes de Control Interno Contable.
- Informe mensualizado de almacén
- Documentos, convenios y Acuerdos firmados por la alcaldía municipal y otros entes.
- Relación de bienes de uso y beneficio publico histórico.

### **6.9.9 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la entidad de la entidad auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la

aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoria practicada a la Alcaldía del Municipio de Providencia Islas, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma ***razonable la situación financiera del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas al 31 de Diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha***, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia.

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **6.9.10 RECOMENDACIONES**

Como resultado de la auditoria de balance a la vigencia 2009, se enuncian las recomendaciones sobre las inconsistencias observadas en el desarrollo de los procesos, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la gestión y resultados de la alcaldía municipal.

- En cuanto a la caja menor aplicar las respectivas retenciones ya sea por compra o servicio en general de conformidad a la tabla de retención en la fuente vigencia 2010,

- Desarrollar e implementar mecanismos de recaudo para los diferentes tributos y conocer realmente las prescripciones existentes.
- Realizar la depuración, reclasificación o ajustes contables a las siguientes cuentas: legalización de viáticos, rentas por cobrar, transferencias por cobrar, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, bienes muebles en bodega, acreedores y la cuenta de Ajuste por diferencia al cambio, de tal manera que permita determinar saldos reales y una adecuada clasificación contable.
- Aplicar las normas contables para el registro de las depreciaciones, el reconocimiento y revelación de los intangibles y los bienes de beneficio y uso público, establecidas por la CGN.
- Realizar las respectivas provisiones las cuales incluyan el reconocimiento de las prestaciones sociales.
- Adoptar una política mediante la cual todos los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia del Municipio, sean debidamente informados al área de Contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean registradas oportunamente.
- Aplicar las normas contables para el registro de los derechos u obligaciones relacionados con las cuentas deudoras y acreedoras establecidas por la CGN.
- Adoptar políticas relacionadas con la incorporación de los inmuebles y muebles, al patrimonio de la entidad, lo que incluye el seguimiento sobre su legalización y valorización actualizada.
- Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

### **6.9.11 Hallazgos**

#### **6.9.11.1 Administrativos con opción de mejoramiento**

1. La entidad no realizó los cálculos y registro contables por concepto de depreciación para propiedades planta y equipo.

2. Durante la vigencia 2009 no se realizaron las respectivas amortizaciones de intangibles (software y licencias), bienes de beneficio y uso publico y el calculo de las valorizaciones.
3. La entidad esta utilizando para el registro contable por concepto diferencias ya sea por excedente o faltante de los saldos de la cuenta de bancos e igualmente por ajuste al peso por concepto de pago de retenciones, la cuenta 5803- Ajuste por diferencia al cambio, pese a que esta cuenta no son de aplicación para estos procesos, por que registra los valores originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
4. Existe una diferencia entre el balance general y el catalogo de cuentas (balance de Prueba) presentado ante el SIA, específicamente en la cuenta **1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**, en donde en el catalogo de cuentas muestra un valor por \$648.476 Miles y el balance general un valor por \$324.238 Miles.
5. La alcaldía municipal no esta calculando la provisión para prestaciones sociales; únicamente esta aprovisionando la cuenta de pensiones, es decir, que por concepto de prestaciones sociales se esta afectando directamente la cuenta **25-obligaciones laborales**. Ya que unos de los principios de la contabilidad pública es el sistema de **Devengo o Causación**, en donde los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derive de estos. Sin embargo el reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del ejercicio.

## 7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### 7.1 INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

#### 7.1.1 Naturaleza Jurídica

Establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, con tres jornadas integrado recientemente, toda vez que existían tres administraciones diferentes, hoy hay un solo rector con tres coordinadores para las jornadas de la mañana, tarde y noche.

Fue administrado durante un buen tiempo por la comunidad de los Hermanos Cristianos, luego pasó a ser del orden nacional y finalmente departamental, con cursos desde la primaria hasta el grado undécimo de bachillerato, con una modalidad de bachillerato comercial en la jornada de la tarde.

### 7.1.2 Manejo Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Instituto Bolivariano, para la vigencia fiscal de 2009, fue de \$127.236 y el final de 230.880. Los recaudos para la vigencia fueron de 99% de lo aforado.

**Cuadro 51. Estructura del Presupuesto vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	127.236	230.880
Egresos	127.236	230.880

### 7.1.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009

#### 7.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 52. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	230.880	<b>227.920</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	230.880	<b>227.920</b>
Aportes Convenios y Contribuciones	230.880	<b>227.920</b>

**Cuadro 53. Presupuesto de Gastos Vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos
Gastos Generales	230.880	161.885	161.885
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>230.880</b>	<b>161.885</b>	<b>161.885</b>

La ejecución de gastos representa el 70% de lo apropiado y 71% de lo recaudado.

### 7.1.4 Operaciones Efectivas

#### 7.1.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$66.035 en miles de pesos.



**Situación Presupuestal Vigencia 2009**

<b>1. INGRESOS</b>		<b>227.920</b>
1.1. Ingresos Corrientes	181.627	
1.2. Recursos de Capital	46.293	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>161.885</b>
2.1. Pagos	161.885	
2.2. Cuentas por Pagar	0	0
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>66.035</b>

**7.1.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009**

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$73.977 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 29% de lo recaudado.

**Situación de tesorería vigencia 2009**

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>75.628</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	72.528	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	3.100	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>1.651</b>
2.1. Cuentas por Pagar	1.651	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>73.977</b>

**7.1.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009**

la información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$73.977 en miles de pesos, que representa un balance a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 29% de lo recaudado.

**Situación fiscal vigencia 2009**

<b>1. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>75.628</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	72.528	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	3.100	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>1.651</b>
2.1. Cuentas por Pagar	1.651	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>73.977</b>

## 7.1.5 Contexto Contable

### 7.1.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Bolivariano, no cuenta con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones de la Institución Educativa; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### 7.1.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Bolivariano, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### 7.1.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

**INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO**  
**Balance General**  
31/12/09

<b>Activo</b>	<b>Miles \$</b>	<b>Pasivo y patrimonio</b>	<b>Miles \$</b>
Efectivo	72.528	Cuentas por Pagar	4.608
Deudores	3.100		
Propiedad Planta y Equipo.	79.759	Total pasivo	4.608
Bienes de Beneficio y Uso Público	0	Patrimonio	161.981
Otros activos	11.202		
Total Activos	166.589	Total pasivo y patrimonio	166.589

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2009

**EFFECTIVO: \$ 72.528 Miles**

Caja:		Saldo 0
Bancos:		
Cuenta Corriente	\$	4.848
Cuentas de Ahorros		67.680

Se observa que las cuentas corrientes corresponden al banco Popular, se detecto que la cuenta corriente No 640-12392-3 se encuentra sobregirada en un valor de \$ **3.166** Miles

**DEUDORES \$ 3.100 Miles:**

Corresponde a las cuentas por cobrar por arriendos de cafetería de la institución.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 79.759 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Maquinaria y equipo	\$	5438
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	77.197
Equipos de Comunicación y computación	\$	128.967
Depreciación Acumulada	- \$	131.843

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método utilizado por la entidad para calcular la depreciación es el de Línea Recta.

**OTROS ACTIVOS \$ 11.202 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 1960 – Bienes de Arte y cultura por valor de \$ 6.062 y la cuenta 1970 – Intangibles por valor de \$ 5.140 Miles

En relación con el registro de los intangibles, se recomienda analizar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007, capítulo VI, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

**CUENTAS POR PAGAR: \$ 4.608 Miles**

Este grupo está conformado por la cuenta 2436 - Retención en la fuente por valor de \$ 1.651 y la cuenta 2910 – Ingresos recibidos por anticipado \$ 2.957 Miles

## **PATRIMONIO:**

### **Patrimonio \$ 161.981 Miles**

Está conformado por la cuenta No 3255 – Patrimonio institucional incorporado por valor de \$ 123.338, la cuenta No 3225 Resultado del ejercicio anteriores \$15.521 Utilidad, y por la cuenta 3230 Resultado del ejercicio por valor de \$ 23.122 Miles

## **ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**1 de enero al 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	118.859
Transferencias	57351
Ingresos financieros	1.923
Otros ingresos	10.530
<b>Total Ingresos</b>	<b>188.663</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	132712
Provisión, Agotamiento depreciación	32.830
<b>Total Gastos</b>	<b>165.542</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>23.122</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2009

## **INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa Bolivariano está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos los cuales ascendieron a la suma de \$ **188.663** durante el periodo.

## **GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Bolivariano ascendieron a \$ **165.542** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: provisión, agotamiento y el de administración.

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación, Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores

de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

En Relación con este último concepto, la institución educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a \$ **23.122** Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

### **7.1.5.4. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presentó el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.1.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa BOLIVARIANO, para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -208 – 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.1.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.00,9 de la Institución Educativa Bolivariano, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a LA INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de LA INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO Y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.***

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.1.5.7 RECOMENDACIONES**

Tener en cuenta que al final del periodo ninguna cuenta debe estar sobregirada en libros.

Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios y realizar conciliaciones de saldos con los registros contables.

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la contaduría general de la nación.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

## 7.1.5.8 HALLAZGOS

### 7.1.5.8 .1 Administrativos con Opción de Mejoramientos

1. La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

## 7.2 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS- CEMED

### 7.2.1 Naturaleza Jurídica

Centro de Educación Media Diversificada Antonia Santos “CEMED” establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, con una jornada dirigido por una rectora.

Ha sido uno de los colegio modelos a pesar de lo difícil de la situación por su ubicación el mas lejos de la zona central de la ciudad de San Andrés, con la inclusión de buenos profesores y un equipo administrativo bueno se fue posicionando hasta dar buenos resultados, favorece a los sectores más pobres de la isla.

Su educación ha tenido vocación hacia el sector turístico, el campo y la agricultura, se han realizado laboratorios experimentales para efectuar cultivos que redunden en beneficio del campesino local.

### 7.2.2 Manejo Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Antonia Santos - CEMED, para la vigencia fiscal de 2009, fue de \$ 28.150 en miles de pesos y un presupuesto definitivo de \$ 40.640.

**Cuadro 54. Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	28.150	40.640
Egresos	28.150	40.640



## 7.2.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009

### 7.2.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

Cuadro 55. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009 miles de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	<b>40.640.</b>	<b>20.287</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>39.556</b>	<b>19.202</b>
Otras transferencias	12.407	9.561
Venta de servicios	27.149	9.641
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.084</b>	<b>1.084</b>

Los recaudos para la vigencia fueron de 49.9% de lo aforado el renglón de recaudo más representativo fue la venta de servicios con el 47.5%.

### 7.2.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

Cuadro 56. Presupuesto de Egresos Vigencia 2009 miles de pesos

Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>40.640</b>	<b>15.937</b>	<b>13.092</b>	<b>2.845</b>

La ejecución de gastos representa el 39% de lo apropiado y 78.5% de lo recaudado.

## 7.2.4 Operaciones Efectivas

### 7.2.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$4.350 en miles de pesos.

#### Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>	<b>20.287</b>
1.1. Ingresos Corrientes	19.202
1.2. Recursos de Capital	1.084
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>15.937</b>
2.1. Pagos	13.092
2.2. Cuentas por Pagar	2.845
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>	<b>4.350</b>

### 7.2.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$391.960 en miles de pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a

favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal.

**Situación de tesorería vigencia 2009**

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>7.019</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	7.019	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>2.845</b>
2.1. Cuentas por Pagar	2.845	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>4.174</b>

**7.2.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009.**

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$4.174 en miles de pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas

**Situación Fiscal vigencia 2009**

<b>1. ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>7.019</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	7.19	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.845</b>
2.1. Cuentas por Pagar	2.845	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION FISCAL (1-2)</b>		<b>4.174</b>

**7.2.5 Contexto Contable**

**7.2.5.1 Sistema Contable**

La Institución Educativa Antonia Santos CEMED, no cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones de la Institucion Educativa; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### 7.2.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa ANTONIA SANTOS CEMED a pesar de que no cuenta con software financiero dentro de la institución, manejan un estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### 7.2.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

**ANTONIA SANTOS C.E.M.E.D.**  
**Balance General**  
31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	6.909	Cuentas por Pagar	172
Deudores	0		
Propiedad Planta y Equipo.	71.848	Total pasivo	
Bienes de Beneficio y Uso Público	7.117	Patrimonio	183.646
Otros activos	97.944		
<b>Total Activos</b>	<b>183.818</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>183.818</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2009

### **EFFECTIVO: \$ 6.909 Miles**

Caja:	Saldo 0
Bancos:	
Cuenta Corriente	\$ 365
Cuenta de Ahorros	\$ 6.544

Las cuentas Bancarias tanto de ahorro como corrientes cuentan con sus respectivas conciliaciones debidamente sustentadas y justificadas.

**DEUDORES:**

Corresponde a las cuentas por cobrar de arriendo de cafetería de la institución y de compromisos de pagos que los padres de familia firmaron con la Institución. No obstante esta cuenta no presento ningún movimiento alguno durante el periodo, consiguiente su saldo es cero.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 71.848 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Terrenos	\$	0
Maquinaria y equipo	\$	68.660
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	112.173
Equipos de Comunicación y computación	\$	152.033
Depreciación Acumulada	- \$	261.018

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método utilizado por la entidad para calcular la depreciación es el de Línea Recta.

**BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES \$7.117 Miles**

Este grupo está conformado por las cuentas Bienes de beneficio y uso público en Bibliotecas \$7.117 miles.

Se observo que durante la vigencia durante la vigencia no se efectuo amortización a los bienes de beneficio y uso público. Se recomienda examinar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007 expedidas por la contaduría General de la Republica.

**OTROS ACTIVOS \$97.944 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 191504- Obras y mejoras en propiedades ajenas, dicho valor corresponde a la reparación de oficinas de la institución.

Durante la vigencia no se efectuaron amortización al valor de las reparaciones; de igual forma se debe determinar el tiempo de vida útil de estas mejoras.

En relación con el registro de los intangibles, se recomienda analizar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007, capítulo VI,

procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

**CUENTAS POR PAGAR: \$172 Miles**

Este grupo está conformado por la cuenta 243605 - Retención por Servicios \$172 que efectuó la entidad para la adquisición de un servicio.

**PATRIMONIO:**

**Patrimonio Institucional \$ 183.646 Miles**

Está conformado por el grupo de hacienda pública, afectando las cuenta Resultado del ejercicio - pérdida \$137.658 miles y Patrimonio público incorporado \$321.304 miles.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**1 de enero a 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	7.959
Transferencias	9.561
Otros Ingresos	674
Ventas de Servicios	201
<b>Total Ingresos</b>	<b>18.395</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	2.320
Operación	11.759
Provisión, Agotamiento depreciación	32.850
<b>Total Gastos</b>	<b>46.929</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>(28.534)</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2009

**INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa Antonia Santos el C.E.M.E.D está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos los cuales ascendieron a la suma de \$ **18.395** durante el periodo.

## GASTOS

Los gastos de la institución educativa Antonia Santos el C.E.M.E.D ascendieron a **\$46.929** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: provisión, agotamiento y depreciación, el de operación y el de administración.

Se observo que la institución para el buen funcionamiento realizan algunos gastos con los mismos fondos que recaudan para consumos básicos y necesarios como: material y suministro, servicios públicos, eventos culturales, capacitación y sistematización.

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo , el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento** , pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas , por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social , financiera o aseguradora , la explotación de los juegos de suerte y azar , dirección , planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

En Relación con este último concepto, la institución educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a (**\$28.534**) Miles por concepto de Perdida en el Ejercicio.

En relación a las notas a los estados financieros se observo que no cumple con la estructura diseñada por la contaduría General de Nación, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Por tal razón se recomienda examinar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007.

### 7.2.5.4 INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de

servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presentó el informe correspondiente a la vigencia 2009.

#### **7.2.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS CEMED, para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -210 - 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.2.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.00,9 de la Institución Educativa Antonia Santos Cemed, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos,

basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL CEMED, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL CEMED y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.2.5.7 RECOMENDACIONES**

Diseñar y mantener una estructura organizacional que garantice los procesos necesarios para la adecuada administración de su sistema



contable tomando como referencia la naturaleza y características de su función, misión y visión.

Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios y realizar conciliaciones de saldos con los registros contables.

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la contaduría general de la nación.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

#### **7.2.5.8 HALLAZGOS**

##### **7.2.5.8 .1 Administrativos con Opción de Mejoramientos**

1. La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

### **7.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA**

#### **7.3.1 Naturaleza Jurídica**

La Institución Educativa Técnico Colegio Departamental Natania establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, con una jornada dirigido por un rector.

Ubicado en la zona más popular del archipiélago reúne diferentes barrios del Noreste de la isla, con alta concentración de clase del estrato 1, 2 y 3.

### 7.3.2 Manejo Presupuestal

La apropiación inicial \$84.999 y un presupuesto definitivo de \$139.257

**Cuadro 57. Estructura del Presupuesto vigencia 2009** miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	84.999	139.257
Egresos	84.999	139.257

### 7.3.3 Análisis Presupuestal vigencia 2009

#### 7.3.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 58. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	<b>84.999</b>	<b>139.257</b>	<b>126.840</b>
Ingresos Corrientes	54.999	85.950	73.532
Recursos del Balance	30.000	53.307	53.307

Los recaudos para la vigencia fueron de 91% de lo aforado de los cuales los ingresos corrientes representan 58% y los recursos del Balance el complemento de 42%.

#### 7.3.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

**Ejecución Gastos 2009** Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
<b>Total Funcionamiento</b>	84.999	139.257	49.448	48.248	1.200

La ejecución de gastos representa el 35% de lo apropiado y el 39% de lo recaudado.

### 7.3.4 Operaciones Efectivas

#### 7.3.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaria en \$ 76.463 miles de pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 40% de lo efectivamente recaudado.

### Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>126.840</b>
1.1. Ingresos Corrientes	42.582	
1.2. Recursos de Capital	84.258	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>50.377</b>
2.1. Pagos	49.177	
2.2. Cuentas por Pagar	1.200	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>76.463</b>

### 7.3.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 76.463 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representarían los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. A ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos en la siguiente vigencia.

#### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>77.663</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	77.663	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>1.200</b>
2.1. Cuentas por Pagar	750	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>76.463</b>

### 7.3.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$ 76.463 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

#### Situación Fiscal vigencia 2009

<b>1. Activo Corriente</b>		<b>77.663</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	77.663	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. Pasivo Corriente</b>		<b>1.200</b>
2.1. Cuentas por Pagar	1.200	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION fiscal (1-2)</b>		<b>76.463</b>

## 7.3.5 Contexto Contable

### 7.3.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones de la Institución Educativa; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### 7.3.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Técnico Departamental Natania a pesar de que no cuenta con software financiero dentro de la institución, manejan un estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### 7.3.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

**TECNICO DEPARTAMENTAL "NATANIA"**  
**Balance General**  
31/12/09

<b>Activo</b>	<b>Miles \$</b>	<b>Pasivo y patrimonio</b>	<b>Miles \$</b>
Efectivo	77.662	Cuentas por pagar	225
		Total pasivos	225
Propiedad Planta y Equipo.	124.473	Patrimonio	286.717
Bienes de Beneficio y Uso Público	10.750		
Otros activos	4.466	<b>Total Patrimonio</b>	<b>286.717</b>
<b>Total Activos</b>			

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas)

**EFFECTIVO: \$ 77.662 Miles**

Caja:			Saldo 0
Bancos:	Cuenta Corriente	(Banco Popular)	\$ 3119
	Cuenta Corriente	(Banco Agrario)	\$ 518
	Cuenta de Ahorros	(Banco Popular)	\$ 74.024

Las cuentas Bancarias tanto de corriente como ahorro cuentan con sus respectivas conciliaciones sustentadas y justificadas.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo presenta inconsistencias en cuanto a lo que presenta en el Balance General y lo que revela el Catalogo de cuentas, sus saldos no coinciden.

El saldo presentado según Balance es \$ 41.491.000.00

El saldo presentado según el catalogo de cuentas \$ 124.473.000.00

Haciendo la revisión al catalogo de cuentas se pudo observar que el valor reportado como propiedad planta y equipo en el balance general del año 2009 es el valor que presenta la subcuenta 16051605 Propiedad planta y equipo del periodo anterior.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta.

**BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES \$ 10.750 Miles**

Este grupo está conformado por las cuentas Bienes de beneficio y uso público en Bibliotecas \$ 10.750 miles.

Se observo que el valor reportado en el catalogo de cuentas no coincide con el valor reportado en el balance general cuyo valor es de \$ 5375 Se recomienda examinar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007 expedidas por la contaduría General de la República

**OTROS ACTIVOS \$ 4.466 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 197008-Intangibles-Software y Licencias, dicho valor corresponde a las licencias de los equipos de cómputo de la institución.

Se observa que los valores reflejados en el catalogo de cuentas y el balance general año 2009 presentan inconsistencias en estas cuentas.

En relación con el registro de los intangibles, se recomienda analizar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007, capítulo VI, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

### **PASIVOS :**

#### **Cuentas por pagar \$ 225**

Este valor es reportado en el catalogo de cuentas y no se refleja en el balance general año 2009.

### **PATRIMONIO:**

#### **Patrimonio Institucional \$ 286.717 Miles**

No es posible realizar ningún análisis de esta cuenta debido a que presenta inconsistencias entre el balance general 2009 y el catalogo de cuentas.

### **INGRESOS**

No es posible realizar ningún análisis de esta cuenta debido a que presenta inconsistencias entre el balance general 2009 y el catalogo de cuentas.

### **GASTOS**

No es posible realizar ningún análisis de esta cuenta debido a que presenta inconsistencias entre el balance general 2009 y el catalogo de cuentas.

### **RESULTADO DEL EJERCICIO**

No es posible realizar ningún análisis de esta cuenta debido a que presenta inconsistencias entre el balance general 2009 y el catalogo de cuentas.

#### **7.3.5.4. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presento el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.3.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se han examinado los Estados Financieros de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a las entidades, se procedió a realizar una visita a la institución educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio numero CGD - 207 - 10 la documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

### **7.3.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, se expresa a

continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a los Fondos de servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **no razonable la situación financiera de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado, por lo que nos abstenemos de emitir un concepto sobre la situación financiera, Económica ;social y ambiental de la entidad.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.



### 7.3.5.7 RECOMENDACIONES

Al no coincidir los estados financieros se recomienda ajustar todos los saldos a cuentas reales y elaborar un nuevo balance general, un estado de Actividad financiera económica y social conciliada.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

### 7.3.5.8. HALLAZGOS

#### 7.3.5.8.1. Administrativos con Opción de Mejoramientos

1. El plan de cuentas presentado por el año 2009 no coincide con el balance general año 2009 , presentan cuentas contabilizadas doble y algunas de las cuentas que aparecen en el catalogo de cuentas no se presentan en el Balance general.

## 7.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS “EL RANCHO”

### 7.4.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Antonia Santos “El Rancho” establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de Educación Departamental.

### 7.4.2 Manejo Presupuestal

El presupuesto fue apropiado inicialmente en \$55.830 y con las modificaciones presentadas en la vigencia alcanzo la suma \$89.735.

**Cuadro 59. Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	55.830	89.735
Egresos	55.830	89.735

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

### 7.4.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009

#### 7.4.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

Cuadro 59. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	<b>55.830</b>	<b>89.735</b>	<b>77.249</b>
Ingresos Corrientes	55.830	73.397	60.911
Transferencias Departamentales	0	20.247	20.247
Venta de Servicio	55.830	53.150	40.664
Recursos del Balance	0	16.338	16.338

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron de 86% de lo aforado, el renglón de recaudo más representativo fue el de la venta de servicios, seguido por las Transferencias Departamentales.

#### 7.4.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

Ejecución Gastos 2009

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
Gastos Generales	55.830	89.735	65.528	53.550	11.978
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>55.830</b>	<b>89.735</b>	<b>65.528</b>	<b>53.550</b>	<b>11.978</b>

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 73% de lo apropiado, teniendo como único componente la de los gastos generales, representando el 85% de lo recaudado.

### 7.4.4 Operaciones Efectivas

#### 7.4.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaria en \$11.721 en miles de pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>77.249</b>
1.1. Ingresos Corrientes	60.911	
1.2. Recursos de Capital	16.338	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>65.528</b>
2.1. Pagos	53.550	
2.2. Cuentas por Pagar	11.978	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>11.721</b>

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

#### 7.4.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 8.605 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. Que podrán ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos de la siguiente vigencia.

##### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>21.529</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	21.529	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>11.978</b>
2.1. Cuentas por Pagar	11.978	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>8.605</b>

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

#### 7.4.4.3 Situación de Fiscal Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación de fiscal favorable al final de la vigencia en \$8.605 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

##### Situación Fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.529</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	21.529	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2.PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.978</b>
2.1. Cuentas por Pagar	11.978	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION FISCAL (1-2)</b>		<b>8.605</b>

Fuente: SIA- F21A y Rendición Informal vía mail. Cálculos Contraloría

#### 7.4.5 Contexto Contable

##### 7.4.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Antonia Santos el Rancho, cuenta con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las

ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones dentro de las instalaciones de la Institución Educativa; esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

#### **7.4.5.2 Estructura del área contable:**

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Antonia Santos el Rancho, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

#### **7.4.5.3 INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presento el informe correspondiente a la vigencia 2009.

#### **7.4.5.4 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa Antonia Santos el Rancho, para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -211 - 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.4.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Antonia Santos El Rancho, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a los Fondos de servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la NO razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **no razonable la situación financiera de la Institución Educativa Antonia Santos El Rancho y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado, por lo que nos **abstenemos** de emitir un concepto sobre la situación financiera, Económica ;social y ambiental de la entidad.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.4.5.7 RECOMENDACIONES**

Al no coincidir los estados financieros se recomienda ajustar todos los saldos a cuentas reales y elaborar un nuevo balance general, un estado de Actividad financiera económica y social conciliada.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

#### **7.4.5.8 HALLAZGOS**

##### **7.4.5.8.1 Administrativos con Opción de Mejoramientos**

- 1.** Existe diferencia en el valor reportado en el balance general en la cuenta depósitos en instituciones financieras por valor de \$ 21529 y el valor registrado en el balance de prueba es de \$ 21.739.

2. En las cuentas por pagar el valor reportado según balance general es de \$ 9049 y el valor en el balance de prueba es de \$ 12671.
3. Las cuentas del patrimonio no coinciden ya que existen diferencias en el balance general y el balance de prueba y que analizamos en el siguiente cuadro :

<b>Patrimonio</b>	<b>Saldo según balance general</b>	<b>Sado según balance de prueba</b>
Utilidad y perdida de ejercicios anteriores	(\$199.875)	(\$229.142)
Resultado del ejercicio	0	(\$25.856)
Patrimonio institucional incorporado	\$422.365	\$423.368
Total	\$222.490	\$168.370

4. De igual forma existe diferencia en los gastos de administración ya que el valor reportado según balance general es de \$59.460 y según Catalogo de cuentas es de \$62.872.

## 7.5 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### 7.5.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Técnico Industrial establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, con una jornada dirigido por un rector, inicialmente fue catalogado como colegio del orden nacional, creada mediante la Ley 10 de 1065, trasladado al departamento mediante decreto integrando tres instituciones, el Instituto Técnico industrial, la escuela Antonio Nariño y la concentración preescolar Urbana en una sola llamada institución educativa Técnico Industrial.

### 7.5.2 Manejo Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia de 2009 fue de \$167.571 y con las modificaciones que tuvo ascendió a la suma \$ 284.997.

**Cuadro 60. Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	167.571	284.997
Egresos	167.571	284.997

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

**7.5.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009**

**7.5.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009**

**Cuadro 61. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	167.571	284.997	<b>260.181</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>147.571</b>	<b>186.156</b>	<b>160.956</b>
Venta de servicios	147.570	147.569	122370
Transferencias Departamentales	1	38.587	38.586
<b>Recursos de Capital</b>	<b>20.000</b>	<b>98.841</b>	<b>99.225</b>

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron del 91% de lo aforado de los cuales los Ingresos Corrientes representaron el 62 %.

**7.5.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009**

**Ejecución Gastos 2009**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
Gastos Personales	14.500	14.500	12.370	11.520	850
Gastos Generales	153.071	270.497	148.222	141.575	6.647
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>167.571</b>	<b>284.997</b>	<b>160.592</b>	<b>153.095</b>	<b>7.497</b>

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 56% de lo apropiado, representando los gastos generales el 92%; a la vez los compromisos fueron el 62% de lo recaudado.

**7.5.4 Operaciones Efectivas**

**7.5.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009**

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$ 86.670 en miles de pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 33% de lo efectivamente recaudado.



### Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>260.181</b>
1.1. Ingresos Corrientes	260.181	
1.2. Recursos de Capital	0	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>173.511</b>
2.1. Pagos	166.014	
2.2. Cuentas por Pagar	7.497	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>86.670</b>

Fuente: SIA- F06 , F07 y F21C, Cálculos Contraloría

### 7.5.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$86.382 en miles de pesos.

#### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>93.879</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	73.879	
1.3. Inversiones Temporales	20.000	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>7.497</b>
2.1. Cuentas por Pagar	7.497	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>86.382</b>

Fuente: SIA- F06 , F07 y F21B, Cálculos Contraloría

### 7.5.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$86.382 en miles de pesos.

#### Situación Fiscal Vigencia 2009

<b>1. ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>93.879</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	73.879	
1.3. Inversiones Temporales	20.000	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas por cobrar	0	
<b>2. PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>7.497</b>
2.1. Cuentas por Pagar	7.497	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>86.382</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21 C. Cálculos Contraloría

## 7.5.5 Contexto Contable

### 7.5.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Técnico Industrial, cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones dentro de las instalaciones de la Institución Educativa; esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### 7.5.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Técnico Industrial, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### 7.5.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

#### TECNICO INDUSTRIAL

#### Balance General

31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	93.879	Cuentas por Pagar	342
Deudores	6.685		
Propiedad Planta y Equipo.	112.865	Total pasivo	342
Bienes de Beneficio y Uso Público	0	Patrimonio	218.272
Otros activos	5.633		
Total Activos	219.062	Total pasivo y patrimonio	219.062

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2009

**EFFECTIVO: \$ 93.879 Miles**

Caja:		Saldo 0
Bancos:		
Cuenta Corriente (Banco Popular)	\$	73.879
Certificados Cuentas de Ahorros	\$	20.000

Las cuentas Bancarias tanto de ahorro como corrientes cuentan con sus respectivas conciliaciones debidamente sustentadas y justificadas.

**DEUDORES \$ 6.685:**

Corresponde a las cuentas por cobrar por arriendos de cafetería de la institución y de compromisos de pagos de matrícula que los padres de familia firmaron con la Institución.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 112.865 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Terrenos	\$	0
Maquinaria y equipo	\$	63.326
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	117.480
Equipos de Comunicación y computación	\$	90.263
Equipo Médico y científico	\$	361.000
Depreciación Acumulada	- \$	158.585

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método utilizado por la entidad para calcular la depreciación es el de Línea Recta.

**OTROS ACTIVOS \$5.633 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 191090- Otros cargos Diferidos, dicho valor corresponde a un software para calificaciones y matrículas.

Durante la vigencia no se efectuaron amortización al valor de los cargos diferidos.

En relación con el registro de los intangibles, se recomienda analizar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007, capítulo VI, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

**CUENTAS POR PAGAR: \$ 341 Miles**

Este grupo está conformado por la cuenta 240101 - Adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 341.

**PATRIMONIO:**

**Patrimonio \$ 218.720 Miles**

Está conformado por la subcuenta 3125 Patrimonio Publico Incorporado por valor de \$128.851, la cuenta 3225 Resultado del ejercicio anterior por valor de \$ 85.718 y por la cuenta 3110 resultado del ejercicio por valor de \$ 4.151.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	114.771
Transferencias	38.586
Otros Ingresos	9.196
<b>Total Ingresos</b>	<b>162.553</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	11720
Operación	113261
Provisión, Agotamiento depreciación	33409
Otros Gastos	11
<b>Total Gastos</b>	<b>158401</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>4152</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2009

**INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa Técnico Industrial está conformado por los Servicios educativos (pensión, material de taller, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos los cuales ascendieron a la suma de \$ **162.553** durante el periodo.

**GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Técnico Industrial ascendieron a \$**158.401** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: administración, el de operación, provisión, agotamiento y depreciación.

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación, Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

En Relación con este último concepto, la institución educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a **\$4152** Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

En relación a las notas a los estados financieros se observo que cumple con la estructura diseñada por la contaduría General de Nación, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Por tal razón se recomienda examinar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007.

### **7.5.5.4. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presento el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.5.5.5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la

obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -209 – 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.5.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.00,9 de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.5.5.7 RECOMENDACIONES**

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la contaduría general de la nación.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

## 7.5.5.8 HALLAZGOS

### 7.5.5.8.1 Administrativos con Opción de Mejoramientos

1. La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

## 7.6 INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

### 7.6.1 Naturaleza Jurídica

El Colegio Brooks Hill Bilingual School es un establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental.

### 7.6.2 Manejo Presupuestal

La institución presenta un presupuesto Inicial de \$ 49.566 y final \$80.242 efecto de las modificaciones sufridas durante la vigencia.

**Cuadro 62. Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	49.566	80.242
Egresos	49.566	80.242

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría



### 7.6.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009

#### 7.6.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 63. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	49.566	80.242	<b>80.242</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>49.566</b>	<b>51.832</b>	<b>51.832</b>
Venta de servicios	<b>49.556</b>	<b>40.441</b>	<b>40.441</b>
Transferencias Departamentales	<b>0</b>	<b>11.391</b>	<b>11.391</b>
Recursos de Balance	<b>0</b>	<b>28.410</b>	<b>28.410</b>

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron del 100% de lo aforado, representando los ingresos corrientes el 65%.

#### 7.6.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

**Ejecución Gastos 2009**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>49.566</b>	<b>80.242</b>	<b>49.379</b>	<b>49.379</b>	<b>0</b>
Gastos Generales	49.566	80.242	49.379	49.379	0

Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 61% de lo apropiado, a la vez representa el 62% de lo recaudado.

### 7.6.4 Operaciones Efectivas

#### 7.6.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$30.863 en miles de pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 38% de lo efectivamente recaudado.

**Situación Presupuestal Vigencia 2009**

<b>1. INGRESOS</b>		<b>80.242</b>
1.1. Ingresos Corrientes	51.832	
1.3. Recursos de Capital	28.410	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>49.379</b>
2.1. Pagos	49.379	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>30.863</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F 21A. Cálculos Contraloría

### 7.6.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$30.717 en miles de pesos.

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>32.874</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	32.874	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>2.157</b>
2.1. Cuentas por Pagar	2.157	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>30.717</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21B. Cálculos Contraloría

### 7.6.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$30.717 en miles de pesos

#### Situación Fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>32.874</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	32.874	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.157</b>
2.1. Cuentas por Pagar	2.157	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>30.717</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21C. Cálculos Contraloría

### 7.6.5 Contexto Contable

#### 7.6.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School , no cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones de la Institución Educativa; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### 7.6.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Brooks Hill, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### 7.6.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

**BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL**  
**Balance General**  
31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	32.875	Cuentas por Pagar	2159
Deudores	0		
Propiedad Planta y Equipo.	22.258	Total pasivo	2159
Bienes de Beneficio y Uso Público	0	Patrimonio	209.309
Otros activos	156.335		
Total Activos	211.468	Total pasivo y patrimonio	211.468

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2009

#### **EFFECTIVO: \$ 32.875 Miles**

Caja:		Saldo 0
Bancos:		
Cuenta Corriente (Banco Popular)	\$	232
Cuentas de Ahorros	\$	32.643

Se observa que las cuentas corrientes corresponden al banco Popular, se detecto que la cuenta corriente No 640-12306-3 se encuentra sobregirada en un valor de \$ **147** Miles

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 22.258 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Maquinaria y equipo	\$	865
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	28.495
Equipos de Comunicación y computación	\$	3.851
Depreciación Acumulada	- \$	10.953

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método utilizado por la entidad para calcular la depreciación es el de Línea Recta.

**OTROS ACTIVOS \$ 156.335 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 1915 – Obras y mejoras en propiedad ajena por valor de \$ 152.204 corresponde a mejoras hechas en la edificación la cuales se irán amortizando durante el termino de 20 años. La cuenta 1960 – Bienes de arte y cultura \$ 1431 y la cuenta 1970 – Intangibles por valor de \$ 2700 Miles

En relación con el registro de los intangibles, se recomienda analizar las disposiciones contables de la resolución No. 356 de 2007, capítulo VI, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

**CUENTAS POR PAGAR: \$ 2.159 Miles**

Este grupo está conformado por la cuenta 2425 - Acreedores varios por valor de \$ 344 y la cuenta 2910 – Ingresos recibidos por anticipado \$ 1815 Miles

**PATRIMONIO:**

**Patrimonio \$ 209.309 Miles**

Está conformado por la cuenta No 3255 – Patrimonio institucional incorporado por valor de \$ 206.472, la cuenta No 3225 Resultado del ejercicio anteriores (\$5577) perdida, y por la cuenta 3230 Resultado del ejercicio por valor de \$ 8.414 Miles

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**1 de enero a 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	36.856
Transferencias	28410
Ingresos financieros	595
Otros ingresos	<u>3.600</u>
<b>Total Ingresos</b>	<b>69.461</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	56328
Provisión, Agotamiento depreciación	<u>4719</u>
<b>Total Gastos</b>	<b>61.047</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>8.414</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2009

**INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa Brooks Hill Bilingual school está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos los cuales ascendieron a la suma de \$ **69.461** durante el periodo.

**GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Brooks Hill Bilingual School ascendieron a \$ **61.047** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: provisión, agotamiento y el de administración.

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo , el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento** , pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas , por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social , financiera o aseguradora , la explotación de los juegos de suerte y azar , dirección , planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

En Relación con este último concepto, la institución educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a \$ **8.414** Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

### **7.6.5.4 INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presentó el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.6.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL , para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -205 - 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.6.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.00,9 de la Institución Educativa Brooks Hill bilingual school, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a LA INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de LA INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL Y los resultados de***

***sus operaciones para el año que termino en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.***

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.6.5.7 RECOMENDACIONES**

Tener en cuenta que al final del periodo ninguna cuenta debe estar sobregirada en libros.

Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios y realizar conciliaciones de saldos con los registros contables.

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la contaduría general de la nación.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

#### **7.6.5.8 HALLAZGOS**

##### **7.6.5.8.1 Administrativos con Opción de Mejoramientos**

1. La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la



explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

## 7.7 INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

### 7.7.1 Naturaleza Jurídica

El Colegio Flowers Hill Bilingual School es un establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, con una jornada dirigido por una Rectora, Conformada la institución por las siguientes escuelas y colegios: Flowers Hill, Bautista Central, Bautista Emanuel y Misión Cristiana.

### 7.7.2 MANEJO PRESUPUESTAL

La institución presenta un presupuesto de ingresos y egresos inicial por \$72.596 y Definitivo por \$121.925

**Cuadro 64 Estructura del Presupuesto vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	72.596	121.925
Egresos	72.596	121.925

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

### 7.7.3 Análisis Presupuestal vigencia 2009

#### 7.7.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 65. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	72.596	121.925	<b>109.610</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>53.051</b>	<b>102.380</b>	<b>90.065</b>
Venta de servicios	53.051	53.051	40.736
Transferencias Departamentales	0	49.329	49.329
<b>Recursos del Balance</b>	<b>19.545</b>	<b>19.545</b>	<b>19.545</b>

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron del 90% de lo aforado, representado el 82% en la Ingresos Corrientes y el 18% en Recursos del Balance

## Cuadro 65 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

### Ejecución Gastos 2009

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
Gastos Generales	72.596	121.925	66.674	66.674	0
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>72.596</b>	<b>121.925</b>	<b>66.674</b>	<b>66.674</b>	<b>0</b>

Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 55% de lo apropiado y 61% de lo recaudado.

### 7.7.4 Operaciones Efectivas

#### 7.7.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

##### Situación Presupuestal Vigencia 2009

<b>1. INGRESOS</b>		<b>109.610</b>
1.1. Ingresos Corrientes	90.065	
1.3. Recursos de Capital	19.545	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>66.674</b>
2.1. Pagos	66.674	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>42.936</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21A. Cálculos Contraloría

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$42.936 en miles de pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 39% de lo efectivamente recaudado.

#### 7.7.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$44.356 en miles de pesos.

##### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>44.356</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	44.356	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>0</b>
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>44.356</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21B. Cálculos Contraloría

### 7.7.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$44.356 en miles de pesos.

#### Situación Fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>44.356</b>
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	44.356	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>0</b>
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>44.356</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21C. Cálculos Contraloría

### 7.7.5 Contexto Contable

#### 7.7.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, no cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones por fuera de las instalaciones de la Institución Educativa; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

#### 7.7.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School no cuenta con una estructura contable dentro de la organización que permita cumplir adecuadamente con las actividades del proceso contable.

#### 7.7.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

**FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL**

**Balance General**

31/12/09

<b>Activo</b>	<b>Miles \$</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Miles \$</b>
Efectivo	44.356	Capital social	63.611
Propiedad Planta y Equipo.	19.255		
Total Activos	63.611	Total Patrimonio	63.611

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas).

**EFFECTIVO: \$ 44.356 Miles**

Caja:		Saldo 0
<b>Bancos:</b>		
Agrario- Flowers Hill	\$	42.372
Agrario Bautista Central	\$	1.246
Agrario Misión Cristiana	\$	721
Agrario Bautista Emmanuel	\$	17

Las cuentas Bancarias tanto de corriente como ahorro cuentan con sus respectivas conciliaciones sustentadas y justificadas.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 19.256 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	13.747
Equipos de Comunicación y computación	\$	11.745
Depreciación Acumulada	- \$	6237

Se encuentran registrados los bienes por su costo de adquisición o costo histórico.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta.

**PATRIMONIO:**

**Capital Social \$ 63.611 Miles**

Este grupo está conformado por el Patrimonio público incorporado \$29.898 miles, el resultado del ejercicio anterior \$ 9.881y el resultado del ejercicio actual \$ 23.832

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**1 de enero a 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	42.156
Transferencias	49.329
Otros Ingresos	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>91.485</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	416
Operación	65.678
Provisión, Agotamiento depreciación	1.559
<b>Total Gastos</b>	<b>67.653</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>23.832</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas).

**INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa Flowers Hill Bilingual School está conformado por los Servicios educativos (como sistematización y otros derechos académicos) que es permitido cobrar por el establecimiento educativo para su funcionamiento durante el año, los cuales ascendieron a la suma de \$ **91.485** durante el periodo.

**GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Flowers Hill Bilingual School ascendieron a \$ **67.653** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: el de Operación, provisión y agotamiento y por último el de administración.

La institución para el buen funcionamiento realizan algunos gastos con los mismos fondos que recaudan para consumos básicos y necesarios como: material y suministro, servicios públicos, eventos culturales, capacitación y sistematización.

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social , financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas.

En Relación con este último concepto, la institución educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a (\$ **23.832**) Miles.

En relación a las notas a los estados financieros se observó que no cumple con la estructura diseñada por la contaduría General de Nación, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Por tal razón se recomienda examinar los procedimientos establecidos en la resolución 356 de 2007.

### **7.7.5.4. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presentó el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.7.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se han examinado los Estados Financieros de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados

financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a las entidades, se procedió a realizar una visita a la institución educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio numero CGD - 206 - 10 la documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.7.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad

aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a los Fondos de servicios Educativos de la FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.7.5.7 RECOMENDACIONES**

Diseñar y mantener una estructura organizacional que garantice los procesos necesarios para la adecuada administración de su sistema contable tomando como referencia la naturaleza y características de su función, misión y visión.

Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios y realizar conciliaciones de saldos con los registros contables.

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la contaduría general de la nación.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.



## 7.7.5.8 HALLAZGOS

### 7.7.5.8.1. Administrativos con Opción de Mejoramientos

La institución está utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipo, el grupo **53 Depreciación , Amortización y Agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas públicas

## 7.8 INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

### 7.8.1 Naturaleza Jurídica

**INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA:** Es una entidad educativa publica aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

### 7.8.2 Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo – persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano – Amigonianos, educa al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

### 7.8.3 MANEJO PRESUPUESTAL

La institución presenta un presupuesto de ingresos y egresos inicial por \$231.899 y Definitivo por \$267.698

**Cuadro 66. Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	231.899	267.698
Egresos	231.899	267.698

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

### 7.8.3.1 Análisis Presupuestal vigencia 2009

**Cuadro 67. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009** Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	<b>231.899</b>	<b>267.698</b>	<b>261.782</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>98.947</b>	<b>134.746</b>	<b>134.76</b>
Venta de servicios	98.947	98.947	98.947
Transferencias Departamentales	0	35.799	35799
<b>Recursos Capital</b>	<b>132.952</b>	<b>132.952</b>	<b>127.036</b>

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Los recaudos para la vigencia fueron del 98% de lo aforado, representado el 50% en la Ingresos Corrientes y el 50% en Recursos Capital

### 7.8.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

**Ejecución Gastos 2009** Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos X Pagar
Gastos Generales	231.899	267.698	235.598	235.598	0
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>231.899</b>	<b>267.698</b>	235.598	235.598	0

Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 88% de lo apropiado y 90% de lo recaudado.

## 7.8.4 Operaciones Efectivas

### 7.8.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

**Situación Presupuestal Vigencia 2009**

<b>1. INGRESOS</b>		<b>261.782</b>
1.1. Ingresos Corrientes	134.746	
1.3. Recursos de Capital	132.952	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>235.598</b>
2.1. Pagos	235.598	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>26.184</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21A, Balance General. Cálculos Contraloría

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$26.184 en miles de pesos. Lo que equivale a decir que se dejo de comprometer el 10% de lo efectivamente recaudado.

### 7.8.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$60.333 en miles de pesos.

#### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>94.408</b>
1.1. Caja	1.507	
1.2. Bancos	92.901	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>34.075</b>
2.1. Cuentas por Pagar	34.075	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>60.333</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21B, Balance General. Cálculos Contraloría

### 7.8.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$60.333 en miles de pesos.

#### Situación Fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVOS CORRIENTS</b>		<b>94.408</b>
1.1. Caja	1.507	
1.2. Bancos	92.901	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>34.075</b>
2.1. Cuentas por Pagar	34.075	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>60.333</b>

Fuente: SIA- F06, F07 y F21C, Balance General. Cálculos Contraloría

## 7.8.5 Contexto Contable

### 7.8.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Sagrada Familia, cuenta con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones dentro de las instalaciones de la Institución Educativa; esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

### **7.8.5.2 Estructura del área contable:**

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa Sagrada Familia, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### **7.8.5.3 INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No 992 de 2002 en su artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presento el informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.8.5.4 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa De la Sagrada Familia, para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -212 – 10 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

#### **7.8.5.5 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa de la Sagrada Familia, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a los Fondos de servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la NO razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **no razonable la situación financiera de la Institución Educativa de la Sagrada Familia y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado, por lo que nos **abstenemos** de emitir un concepto sobre la situación financiera, Económica ;social y ambiental de la entidad.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.8.5.6 RECOMENDACIONES**

Al no coincidir los estados financieros se recomienda ajustar todos los saldos a cuentas reales y elaborar un nuevo balance general, un estado de Actividad financiera económica y social conciliada.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

Aplicar la estructura diseñada por la Contaduría General de la Nación, en relación a las notas de los estados financieros, de conceptuar sobre aspectos cualitativos y cuantitativos físicos que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la institución.

#### **7.8.5.7 HALLAZGOS**

##### **7.8.5.7.1 Administrativos con Opción de Mejoramientos**

1. El plan de cuentas presentado por el año 2009 no coincide con el balance general año 2009.
2. Las cuentas corrientes bancarias no coinciden ya que el valor registrado en las notas es de \$ 51.811 Miles y el reflejado en el balance general es de \$ 52.581 Miles
3. Las cuentas por pagar no coinciden ya que el balance general registra un valor de \$ 34.095 y en el catalogo de cuentas

presenta un valor de \$ 34.306, además en las notas el valor registrado no coincide en la sumatoria.

4. Las cuentas del patrimonio no coinciden ya que en el balance general las cuentas presentan un valor de \$ 396.277 y que corresponde al patrimonio incorporado y el valor reportado en las notas es de 396093 de igual forma se encontraron diferencias en el resultado del patrimonio institucional ya que el valor correcto es \$345.003 y no el registrado por valor de \$ 345.187

## 7.9. INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN

### 7.9.1 NATURALEZA

El colegio Junín es una entidad sin ánimo de lucro, constituida de conformidad con las leyes colombianas de educación, aprobado mediante Resolución No. 4926 de noviembre 16 de 2000 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La institución presta servicios educativos de bachillerato académico en la jornada diurna y nocturna, y bachillerato comercial en la jornada nocturna.

La información financiera, se consolida en la Secretaría de Educación del Departamento y para todos los efectos en materia contable se rige por las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### 7.9.2 Manejo Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Junín, para la vigencia fiscal de 2009 fue de \$39.681 y el final de \$58.791.

**Cuadro 69 Estructura del Presupuesto vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitivo
Ingresos	39.681	58.791
Egresos	39.681	58.791

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos y F07 Presupuesto de Egresos.

### 7.9.3 Análisis Presupuestal Vigencia 2009

#### 7.9.3.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009

**Cuadro 70. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2009**

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
<b>INGRESOS</b>	39.681	58.791	<b>47.891</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>38.588</b>	<b>57.698</b>	<b>46.799</b>
Venta de servicios	38.588	38.588	27.689
Transferencias Municipales	0	19.110	19.110

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos

Los recaudos para la vigencia fueron de 81% de lo aforado el renglón más representativo fue por la venta de servicios con el 58%,.

#### 7.9.3.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2009

**Ejecución Gastos 2009**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Gastos generales	39.681	58.791	42.606	42.608	0
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>39.681</b>	<b>58.791</b>	<b>42.606</b>	<b>42.608</b>	<b>0</b>

Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos.

La ejecución de gastos representa el 72% de lo apropiado, representando el 89% de lo recaudado.

### 7.9.4 Operaciones Efectivas

#### 7.9.4.1 Situación Presupuestal Vigencia 2009

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2009 es superavitaría en \$4.383 en miles de pesos.

**Situación Presupuestal Vigencia 2009**

<b>1. INGRESOS</b>		<b>47.891</b>
1.1. Ingresos Corrientes	46.799	
1.2. Recursos de Capital	1.092	
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>43.508</b>
2.1. Pagos	42.608	
2.2. Cuentas por Pagar	900	
<b>SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)</b>		<b>4.383</b>

Fuente: SIA F21A Situación Presupuestal.



### 7.9.4.2 Situación de Tesorería Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 5.462 en miles de pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

#### Situación de tesorería vigencia 2009

<b>1. DISPONIBILIDADES</b>		<b>6.362</b>
1.1. Caja	1.148	
1.2. Bancos	5.214	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>		<b>900</b>
2.1. Cuentas por Pagar	900	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>		<b>5.462</b>

Fuente: SIA F21B Situación Tesorería.

### 7.9.4.3 Situación Fiscal Vigencia 2009

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$39.645 en miles de pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

#### Situación fiscal vigencia 2009

<b>1. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>40.545</b>
1.1. Caja	1.148	
1.2. Bancos	5.214	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar		
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	34.183	
<b>2. PASIVO CORRIENTES</b>		<b>900</b>
2.1. Cuentas por Pagar	900	
2.2. Pasivos Diferidos		
<b>SITUACION FISCAL (1-2)</b>		<b>39.645</b>

Fuente: SIA F21C Situación Fiscal.

## 7.9.5 Contexto Contable

### 7.9.5.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Junín, no posee un software contable para el registro de sus hechos económicos, sus operaciones financieras son manejadas a través de formatos de Excel, así mismo los libros oficiales son llevados manualmente (libro mayor y balance, libro diario y auxiliares); debido a ello no se generan cuentas auxiliares con su respectiva historial de

saldos acumulados dentro de un periodo a otro Y/o vigencia; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones publicas que permiten generar los diferentes informes financieros confiables y homogéneos.

### 7.9.5.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa no cuenta con una estructura contable dentro de la organización que permita cumplir adecuadamente con las actividades del proceso contable.

### 7.9.5.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2009 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

#### INSTITUCION EDUCATIVA - JUNIN

##### Balance General

31/12/09

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	8.195	Avances y Anticipos E	370
Deudores	34.183	Ing. Rec. X Anticipado	1.243
Propiedad Planta y Equipo.	54.862	<b>Total Pasivo</b>	<b>2.513</b>
Bienes de Beneficio y Uso Público	6.694	Utilidad Neta	2.998
<b>Total Activos</b>	<b>103.934</b>	Resultado Ejec. Ante.	98.423
Acreedores	900	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>103.934</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2009

#### **EFFECTIVO: \$8.195 Miles**

Caja:	\$	1.149
Bancos:		
Cuenta Corriente	\$	1.272
Cuenta de Ahorros	\$	19.310

Las cuentas Bancarias tanto de ahorro como corrientes cuentan con sus respectivas conciliaciones debidamente sustentadas y justificadas.

**DEUDORES: \$34.183 Miles**

Este grupo está conformado por las cuentas, 140703- Servicios Educativos por Cobrar por valor de \$ 32.611 miles, correspondiente a cuentas por cobrar de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, y 2009, de los cuales \$ 4.774 Miles, corresponden a la vigencia 2009, \$ 864 Miles al año 2008 y \$ 26.974 Miles a las vigencias 2004 al 2007; cuenta 142511 Anticipo de Contrato \$5 miles que corresponde a un ajuste de saldos puesto que se elaboro cheque por mayor valor y la cuenta 147006- Arrendamientos por valor de \$ 1.567 miles. Corresponde a alquiler de la cafetería de la institución.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 54.861Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Edificaciones	\$	70.318
Maquinaria y equipo	\$	5.036
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	43.599
Equipo de Comunicación y Computación	\$	55.210
Equipo de Comedor, Cocina y despensa	\$	326
Depreciación Acumulada	-\$	119.628

La depreciación se calculo sobre el costo histórico por el método de línea recta.

Cabe resaltar que en el inventario de bienes en cuanto a propiedad planta y equipo se refiera, no hay una historia como tal del bien, se recomienda realizar una actualización de bienes conforme lo dispuesto en las disposiciones contables según Resolución 356 de 2007, expedido por la Contaduría General de la Nación.

**OTROS ACTIVOS \$0 Miles**

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 197008- Software y la cuenta 197505 - Amortización de Software, en el cual en la vigencia 2009 fue amortizado en su totalidad; resultando así un saldo en cero.

**CUENTAS POR PAGAR: \$9.103 Miles**

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de las siguientes cuentas:

242590 – Otros Acreedores	\$	900
245003 – Anticipos Sobre Convenios	\$	370
243608 – Retención por Compras	\$	(96)

Cabe resaltar que el valor reflejado en la cuenta 245003-Anticipo sobre convenios corresponde al convenio interinstitucional No. 004 del 18 de Junio firmado con la Corporación CORALINA para arborizar la institución.

**OTROS PASIVOS: \$1.242 Miles**

El grupo de otros pasivos esta conformado por la cuenta 291090 – Otros Ingresos Recibidos por Anticipado por valor de \$ 1.242 Miles, que corresponde a los anticipos recibidos de alumnos por concepto de derechos académicos de la vigencia 2010.

**PATRIMONIO:**

**Patrimonio Institucional: \$101.421 Miles**

Este grupo está conformado por el Patrimonio Institucional incorporado, afectando las cuentas, – Utilidad Neta \$2.998 miles y el Resultado de Ejercicios Anteriores \$98.423 miles.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**Para el periodo comprendido entre  
El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	27.586
Transferencias	19.110
Otros Ingresos	3.558
<b>Total Ingresos</b>	<b>50.254</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	38.404
Provisión, Agotamiento depreciación	8.650
Otros Gastos	201
Extraordinarios	1
<b>Total Gastos</b>	<b>47.256</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>2.998</b>

Fuente: Balance de prueba 2009 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2009

## **INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa - Junín está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos.

## **GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Junín ascendieron a \$**47.256** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: 51- administración, 53- provisión, agotamiento y depreciación.

La institución esta utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipos, el grupo **53- Depreciación, Amortización y agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones Educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas publicas

En relación con este ultimo concepto, la Institución Educativa debe consultar los procedimientos establecidos en la Resolución 356 de 2007, capítulo III, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2009 ascendió a (\$**2.998**) Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

### **7.9.5.4 INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la Evaluación del Control Interno de los fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No. 992 de 2002 en su Artículo 13, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativo. Cabe anotar que la Gobernación no presento el Informe correspondiente a la vigencia 2009.

### **7.9.5.5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2.009, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó entre otros la siguiente documentación con corte a 31 de diciembre de 2.009 con el fin de realizar la evaluación del control interno y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión:

### **7.9.5.6 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.009 de la Institución Educativa, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución Educativa auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Institución Educativa Junín, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera del Fondo de servicios Educativos de la Institución Educativa Junín y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptada.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

#### **7.9.5.7 RECOMENDACIONES**

Gestionar un software contable para efectos del registro de las operaciones financieras, la generación de los libros de oficiales, y la historia de las cuentas, subcuentas y auxiliares.

Diseñar y mantener una estructura organizacional que garantice los procesos necesarios para la adecuada administración de su sistema contable tomando como referencia la naturaleza y características de su función, misión y visión.

Implementar procedimientos para la realización periódica de toma física de inventarios, realizar las conciliaciones de saldos con los registros contables.

Aplicar las normas contables para el registro de la depreciación, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo establecidos por la CGN.

Efectuar la depuración contable en cuanto actualización de bienes se refiera, conforme a los parámetros exigidos por la Contaduría General de Nación

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno como lo estipula el Art. 13 del Decreto 992 de 2002.

#### **7.9.5.8. HALLAZGOS**

##### **7.9.5.8.1 Administrativos con Opción de Mejoramientos**

La institución esta utilizando para el registro contable de las depreciaciones de propiedades planta y equipos, el grupo **53- Depreciación, Amortización y agotamiento**, pese a que sus cuentas no son de aplicación para las instituciones Educativas, por que registra los valores de empresas que desarrollan actividades de administración de la seguridad social, financiera o aseguradora, la explotación de los juegos de suerte y azar, dirección, planeación y apoyo logístico de las empresas publicas.

## **8. SEGUIMIENTO A CONVENIOS DE DESEMPEÑO, AJUSTES EN MARCO DE LA LEY 617/00 Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550/99.**

### **CUARTO TRIMESTRE DE 2009**

#### **MODIFICACIÓN ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550/99**

El día 27 de marzo de 2007 se aprobó modificación al acuerdo de reestructuración de pasivos entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina y sus acreedores.

#### **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**

El Departamento ejecutara los planes de pago a favor de los acreedores en la forma que se establece en el anexo 1, destinando para ello los ingresos corrientes de libre



destinación una vez financiado el gasto de funcionamiento y el fondo de contingencias.

1. Rentas de destinación específica: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 617 de 2000, el Departamento, durante el plazo de vigencia de la presente modificación al acuerdo, reorientará a la financiación del mismo, el producto recaudado por concepto de las rentas de sobretasa al ACPM, Regalías petroleras y Títulos judiciales.
2. Límites de Gasto: Conforme con la normatividad vigente, y de acuerdo con el numeral 7° del artículo 58 de la ley 550 de 1999, durante toda la vigencia de la presente modificación al acuerdo, el gasto de funcionamiento del departamento en su sector central no podrá superar el 60%, e incluidos sus entes de control no podrá superar el 67%, cumpliendo con límites establecidos en la ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios. En todo caso el Departamento garantizará el funcionamiento exclusivamente con recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

De igual manera, durante la vigencia de la presente modificación al acuerdo, las transferencias para asamblea y contraloría deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley 617 de 2000, así:

En cuanto a la Asamblea, se incluyen la remuneración de los diputados, prestaciones, seguridad social, aportes parafiscales y gastos generales, valores establecidos en el escenario financiero de la presente modificación al acuerdo.

En cuanto al gasto de la contraloría, éste se ajustará a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley 617 de 2000 y 10° del decreto 192 de 2001, sin periodo de transición. Así, anualmente no podrá superar el 3% como porcentaje de los ingresos corriente de libre destinación, ni crecer por encima del IPC certificado por el banco de la república, valores establecidos en el escenario financiero de la presente modificación al acuerdo. De presentarse modificaciones legales a las transferencias a asamblea y contraloría departamentales, se ajustarán los respectivos valores del escenario financiero que hace parte de la presente modificación.

**PARÁGRAFO:** Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, anualmente y a partir de la modificación del acuerdo, antes de ser presentado a consideración de la asamblea Departamental, el departamento pondrá a disposición del comité de vigilancia de que trata la presente modificación al acuerdo, como mínimo con treinta días de antelación, el proyecto de presupuesto general Departamental a fin de verificar la sujeción a los porcentajes de gasto aquí acordados. En ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental, el Gobernador del departamento realizará las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2007 para darle cumplimiento a los términos de la presente modificación.

3. NUEVO GASTO CORRIENTE: En atención a lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 58 de la ley 550 de 1999, a partir de la suscripción de la presente modificación al acuerdo y durante la vigencia del mismo, el Departamento no podrá

incurrir en gasto corriente distinto del autorizado estrictamente en el escenario financiero de la presente modificación al acuerdo para su funcionamiento y el ordenado por disposiciones constitucionales.

4. Conforme por lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 58 de la ley 550 de 1999, son ineficaces las operaciones de gasto en que incurra el Departamento violando las autorizaciones máximas que por este concepto se han previsto en la presente modificación al acuerdo. De presentarse tales violaciones, el comité de vigilancia, cualquiera de los acreedores o cualquier interesado dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 550 de 1999.
5. **INCREMENTOS SALARIALES:** Los servicios personales de todos los servidores y funcionarios del sector central y descentralizado del Departamento, deberán respetar las disposiciones del decreto nacional de fijación de límites máximos de incrementos salariales en el ámbito territorial, durante la vigencia de la presente modificación, cuyas regulaciones se incorporan como parte de esta modificación al acuerdo y vinculan a la Entidad Territorial, como todas las demás cláusulas de esta modificación al acuerdo de reestructuración, independientemente de eventuales modificaciones a estas disposiciones.
6. Suministrar información relacionada con el desarrollo de la presente modificación al acuerdo, cada vez que los acreedores lo soliciten por intermedio del comité de vigilancia.
7. Enviar al comité de vigilancia dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada trimestre, copia de los estados financieros y el flujo de caja mensual para los siguientes tres meses, con las bases de elaboración del mismo.
8. Informar al comité de vigilancia sobre la ocurrencia de cualquier hecho relevante que pueda afectar la estructura y condición financiera de El Departamento, así como su capacidad de pago y calidad crediticia o que puedan afectar adversamente el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, así como cualquier hecho relevante que pueda tener un efecto adverso grave sobre la misma.
9. Informar al comité de vigilancia sobre la ocurrencia de cualquier evento de incumplimiento o la existencia de circunstancias de incumplimiento potencial.
10. Notificar la existencia de cualquier acción o litigio en su contra, así como la ocurrencia de otros hechos que puedan afectar adversamente sus condiciones internas y financieras.
11. Ajustar en un plazo no superior a seis meses, la contabilidad y estados financieros en general de El Departamento, así como exigir a las secciones presupuestales la observancia estricta de las normas presupuestales y de contabilidad pública vigentes.

12. Someter a la evaluación del comité de vigilancia cualquier operación que tenga proyectado celebrar con terceros o con personal de la administración central, descentralizada, Contraloría y Asamblea Departamentales, y en general con cualquier persona natural o jurídica, privada o de derecho público, que implique incremento de gasto o cualquier obligación que comprometa vigencias futuras de los ingresos y/o rentas que financien la presente modificación al acuerdo.
13. **FIDUCIA DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y GARANTÍA:** Conforme lo prevé el numeral 7° del artículo 58 de la ley 550 de 1999, para garantizar la prioridad y pago de estos gastos, mantendrá una fiducia de recaudo, administración, pagos y garantía, con los recursos que conforme con el escenario financiero proyectado, durante la vigencia de la presente modificación al acuerdo. En caso de cambio de entidad fiduciaria, el texto del contrato se aprobará previamente por parte de la Dirección del Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de los acreedores del Departamento.

**PARÁGRAFO:** Las garantías preexistentes a la suscripción del acuerdo, que respaldan las acreencias financieras, se sujetan al numeral 3° del artículo 34 de la ley 550 de 1999.

14. **FONDO DE CONTINGENCIAS:** Dentro de su presupuesto, El Departamento mantendrá una cuenta denominada “Fondo de contingencias”, la cual se alimentará con el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación que se recauden en cada vigencia, porcentaje que se administrará por la fiducia a que hace referencia la presente modificación al acuerdo, y el cual esta destinado a cubrir, previa aprobación por parte del comité de vigilancia, los siguientes conceptos en su orden: 1) Fallos judiciales en firme, 2) Pasivos del sector descentralizado que en última instancia y por disposición legal deban ser asumidos por El Departamento, 3) Para atender el déficit que se llegare a presentar y que afecte el programa de pagos establecidos para los acreedores definidos en la presente modificación al acuerdo de reestructuración. Los rendimientos que se originen por la constitución de este fondo tendrá la misma destinación y tratamiento del principal.

En el evento en que al finalizar cada vigencia el saldo del fondo supere el monto establecido en el escenario financiero, el excedente se distribuirá de la siguiente manera:

60% para financiar proyectos de inversión social por parte de la entidad territorial, y el 40% para pago de acreencias a prorrata de las mismas, primero a los intereses adeudados y no pagados y luego al capital.

15. **SUPERÁVIT:** El superávit que se genere al cierre de cada vigencia fiscal, de acuerdo con lo establecido en las normas orgánicas de presupuesto, previo el cumplimiento del flujo de pagos de funcionamiento, fondo de contingencias y

servicio de la deuda de la vigencia respectiva, se destinarán a inversión de El Departamento siempre que las contingencias estén debidamente cubiertas con el fondo previsto para estos fines, en caso contrario, deberá aplicarse prioritariamente a este propósito.

- 16. VENTA DE ACTIVOS:** Los recursos generados por la enajenación de activos a previa la transferencia al FONPET de que trata el artículo 2 numeral 6 de la ley 549 de 1999, se distribuirán de la siguiente manera: 50% para el Departamento que deberá destinar para la financiación de proyectos de inversión y un 50% para el pago de acreencias a prorrata de las mismas, primero a los intereses adeudados y no pagados y luego a capital.
- 17. PROYECTO REGIONAL DE INVERSIÓN PRIORITARIO:** Teniendo que de conformidad con el numeral 8° del artículo 58 de la ley 550 de 1999, celebración y ejecución de esta modificación al acuerdo de reestructuración de pasivos constituye un proyecto regional de inversión prioritario, durante los años en que este vigente la presente modificación al acuerdo, El Departamento se obliga a incorporar en el plan de desarrollo Departamental vigente o en las normas que lo contengan, como proyecto regional de inversión prioritario, la modificación al acuerdo de reestructuración de pasivos contenidos en el presente documento.
- 18. APORTES AL FONPET:** Para efectos de efectuar los aportes de recursos de El Departamento con destino al fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales-FONPET-, se tienen en cuenta las siguientes reglas:
- El 15% del producto de la enajenación de participación accionaría o activos de propiedad de el Departamento. (artículo 2°, numeral 7°. Ley 549 de 1999).
  
  - El 20% del Impuesto de registro.
  
  - El 10% de los ingresos corrientes de libre destinación de El Departamento. (artículo 2°, numeral 9°. Ley 549 de 1999).
- 19. ESTUDIO SOBRE EL CALCULO ACTUARIAL:** El Departamento continuará la elaboración de el calculo actuarial pensional, tanto del sector central como descentralizado. El plazo máximo para la presentación de este cálculo es de un año, contado a partir de la suscripción de la presente modificación al acuerdo.

**PARÁGRAFO:** Los recursos que se obtengan como consecuencia del recaudo por cobro de cuotas adeudadas a el Departamento por otras entidades, se incorporaran como recursos para financiar el pago de la nómina de pensionados departamentales. El Departamento informará al comité de vigilancia sobre las gestiones de cobro efectuadas, el recaudo obtenido y su destinación a la financiación de las mesadas.

- 20. PRACTICAS CONTABLES: EL DEPARTAMENTO,** se compromete a adoptar el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, señalado en la resolución 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación.
  
- 21. NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO:** Distintas a las operaciones de crédito público previstas en la presente modificación al acuerdo, El Departamento no podrá celebrar ninguna operación de crédito público durante la vigencia de la presente modificación al acuerdo, tal como lo prevé el numeral 6° del artículo 58 de la ley 550 de 1999. Hasta tanto el departamento su instancia autónoma de endeudamiento con base en lo establecido en las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, no podrá celebrar operaciones de crédito público. No obstante si se requiere financiar proyectos de inversión prioritarios con recursos del crédito, se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

## **DESARROLLO**

- Mediante Ordenanza 004 del 2008 se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, “LIVING ISLANDS FOR ALL”, por un desarrollo social, sostenible con valores y participación equitativa de los Habitantes del Archipiélago para el periodo 2008-2011.

El Plan de Desarrollo contiene en el Capítulo 2 el Plan de Inversión en atención al marco del Acuerdo de reestructuración, La entidad territorial, tiene el compromiso de recuperar su viabilidad fiscal y financiera y conseguir la sostenibilidad en el mediano plazo. El Ente territorial tiene la misión de realizar todos los esfuerzos para lograr finanzas sostenibles, fundamentalmente en los elementos esenciales de la hacienda pública con la contribución de los

ciudadanos, la eficiencia en la administración del gasto y maximizando la inversión

- El Departamento con corte a 31 de diciembre de 2009, tiene una relación de Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación del 67% y del 73% incluyendo Asamblea y Contraloría, dentro de los límites acordados entre 68.05% y 75.47% respectivamente.

Las transferencias a los entes de control Asamblea y Contraloría representan el 5% de los ingresos corrientes. Los gastos de funcionamiento el 44%, el fondo de contingencia el 5% después de descontarle a los ingresos corrientes las transferencias de ley, el servicio de la deuda representa el 11% de los ingresos corrientes, las transferencias de ley el 29% constituido por las transferencias a Providencia, Coralina, Fonpet y Sobretasa a la Gasolina, y el 6% restante para otros pagos.

- Las transferencias a los entes de control Asamblea y Contraloría presentan una ejecución del 99% de lo apropiado para la vigencia 2009. Acorde a lo incluido dentro de la nueva modificación al acuerdo de reestructuración de pasivos, el límite establecido por la ley 1151 de 2007 del 3.7%.
- El Departamento suscribió el contrato N°. 454 del 21 de agosto de 2008, con la firma consultores asociados en seguridad social Ltda. Cuyo objeto es “cuantificación y elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional, revisión del marco legal de las pensiones, la instalación de una herramienta Técnica para la liquidación de las cuotas partes pensionales”.

En diciembre se presentó informe final de la elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional y la revisión del marco final de pensiones. El Departamento realizó con esta información el ajuste en sus cuentas contables.

La administración para dar continuidad al proceso de cobro por cuotas partes pensionales, en atención a la ley 1066 de 2006 y dentro de los términos de la prescripción; ha iniciado el proceso de contratación con el objeto de llevar a cabo los procedimientos necesarios para realizar el cobro coactivo y persuasivo y la asesoría jurídica, del procedimiento pertinente para aceptar el pago de cuotas partes pensionales que eventualmente debe asumir la Gobernación.

“PASIVOCOL” (Proyecto de Seguimiento y Actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales), que los datos entregados por el departamento a través de la oficina de pensiones, fue validada y aprobada, y los resultados, una vez realizado el cálculo, serán remitidos a la administración y su vez podrán ser observados por la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Igualmente informan que próximo envío de la base de datos debe realizarse antes del 30 de marzo de 2010 al centro de acopio.

Con el FONPET el Departamento, se encuentra al día con los aportes, con la base del 10% de los ICLD y del 20% del impuesto de registro, realizando a 31 de diciembre de 2009 provisiones por \$3.154 millones.

- El Departamento ha puesto a disposición del comité de vigilancia el presupuesto de la vigencia fiscal 2010, en atención a la Ordenanza 01 del 97, estatuto Orgánico de Presupuesto, y en atención expresa al calendario que debe cumplir la elaboración del Presupuesto. el cual fue viabilizado por el comité, con las consabidas observaciones frente al límite de gastos.
- El Departamento a través del Comité Fiduciario y Comité de Vigilancia viene realizando evaluaciones al comportamiento de las Finanzas con base en lo estipulado en el acuerdo. Mes a mes se ha venido realizando seguimiento a las conciliaciones de ingresos y egresos entre la fiducia y el departamento verificando lo establecido en el comité; con el objeto de corregir las inconsistencias, con los informes presentados por el Departamento y el Encargo Fiduciario. Para la vigencia 2009 el grupo económico se compromete a realizar los ajustes a los pagos a fin de conciliar al 100%.
- El Departamento no venia mostrando indicadores sólidos de sostenibilidad (Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes), para celebrar nuevas operaciones de Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en la ley 358/97; sin embargo Al cierre del trimestre Septiembre 30 de 2009, este indicador se encuentra en el 66% y el nivel de solvencia ( Interés/ Ahorro Operacional) en el 5%.
- A la fecha el Departamento ha cumplido con lo establecido en el artículo 58 de la ley 550 de 1999, cumpliendo oportunamente con el servicio de la deuda realizando pagos en la vigencia por \$ 4.752 millones durante el año 2009.
- El departamento tiene a creado un Fondo de contingencia que se alimenta con el 5% de los ICLD, recaudado en cada vigencia destinada a cubrir los gastos que autorice EL COMITÉ en la siguiente prelación:
  - Fallos Judiciales en firme,
  - Reajuste sobre los pasivos laborales del Sector Central.
  - Pasivos del Sector descentralizado que en última instancia y por disposición legal deben ser asumidos por la entidad Territorial Deudora.
  - Para atender el déficit que se llegare a presentar y efectuó el programa de pagos establecidos para cualquiera de los grupos de los Acreedores definidos en el Presente Acuerdo de Reestructuración.
  - Si a la finalización de cada vigencia el saldo supere el monto establecido en el escenario financiero, el excedente se distribuirá de la siguiente manera:

60% para financiación de Proyectos de Inversión Social.

40% para sanear la deuda de la Nación, las entidades Financieras y Fiducor S.A. A prorrata a sus acreencias:

El Departamento ha cumplido con la provisión del Fondo de Contingencias. El acumulado de los ingresos corrientes a diciembre 31 de 2009, asciende a la suma de \$ 43.090 millones, después de descontar las transferencias a providencia Coralina, Fonpet y Fondo, Subsidio a la gasolina. Al fondo de contingencias le corresponde la suma de \$1.406 Millones.

- El Departamento ha venido atendiendo medidas judiciales por el cobro de obligaciones que debieron ser presentados e incluidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos, acreencias que no estuvieron relacionados en el inventario de acreedores en su momento y que debieron hacer parte de la relación de acreencias y asignación de votos en la respectiva deliberación del acuerdo que termino el 14 de noviembre del 2000, conforme a las disposiciones legales, Estas medidas fueron determinadas pese a la prohibición de iniciar procesos ejecutivos contra la entidad que se encuentra ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos.

En lo que va corrido de la vigencia 2009, el departamento ha realizado pagos por la suma \$153.86 Millones del fondo de contingencias, por fallos judiciales en firme.

- El Departamento en atención a los embargos realizados por los diferentes ejecutores seguro social y corporación ambiental y teniendo en cuenta que mediante resolución 1484 del 12 de julio de 2000, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acepto la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos, otorgando la salvaguarda de todo tipo de medidas cautelares sobre las cuales se está presuntamente violando el debido proceso, si se tiene en cuenta la aplicación de las ejecutorias mencionadas; Razón por la cual la entidad por recomendación del comité de vigilancia presento una acción de medida tutelar contra el Instituto de seguros sociales, con el ánimo de realizar la defensa jurídica de los intereses del departamento y evitando futuras acciones que puedan poner en peligro la situación fiscal y financiera.

## **REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

El nueve de noviembre de 2007, se suscribió con el ministerio de protección Social, modificación No. 1 al convenio de Desempeño No. 0391 del 28 de diciembre de 2006,



Quedan pendientes tres funcionarios para definir su situación pensional, a pesar de las tutelas y desacatos en contra de CAJANAL no ha sido posible que se expida la resolución de pensión.

La administración de los remanentes de la liquidación del Hospital Timothy Britton, ha estado al frente del seguimiento la defensa Judicial del Departamento y la liquidadora, respecto a todas las acciones que se generen con motivo de la ejecución del programa para garantizar que tal defensa se lleve adecuadamente, incluyendo los procesos que se adelanten por el levantamiento del fuero, presentando los informes del caso.

La secretaria de salud realiza las acciones de inspección vigilancia y control a las IPS instaladas en el Departamento cumpliendo con las competencias dadas en la ley 715 de 2001.

Se hace seguimiento mensual a la ejecución de los recursos del fondo departamental de salud, al plan financiero de salud y operativo para garantizar que se estén ejecutando en forma adecuada, cumpliendo con la prestación de servicios de salud a los habitantes del Departamento.

Para la vigencia 2009, el Departamento presento ante el MPS, MHCP, DNP informe de evaluación de desempeño, estando a la espera de que el comité de condonabilidad fije la fecha para la sustentación posterior aprobación de la condonabilidad de la según da cuota.

De acuerdo con lo estipulado en el convenio de desempeño la red pública del departamento desaparece dando paso al proceso de concesión a un operador privado constituidas por el Hospital Departamental, Hospital local de Providencia, centros de salud de San Luis y de la Loma.

La administración Departamental paga los servicio de salud para atender a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y la prestación de servicios de urgencias.

Se reintegraron a la nación los recursos no ejecutados por valor de \$2.362.818 según instrucciones de giro.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LEY 617/00**

La Administración Municipal, mediante Decreto 137 de octubre 16 de 2008, determinó la categoría del municipio en cuarta categoría para la vigencia 2009.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, cumplimiento con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, donde se menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, ciertos límites, por lo que a 30 de septiembre de 2009, registra la siguiente información:

**Comparativo gastos de funcionamiento acumulados mismo trimestre vigencia 2008 VS 2009:**

CONCEPTO	AÑO 2008	AÑO 2009	% Variac
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.665.256.634</b>	<b>4.597.351.820</b>	<b>-1.46</b>
CONCEJO MUNICIPAL	200.021.763	238.457.660	19.22
PERSONERÍA MUNICIPAL	87.645.000	138.964.399	58.55
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL</b>	<b>4.377.589.871</b>	<b>4.219.929.761</b>	<b>-3.60</b>

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la ley 617 de 2000, registro unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$10.392.566.011 pesos para el cuarto trimestre y Gastos de Funcionamiento Nivel central por la suma de \$4.219.929.761 pesos para un porcentaje sobre los ICLD del 40.61.03%. Con los órganos de control los gastos ascendieron a la suma de \$4.597.351.820 pesos para un porcentaje del 44.24%.

Comparado con lo establecido en la ley, el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas ha registrado 39.39 puntos por debajo de lo permitido a un Municipio de su Categoría.

DETALLE	EJECUCION
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	<b>10.392.566.011</b>
Gastos de Funcionamiento	4.597.351.820
Gastos de Funcionamiento Nivel Central	4.219.929.761
Gastos de Funcionamiento Consejo	238.457.660
Gastos de Funcionamiento Personería	138.964.399
<b>Gastos de Funcionamiento Sin Org. Control/ICLD</b>	<b>40.61%</b>
<b>Cumplimiento Ley 617</b>	<b>44.24%</b>
<b>Límite Legal Según Categoría</b>	<b>80</b>

El municipio de providencia viene cumpliendo con los parámetros de la ley 617 de 2000. Manteniendo sus gastos de funcionamiento por debajo del tope establecido.

## 9. DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2008 -2009.

La deuda consolidada del departamento para finales de la vigencia 2009, asciende a \$33.694.334.106, disminuyendo porcentualmente en cuanto a la vigencia anterior en diez (10) puntos frente al anterior periodo fiscal.

Es de anotar que el departamento está cobijado bajo la ley 550/99, implicando la no celebración de nuevas operaciones de crédito, pero ha venido cumpliendo con sus obligaciones crediticias, y bajo estos parámetros las finanzas del Departamento han mejorado ostensiblemente.

### DEUDA

Cifras Absolutas

PAGARE No.	BANCO	SALDO A DICIEMBRE 31/08	SALDO A DICIEMBRE 31/09
725895039006	FIDUCOR 732-0911	3.621.577.413	2,640,324,572
725895039014	FIDUCOR 732-0911	1.253.263.037	1,043,164,691
725895039014	FIDUCOR 732-0911	654.954.159	545,156,951
3489999367	Colombia- 3489948635	2.732.605.447	2,212,125,449
3480000359	Colombia- 3489948633	1.110.271.985	924,151,985
855-0000326-3	Occidente	1.599.032.943	1,294,527,767
855-0000639-0	Occidente	2.916.933.620	2,361,254,688
855-00001429-4	Occidente	2.010.749.820	1,673,665,588
633300298	Min Hacienda	4.806.520.506	4,869,960,686
660300839	Min Hacienda	16.978.952..348	16,130,004,731
	Min Hacienda	0	0
<b>TOTAL GOBERNACION</b>		<b>37.324.861.278</b>	<b>33,694.334.106</b>